

Industriales de productos textiles se reunirán en agosto

Para asegurar la plena colaboración de todos los industriales y la fundación de la Federación Centroamericana de Industrias Textiles, es posible que en el transcurso del presente mes se efectúe una reunión para la redacción de los estatutos y el plan de trabajo. Interviene en esto el Dr. Schafer, técnico de las Naciones Unidas.

— (TEXTO EN PAGINA 4) —

Reunión cumbre occidental a fin de año

La Casa Blanca informó que "es ciertamente posible" que una reunión Cumbre de Jefes de Estado occidentales se realizará antes de terminar el año. "Es ciertamente posible que habrá una reunión de dirigentes occidentales antes de fin de año," dijo el Secretario de Prensa de la Casa Blanca, Pierre Salinger.

—000—

4.500 MILLONES PARA FORTALECER PODERIO MILITAR DE ESTADOS UNIDOS

La solicitud del Presidente Kennedy de 3.500 millones de dólares para fortalecer el poderio militar de los Estados Unidos fue elevada a 4.500 millones de dólares por la Comisión de Aprobaciones del Senado. Votó por unanimidad para proveer todo el dinero que el Presidente solicitó la semana última y añadió casi 1.000 millones de

dólares más para construir bombarderos, proyectiles y satélites.

—000—

El nuevo plan de defensa civil del gobierno podrá salvar por lo menos de 10 a 15 millones de vidas en el caso de un ataque termonuclear, dijo el Secretario de Defensa de los EE. UU., Robert S. Macnamara.

— (TEXTO EN PAGINA 8) —

GRANDES EXTENSIONES DE TERRENO VENDERÁ BANANERA A CONSORCIO

"Informes obtenidos en Limón indican, que la Compañía Bananera de Costa Rica está considerando vender a un consorcio costarricense grandes extensiones de terreno inculco y todas las tierras ocupadas por arrendatarios y parásitos pertenecientes a esa Compañía", dice el diputado limonense Hernán Garrón al Gerente de la frutera Sr. Gronbland

— (TEXTO EN PAGINA 5) —

DENUNCIAN POLITIQUERIA EN NUEVA PUGNA GUANACASTE - PUNTARENAS

La representante guanacasteca Rosa Alpina Aiza dice: "Ustedes los firmantes, viviendo en territorio guanacasteco, creen que pueden disponer de él, cuando así se los pide el diputado Segares García, quien se apunta con eso, como ha dicho "un triunfo político", y quien habla de la tierra guanacasteca como si fuera un nuevo Cristóbal Colón".

— (TEXTO EN PAGINA 4) —

EL EMPRESTITO CON EL EXIMBANK PARA EL INSTITUTO DE AGUAS SERA RECHAZADO

El Gobierno no está de acuerdo con los requisitos que el Eximbank impone relacionados con el empréstito de los cincuenta y cinco millones de colones para el Instituto de Acueductos, y probablemente enderece nuevas gestiones hacia otra Institución Bancaria.

— (TEXTO EN PAGINA 2) —

Por qué debe suspender sus actividades la Asociación de Juntas Progresistas

"Analizando serenamente el panorama nacional, se llega a la conclusión de que no conviene, por ningún concepto, la labor activa de la Asociación Democrática de Juntas Progresistas (AD) dentro del maremágnum que resultan nuestras campañas políticas, sobre todo en el estado actual de nuestra organización, que está dando los primeros pasos en la vida pública, no obstante los ideales que hemos sustentado de luchar por el bienestar económico social de las comunidades, en un tipo de labor conjunta y solidaria de los vecinos de nuestras barriadas urbanas y zonas rurales".

— (TEXTO EN PAGINA 20) —

No han sido dados títulos de propiedad a agricultores del Cantón de Pococí

Dice el señor Florentino Castro y agrega: "Como algunos diarios dijeron hace algún tiempo que el señor Presidente de la República había ido a "La Rita" a entregar títulos de propiedad a los agricultores, y siendo esto falso, yo pido respetuosamente al señor Presidente que suministre los nombres de las personas que han recibido esos títulos. "Por otra parte, la Ley 2204, publicada en La Gaceta el 23 de abril de 1958, que obligó al Estado a otorgar medidas y escrituras en forma gratuita a los colonos y poseedores de tierra en "El Bosque", "La Rita", "Anita Grande" y "El Hogar", fue promulgada durante la Administración Figueres.

— (TEXTO EN PAGINA 7) —

Texto completo del Dictamen de Mayoría.—

"Plan Borbón costará cien millones por año al pueblo"

"De aprobarse este plan de devaluación de la moneda se encarecerá excesivamente la vida a los costarricenses. En total, esa devaluación le costará al pueblo cien millones de colones cada año. — Para arreglar el problema que tiene el Gobierno de 1961, el Plan Borbón crea un déficit fiscal de 65 millones de colones para 1962. Debe mantenerse el cambio de 5.67 para la importación de mercadería de imprescindible necesidad para las clases de menores ingresos, como medicinas, remesas a estudiantes, trigo en grano, materias primas para industrias, géneros de consumo popular, etc."

El dictamen de los Diputados Oduer y Carro propone como medida de emergencia subvencionar a productores de café con 20 millones de colones aproximadamente por año.

"Sistema Bancario debe financiar en forma más amplia a las empresas, pues sólo el aumento de la producción puede resolver la crisis que está viviendo el país." "No podemos apoyar una devaluación monetaria que beneficiará a pocos y perjudicará a muchos", dicen los dictaminadores.

— (TEXTO EN PAGINA 13) —

LECHE INTEGRAL EN POLVO A MENOS PRECIO QUE LA IMPORTADA

Este es el propósito de la Cooperativa al lanzar al mercado su nuevo producto de leche integral en polvo "Pinito". Con este fin estudia dos sistemas de envase: en lata y en bolsas de polietileno, aunque este último envase reduce el tiempo de conservación. Próximamente se convocará a reunión de prensa para exponer el plan.

— (TEXTO EN PAGINA 2) —

Café y cacao defenderá Costa Rica en Montevideo

El Ministro de Economía y Hacienda declaró ayer que "como siempre, dispuesto a defender, por lo que la estabilidad en los precios del café."

gó que gustosamente atendería atención de cacaoeros de Limón, realizar idénticas actitudes sobre cacao. Se mostró sumamente laclido de la integración de la nación nacional, que ayer celebró una reunión preliminar, para definir una posición única y firme en Conferencia Económica de Montevideo que se inicia el sábado.

El Ministro don Jorge Borbón agregó su fe en que "será comprendido el problema de los precios para las exportaciones de nuestros países".

— (TEXTO EN PAGINA 4) —

¡"UN GATO"!...

El "Plan del Banco Central", gravará al pueblo con 100 millones de colones anuales, dejándole al próximo Gobierno una carga de 67.



CANDELARIO.—A ver, cuál es el gongo que responde: ¡YO MACHETE!

OCHO MILLONES EN BONOS INVIERTE JUNTA DE EDUCACION

Bonos Bancarios del siete por ciento por un total de ocho millones de colones obtuvo del Banco de Costa Rica la Junta de Educación de San José, con pacto de retroventa. Esta inversión proveniente de la renta que dejó el Duque de Topor, le producirá a la Junta una ganancia de 55 mil colones por mes.

— (TEXTO EN PAGINA 4) —

Sólo ₡ 25 por fanega otorgarán los Bancos para el café

La Junta Directiva del Banco Central acordó fijar en 25 colones el límite máximo de crédito para financiar la segunda etapa de la cosecha de café 61-62, dice la "Información Económica Semanal" del Banco Central correspondiente al 1° de Agosto. "Dicha suma en períodos anteriores fue de ₡ 50.00 y ahora se reduce a la citada cifra en vista de la situación económica que atraviesa el país. En efecto, si se fijara el límite acostumbrado, el crédito cafetalero correspondiente a las etapas de atención de cultivos (primera) y de recolección alcanzaría a ₡ 150.00 por fanega, el que analizado con base en los precios internacionales del café y en los actuales tipos de cambio, resultaría excesivamente alto y riesgoso", dice el informe del Banco.

— (TEXTO EN PAGINA 21) —

"La Vida es Sueño" vuelve a las tablas en el Teatro Nacional

(Calderón de la Lancha en Persona).

Exitosa fue la representación que con motivo de la Semana Universitaria hicieron los Estudiantes de la Escuela de Derecho, de esa obra Clásica de Teatro Español, La Vida es Sueño. La seriedad de la misma, lo profundo de su sentido artístico, la escenografía y el atavío de los artistas que respondían exactamente a la ubicación histórica del suceso representado, hacen de la interpretación de marras, una de las más geniales y sentidas de la larga cadena de éxitos que en todo escenario esta obra haya tenido.

En el primer acto, no se puede dejar de destacar el dramatismo del Monólogo de Segismundo, cuando saliendo de su Prisión denominada "La Cueva de Servi", abre diciendo:

*Hay nispero de mí,
Quiero ceviche...*

Y continúa estrofa con estrofa, impregnando el ambiente con el espíritu conmovedor de su gran tragedia. En los actos sucesivos

(porque son tres), tenemos oportunidad de contemplar (caso muy especial) a un Rey que, junto con noble Corte, vive desvelado por el bienestar de su pueblo por el que vive, muere, y si fuera del caso, hasta volvería a resucitar.

Debido a lo anteriormente dicho, y a muchas otras razones que hacen de esta representación del Grupo de Teatro de la Escuela de Derecho, la mejor del mundo en cualquier lugar o época, y complaciendo múltiples solicitudes, (sin ser por eso Estación Radiodifusora), los Alumnos de la Escuela de Leyes han accedido a montar de nuevo su obra para el VIERNES 4 DE AGOSTO A LAS OCHO DE LA NOCHE EN EL TEATRO NACIONAL. Precios al alcance de todos los bolsillos: LUNETAS, BUTACA, PALCO C\$3.25; PALCO DE CALERIA C\$2.25; GALERIA GENERAL C\$1.25. ADEMAS DE LA OBRA HABRA OTROS NUMEROS MUSICALES A CARGO DE ALUMNOS DE LA MISMA ESCUELA DE DERECHO. VEA PROGRAMAS.— NO FALTE, PUES LE PESARA HABERLO HECHO.

Empréstito con el Eximbank para Instituto de Aguas será rechazado

En fuente que nos merece confianza nos enteramos ayer que el Gobierno tiene en mente rehusar el empréstito de los cincuenta y cinco millones de colones que le aprobó el Eximbank destinados al Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados. Esta decisión que está considerando el Gobierno, se debe a las cláusulas impuestas por el Eximbank en el sentido de que toda compra de equipo y planos necesarios, deben ser adquiridos en casas norteamericanas, de manera que al Gobierno se le cierran las puertas para hacer compras en otros países que pueden suministrar a menos precio, siempre que no

sea al otro lado de la Cortina de Hierro.

Es posible que próximamente el Gobierno resuelva si endereza nuevas gestiones hacia otra Institución Bancaria, que sea menos exigente en cuanto a la adquisición de materiales, pues se desea obtener del empréstito el mayor rendimiento.

Mientras tanto, aver se reunieron con el Ing. Ortega, enviado por la OSP Miembros del Instituto. El señor Ortega vino al país con el fin de asesorar técnica y administrativamente al Instituto Viene de Puerto Rico donde desempeña las funciones de Asesor Técnico de Acueductos.

COMPANIA EDITORA COSTARRICENSE S. A.

Gerente:
JULIO C. FORERO S.

Administrador:
EDGAR LONGHI G.

Jefe de Publicidad:
J. LUIS BURGOS MURILLO

— Teléfonos: —

Gerencia: 7294

Central Local: 1011 - 1014

Apartado Postal: 2130

Leche íntegra en polvo a menos precio que la importada

La Cooperativa tiene el propósito de lanzar al mercado su nuevo producto de leche íntegra en polvo, a un precio relativamente menor que la importada. Para este fin tiene en estudio dos sistemas de envase: en lata y en bolsas de polietileno. En cuanto a este último, se estudiará el caso por medio de los técnicos, pues existe el inconveniente de que su conservación tiene su tiempo máximo de unos tres meses.

La planta pronto entrará a funcionar, informándose que por ahora faltan algunos detalles q' últimas y es posible que en el transcurso de la semana próxima se convoque a una conferencia de prensa para suministrar amplia información sobre el nuevo producto que se le conocerá por "Pinito".

Anúnciese en LA REPUBLICA



Nuestro socio 2432, nos envía un comentario sobre la película "Hijos y Amantes", que en estos días vuelve a exhibirse.

"Hasta ayer no vi —dice— "Hijos y Amantes". Mi voto sigue siendo para "Piso de Soltero", pero... no por amplio margen.

Wendy Hiller está extraordinaria y nos recuerda sus grandes actuaciones de "Mesas Separadas" —y remontándonos mucho más en el tiempo de "Pigmalión" junto al nunca bien llorado Leslie Howard. Su muerte es un dechado de perfección y nos recuerda que sólo los actores ingleses "se saben morir" en escena; Sir Laurence Olivier en "Lady Hamilton" (una muerte perfecta con un sólo ojo fijo); Ronald Colman en "El Abrazo de la Muerte...; Vivan la mudez y Chaplin! en un "actor" de primera línea. La única otra muerte que merece entrar dentro de ese grupo de muertes inmortales es la de Charles Boyer en "El Cielo y Tú".

Trevor Howard, el padre, para mí lo mejor de la película (y me parece recordar que para O. M. también). Ojalá venga en muchas otras con actuaciones parecidas. Lo que parecía imposible: llevar a D. H. Lawrence a la pantalla, lo ha logrado magníficamente Cardiff.

No hay duda que el diálogo es el mejor que se haya visto (o mejor aún, que se haya oído); es de una sutileza y perfección casi musicales. Pero —a no dudarlo— las mejores escenas son las mudas, en las cuales abunda la película. Algunas miradas; las reacciones de la madre cuando se le nombran las "otras"; los enfos de las manos y por sobre todo, la escena del juego de naipes. Pero la que se lleva la palma, es cuando el viejo pasa por la casa envuelto en un paño y fumando pipa, con una dignidad como si estuviera entrando al parlamento...; Viva la mudez y Chaplin!

Dean Stockwell está un poco "grande" para el despertar del adolescente, pero se puede tragar por el hecho de tratarse de una pequeña villa y por lo absorbente de su madre. Pero, ¡qué salado! Una, lo posee del todo; otra, le quiere chupar el espíritu sin importarle el cuerpo; y la otra quiere sólo el cuerpo sin importarle el espíritu. No creo que tu viera razón para "give up" con las mujeres, principalmente por la edad que tenía entonces!

La fotografía en blanco y negro es excelente, y a no dudarlo gran parte del acierto de la película se debe al individuo de la cámara, que viene a constituirse en una "actor" de primera línea.

Gracias por la recomendación!! Después de lo anterior, no vacilamos en nombrar a 2432, crítico oficial en materia artística, literaria y cinematográfica de esta columna.

Hecho el nombramiento anterior, nos llega otra misiva del mismo socio. Dice: "Están pasando en estos días tres formidables cortos de Chaplin; esperemos q' todos nuestros lectores hayan ido a verlos. Pero, para quienes no los han visto, va la siguiente maldición gitana: Calda si no van!!

Hasta aquí las palabras de 2432.

Nos parece que los comités cantonales del Republicano, se están repitiendo. Todos están dando las mismas razones para pedirle al doctor que se sacrifique aceptando la candidatura.

Sobre la base de que en la variedad está el gusto, nos permitimos hacer sugerencias a algunos comités cantonales que todavía no han publicado su petición.

SAN JOAQUIN DE FLORES: Podría basar su petición en el respeto demostrado por el candidato a candidato, por los templos católicos.

SAN ISIDRO DEL GENERAL: Podría inspirarse en lo hermosa que quedó la cabecera del cantón después de los bombardeos aéreos que sufrió en marzo de 1948.

PUNTARENAS: Podría citar el respeto a la libertad de prensa, y los ejemplares de Diario de Costa Rica que las autoridades lanzaban al mar.

ALAJUELA: Podría hacer la solicitud en memoria de Timoleón Morera.

CARTAGO: El Comité podría trasladarse a Llano Grande y fechar allí la solicitud.

Etcétera.

JUNTA DE PROTECCION SOCIAL DE SAN JOSE

DEPARTAMENTO DE LOTERIAS

Julio - 1961.

Habiéndose dispuesto recortar cinco veinticincoavos a cada billete de la Lotería Asilo Chapuí, y ponerlos a la venta con sólo veinte, para mayor claridad damos a continuación el detalle de lo que corresponde a esas veinte fracciones por cada premio del plan en vigencia:

BILLETES DE 25 FRACCIONES	CADA FRACCION	20 FRACCIONES
Premio Mayor	€ 150.000.00	€ 6.000.00
Aproximación	1.500.00	60.00
Terminación y Serie	100.00	4.00
Número del Mayor, pero de otras Series	750.00	30.00
Premios de	10.000.00	400.00
Premios de	5.000.00	200.00
Premios de	2.000.00	80.00
Premios de	1.000.00	40.00
		€ 120.000.00
		1.200.00
		30.00
		600.00
		8.000.00
		4.000.00
		1.600.00
		800.00

—NOTA IMPORTANTE:—

En las listas aparecerán los premios completos: € 150.000.00, € 10.000.00, € 5.000.00, etc., PORQUE NO SE HA CAMBIADO EL PLAN.

FERIA DE GANADO EN ALAJUELA

RESUMEN					
Nº	Especie	Kilos	Peso prom.	Precio prom.	Valor
440	NOVILLOS	183.835	418	€ 1.49	€ 273.915.00
568	VACAS	189.058	333	€ 1.09	€ 206.073.00
42	BUEYES	22.220	529	€ 1.31	€ 29.108.00
94	TOROS	44.862	477	€ 1.28	€ 57.423.00
1.144	RESES	439.975	385	€ 1.29	€ 566.518.00

Dr. MARIO SABORIO RUIZ
MEDICO CIRUJANO
Enfermedades de los niños
AVISA a su apreciable clientela que ha montado su consultorio donde estará a sus muy apreciables órdenes.
DIRECCION: Detrás del Colegio Sup. de Señoritas.
TELEFONO: J-1761 (Habitación)
 San José, 1º de agosto de 1961.

Almacén

OSCAR STUPP



anuncia

TELEFONO 2468

APARTADO 1645

AVENIDA CENTRAL - PIE CUESTA DE MORAS

FORMIDABLE PLAN DE VENTAS PARA UNA FECHA MEMORABLE 15 de AGOSTO, DIA de la MADRE

TELEVISORES MOTOROLA

21 pulgadas, tipo consola



PAGO INMEDIATO:
con el 12% de descuento
al sensacional precio de

¢ 2.217.60

Incluidas antena e instalación

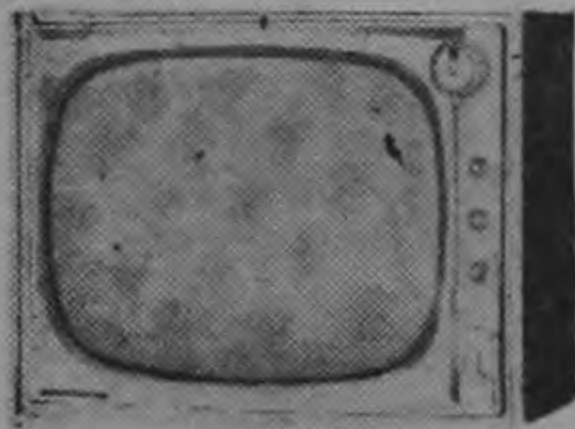
**A PLAZOS:
¢ 2.520.20**

sin recargo alguno, ahora pagaderos a 12 meses de plazo, incluidas antena e instalación.
Prima ¢ 193.85
Mensual ¢ 193.85

Este atractivo sistema ha sido ideado para que usted pueda regalar en el Día de la Madre artículos de calidad a precios de contado pero pagando a 12 meses de plazo, sin recargo alguno. Y si su compra es con pago inmediato se le dará un 12% de descuento en el precio de contado.

TELEVISORES MOTOROLA

21 pulgadas, de mesa



PAGO INMEDIATO:
con el 12% de descuento
al sensacional precio de

¢ 2.098.00

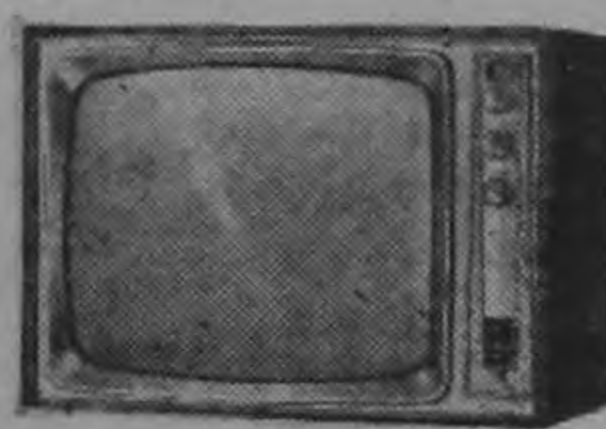
Incluidas antena e instalación

**A PLAZOS:
¢ 2.384.00**

sin recargo alguno, ahora pagaderos a 12 meses de plazo, incluidas antena e instalación.
Prima ¢ 183.40
Mensual ¢ 183.40

TELEVISORES MOTOROLA

23 pulgadas, de mesa



PAGO INMEDIATO:
con el 12% de descuento
al sensacional precio de

¢ 2.288.00

Incluidas antena e instalación

**A PLAZOS:
¢ 2.600.00**

sin recargo alguno, ahora pagaderos a 12 meses de plazo, incluidas antena e instalación.
Prima ¢ 200.00
Mensual ¢ 200.00

TELEVISORES MOTOROLA

23 pulgadas, tipo consola



PAGO INMEDIATO:
con el 12% de descuento
al sensacional precio de

¢ 2.640.00

Incluidas antena e instalación

**A PLAZOS:
¢ 3.000.00**

sin recargo alguno, ahora pagaderos a 12 meses de plazo, incluidas antena e instalación.
Prima ¢ 230.80
Mensual ¢ 230.80

Refrigeradoras GIBSON



10 pies cúbicos
PAGO INMEDIATO:
con el 12% de descuento
al sensacional precio de

¢ 2.508.00

**A PLAZOS:
¢ 2.850.00**

sin recargo alguno, ahora pagaderos a 12 meses de plazo
Prima ¢ 219.25 - Mensual ¢ 219.25



14 pies cúbicos
PAGO INMEDIATO:
con el 12% de descuento
al sensacional precio de

¢ 3.003.00

**A PLAZOS:
¢ 3.412.50**

sin recargo alguno, ahora pagaderos a 12 meses de plazo
Prima ¢ 262.50 - Mensual ¢ 262.50

LAVADORAS SPEED QUEEN

Doble tanque, 10 libras de capacidad,



PAGO INMEDIATO:
con el 12% de descuento
al sensacional precio de

¢ 1.300.20

**A PLAZOS:
¢ 1.477.50**

sin recargo alguno, ahora pagaderos a 12 meses de plazo
Prima ¢ 113.70 - Mensual ¢ 113.70

TODOS LOS DEMÁS MODELOS DE TELEVISORES, REFRIGERADORAS Y LAVADORAS SE OFRECEN CON EL MISMO SISTEMA DE VENTAS.—

DENUNCIAN POLITIQUERIA EN LA NUEVA PUGNA GUANACASTE - PUNTARENAS.

Para su publicación recibimos ayer las siguientes declaraciones:

"Como quien presentó el proyecto de ley para crear el Cantón Carmona fui yo, quiero dar una respuesta a los firmantes de unas páginas que han salido en los diarios de estos días, tituladas: 'QUEREMOS SEGUIR PERTENECIENDO A PUNTARENAS'.

En primer lugar, casi tengo a plena certeza de que se les ha ido a pedir esa declaración obligada.

En segundo, ustedes los firmantes, equivocadamente, viniendo en territorio GUANACASTECO, creen que pueden disponer de él, cuando así se los pide el Diputado Segares García quien se apunta con eso, como ha dicho, "un triunfo político", y quien habla de la tierra guanacasteca como si fuera un nuevo Cristóbal Colón.

¿Cómo puede equivocarse quien se guía por la opinión de un Departamento Legal? Esto tampoco lo comprendo. ¿Cómo una Península, precisamente la de Nicoya, puede ser puntarenense? Se dan casos de administradores sin escrúpulos; de ocupantes en precario que quieren ser dueños de lo que no les pertenece, violando las leyes de división territorial administrativa, como en el

caso presente.

Tercero, que en cuanto a facilidad de sacar productos, quizá la fuerza de la costumbre se los hace posible a los señores firmantes, pero a mí no me pueden enganar: yo he visto cómo lo hacen: a lomo de caballo y al hombro. ¿Eso es fácil? ¿Puede decirse que Puntarenas les ha llevado los adelantos de la civilización, sea cultura y caminos? ¿Que quieren vivir en Puntarenas por razones sentimentales? Muy bien. Pueden pasarse a Golfito, a Barranca o a Buenos Aires, nadie se los impide. Lo único que los guanacastecos les negamos es el derecho de regalar la tierra de Guanacaste, sin saber, por ejemplo, que los decretos electorales son circunstanciales y no invalidan los derechos territoriales.

Jamás la raya de puntos ha estado donde pretende Segares; si ustedes conocen el mapa, se darán cuenta de que aún con las variaciones que cada cuatro años ha venido sufriendo Guanacaste en favor de lo que administra Puntarenas, esa raya jamás ha llegado a Bejuco. ¿Que alguna vez un decreto les dio los votos? Como dije, eso es circunstancial, no definitivo.

¿Que no hay ley que así lo diga, y que a pesar de lo que se pretende el Poder Ejecutivo actual enderezó una curva pro-

funda que quedó en el 57 y que todavía se enderezó más en el 61 a favor de Lepanto y Paquera?

Cuarto: doscientas cincuenta firmas no son decisivas para regalar una tierra. A los Villafuerte, si es que han firmado, les pregunto si haber nacido en Guaitil de Santa Cruz, lo consideran un deshonra. Me pregunto: ¿sabrán lo que firmaron? ¿En qué forma les sacaron esa firma? Es una de las cosas que me entristecen la manera en que en gaban al campesino de mi tierra. Seguramente le amenazan con no darle más crédito en el Banco, con no comprarle más sus productos el Consejo Nacional de Producción. Le dicen que no los ayudarán más y eso es como poner un revólver en el pecho de un habitante de aquella zona, para que firme. Es su vida misma. De seguro les sacan a relucir todos los servicios que de Instituciones del Estado reciben, como si fuera Puntarenas la que se los da. Al perder las elecciones en algún pueblo de allá, nos contaron a los Diputados que fuimos que hasta el guaro que envió para adormecer conciencias, sacó a relucir el señor Segares. ¿Qué dirá con otros servicios?

Sé que él fue o envió a recoger firmas, con las facilidades que prestan hoy en día las

avionetas. Yo, en cambio, no fui a sobornar, fui a conocer coseríos del Distrito Segundo de Nicoya hace dos años, con compañeros Diputados, que se creían de Lepanto sin serlo.

Quinto: que igualmente podrán seguir usando los servicios de los Bancos y del Consejo, porque éstos son nacionales. Por lo tanto, no se deben sobornar si se les amenaza con quitárselos.

Colonia Carmona tiene Junta Rural de Crédito, y también los vecinos de Jicaral operan en ella, pues nadie se los niega. Los guanacastecos sabemos dar, pero no nos gusta que se nos arrebaté nada.

La protesta por el decreto de 5 de julio, es porque este confirma mi tesis y la del Instituto Geográfico, que quita ca seríos del Distrito Segundo de Nicoya, para el nuevo Cantón Carmona. Estimables señores: si no les gusta, pueden trasladarse de provincia. La tierra guanacasteca debe serles sagrada, deben trabajarla, pero no regalarla porque a ello no tienen derecho.

A los señores Regidores y al señor Angulo, Gobernador de Puntarenas, les digo: yo mantengo el statu quo. Guanacasteco es el lema: "De la Patria por nuestra voluntad". Es decir, de Costa Rica, no de Puntarenas. Eso hay que respetarlo, y me resisto a creer que el señor Vargas Gené prometiera tal cosa. Si fue ratificado el decreto del 57 ahora en el 61, enderezando una curva a favor de Lepanto y Paquera, ¿en qué ley se fundamentan ustedes? Ya una vez se le preguntó al señor Angulo. ¿Por qué no contestó? En 1909, era la Milla Marítima. En 1923, apareció la raya en una esquina en los mapas de Miguel Oore

gón. En 1957 se agregó Ario, con curva honda a favor de Nicoya en ese año. Desapareció a curva en 1961, a favor de Lepanto y Paquera. ¿Desean más? ¿Nicoya toda?

Es muy fácil querer apropiarse de una tierra habitada por gentes sencillas o que no han nacido en Guanacaste, cuando saben que otras tierras, con otras gentes que si son de Puntarenas, se van por su voluntad consciente, como Sabalito y Buenos Aires, por ejemplo. ¿Por qué no protestan por eso? Yo pregunto: ¿qué dirían los alajuelenses que allí viven, si Guanacaste, porque Upala resuelve sus problemas en Cañas, se quisiera apropiarse de aquel lugar? ¿Qué dirían? Respeto el statu quo ahora. Si en febrero, después de las elecciones, mandan el Cantón de Lepanto a la Asamblea, no lo respetaré. Ya habrán pasado las elecciones. Ahí pueden hacerse ciertas las palabras del señor Ministro de Gobernación —si es que las dijo— de que desea terminar con este abuso contra la Provincia de Guanacaste. No puedo aceptar que quieran dar "el pago de la vaca atollada", aquí sí cabe, a la Provincia que le confió su destino a Costa Rica. No puedo aceptar que se nos quiera humillar al extremo de ignorar la ley. Si no hay una ley específica que derogue la de 1909, no se puede alegar costumbre, ni desuso, ni práctica en contrario.

Espero que el señor Presidente y el señor Ministro, comprendan que se debe ser ejecutivo de una Nación, y no propiciar la insaciable voracidad de una provincia contra otra.
ROSA ALPINA AIZA CARRILLO
Diputada

Café y cacao defenderá Costa Rica en Montevideo

Los precios para exportación de nuestro café y cacao serán puntos fijos en la posición de Costa Rica durante la vital Conferencia Económica Interamericana, que se inicia el próximo fin de semana en Montevideo.

El Ministro de Economía, licenciado Jorge Borbón Castro, declaró ayer:

"Como siempre lucharemos por lograr la estabilidad en los precios del café y ojalá obtener una mejoría. Pero, por lo menos lograr en la conferencia estabilidad".

Don Jorge se encontraba estudiando y aprobando enorme cantidad de documentos para dejar el día las tramitaciones de su ministerio. Entre firma y firma manifestó sus esperanzas en los resultados de la conferencia de Punta del Este.

"Tenemos fe —dijo— de que nuestros problemas serán comprendidos; que entre todos los

países habrá armonía y espíritu de progreso. Si logramos esa comprensión, la solución, lógicamente, estará más próxima y factible".

¿Además del café, que otro producto defenderá Costa Rica?

"El cacao —respondió el Ministro—. Hemos recibido una instancia de productores de cacao de Limón que gustosamente será acogida y defendida por nuestra delegación. Haremos el mayor esfuerzo posible para solucionar satisfactoriamente el problema de los precios para el cacao".

El Ministro Borbón Castro agregó que la Conferencia de Montevideo comenzará el próximo sábado 5 de agosto y está supuesta para siete días de duración. Confirmó que la delegación nacional definitivamente la integran: Lic. Jorge Borbón Castro, Ministro de Economía —como jefe—, Lic.

Manuel G. Escalante Durán, Embajador en Estados Unidos; Antonio Orlich E., Mariano Sanz M. y Antonio Cañas Iraeta.

Dijo el Ministro que se habían reunido ayer por la mañana y que volverán a hacerlo hoy por la noche en Panamá. Se trata de presentar tesis únicas y firmemente sustentadas durante la Conferencia.

Preguntado sobre sus compañeros, el Ministro Borbón expresó: "Voy muy satisfecho con mis compañeros de delegación. Considero que me han dispensado gran honor aceptando el nombramiento y acompañándome para esta importante Conferencia Económica Interamericana".

El Ministro de Economía y Hacienda sale hoy a las 7:30 de la mañana rumbo a Panamá. El resto de la delegación partirá dos horas antes. Se reunirán en Panamá de donde saldrán jueves en la madrugada hacia Uruguay.

INDUSTRIALES DE PRODUCTOS TEXTILES SE REUNIRAN EN AGOSTO

Es posible de acuerdo con proyectos ya preparados, que en el transcurso del presente mes se lleve a efecto una reunión de industriales textiles de Centro América, con el objeto de crear la Federación Centroamericana de Industrias Textiles. La Federación tiende a asegurar la plena colaboración de todos los industriales. Interviene en la organización

el Dr. Eberhard Schafer, Técnico de las Naciones Unidas en el ramo textil. El Dr. Schafer está desde diciembre del año pasado en el área centroamericana, con el fin de cooperar y en atención a la solicitud que los Ministros de Economía de los cinco países centroamericanos, formularon en su reunión, para el envío de un experto.

Junta de Protección Social de San José

Departamento de Loterías

LOTERIA POPULAR

(CHANCES)

MAÑANA JUEVES a las 6 de la TARDE

(En vez de los viernes, se seguirá jugando los JUEVES).

Ocho millones en bonos invierte Junta de Educación

Por un total de ocho millones de colonos adquirió la Junta de Educación de San José en el Banco de Costa Rica, Bonos Bancarios del Siete por Ciento.

Esta es la primera inversión que hace la Junta con fondos provenientes de la herencia del Duque de Topor, con el fin de reforzarla, pues la adquisición de estos bonos le traerán un beneficio de cincuenta y seis mil colonos, por mes, por concepto de intereses.

El Banco por su parte, quedó comprometido a obtener nuevamente esos bonos hasta por la suma de un millón de colonos cada mes hasta su totalidad.

Hoy se firma tratado comercial tripartita

En ceremonia especial se firmará hoy en la tarde el Tratado Tripartita de Libre Comercio y Tratado Preferencial entre Costa Rica, Panamá y Nicaragua.

El acto se efectuará en la Casa Presidencial de Panamá con asistencia de altos funcionarios de los Gobiernos de los tres países. Por Costa Rica firmará el Ministro de Economía, licenciado Jorge Borbón Castro, que aprovechará su viaje a la Conferencia Económica Interamericana de Montevideo.

GRANDES EXTENSIONES DE TERRENO VENDERA BANANERA A CONSORCIO

El diputado limonense Hernán Garrón Salazar envió con fecha 1º de agosto la siguiente carta al Gerente de la Compañía Bananera de Costa Rica Sr. R. R. Gronblaud:

Muy estimado señor Gerente:

Informes obtenidos en Limón indican, que la Compañía Bananera de Costa Rica está considerando vender a un consorcio costarricense grandes extensiones de terreno inculto y todas las tierras ocupadas por arrendatarios y parásitos pertenecientes a esa Compañía.

De llegarse a realizar esa negociación, considero que perdería la compañía por usted representada, una oportunidad de hacer una gran obra de bien social en Limón, cual sería solucionar en forma definitiva el problema de los parásitos, y el de los actuales arrendatarios de fincas de la Bananera vendiéndoles a ellos directamente. Con ese fin, en la forma más respetuosa, le ruego decirme, si no se ha consumado el negocio con ese consorcio, en caso negativo si es posible iniciar negociaciones para llegar a realizar dicha negociación directamente con los arrendatarios y parásitos y así obtener el respaldo financiero de los Bancos y del Departamento de Cooperativas del Banco Nacional de Costa Rica. Considero muy posible un fortalecimiento a la Cooperativa del Cacao Cooperador con todos los actuales arrendatarios de esa Compañía y la compra de la Planta secadora de cacao propiedad de esa Compañía instalada en Limón.

En esa forma la negociación vendría a dejar resuelta satisfactoriamente la situación de todos los arrendatarios y parásitos, con el beneplácito y el agradecimiento de toda la ciudadanía.

"Ley de Defensa de Reservas Monetarias"

Colaboración enviada por correo.

TRANSITORIO 2.— En el caso de obligaciones registradas para ser pagadas a plazo en moneda extranjera antes del 20 de junio de 1961, el Banco Central extenderá el derecho del im portador a obtener divisas al tipo de cambio vigente en el momento de registrar su obligación tomando en cuenta los planos con que ha venido operando habitualmente y las prórrogas que puedan obtener.

Hay 150 mil colones para carretera Puerto Cortés-Punta Mala

Copia de nota enviada ayer al diputado Germán Espinoza:

Estimado señor: En atención a su oficio de 28 de Julio recibido hoy, tengo el gusto de informarle que la partida del Presupuesto Ordinario vigente del Ministerio de Obras Públicas, 104—OBRAS ESPECIFICAS EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, inciso 7 — Continuación Carretera Puerto Cortés-Punta Mala, por ₡ 150.000.00, de acuerdo con los datos que aparecen en nuestro Departamento de Control de Presupuesto se encuentra intacta, esto es, que hasta el momento no se ha girado suma alguna que afecte dicha disponibilidad.

De usted muy atento y seguro servidor,

Francisco Ruiz
Contralor General

Anúnciese en
LA REPUBLICA

Si la venta se efectuara al consorcio, que no sé quiénes lo integran, prevalecería la situación actual de incertidumbre para cientos de agricultores, y la Compañía habría perdido la oportunidad de haber

hecho un verdadero beneficio social al país.

Los grandes latifundios siempre son origen de problemas serios sociales, al venderlos esa Compañía a un consorcio la situación prevalecería, con

perjuicio del país.

Mucho le agradeceré señor Gerente, una rápida resolución a esta consulta para, de ser positiva iniciar gestiones inmediatas ante los organismos de crédito correspondien

te en beneficio de esos cientos de agricultores Limonenses. Soy del señor Gerente atento seguro servidor.

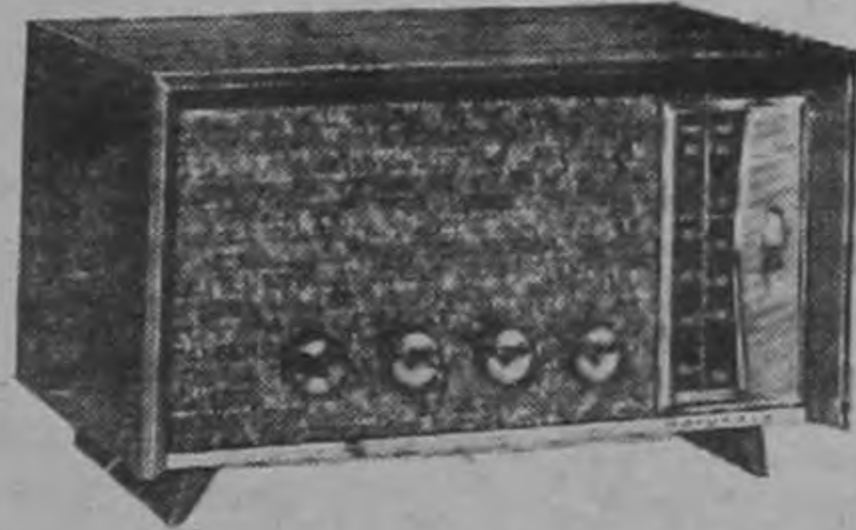
HERNAN GARRON SALAZAR
Diputado

Nuevas Gangas para el 15 de Agosto!

RADIOS MOTOROLA de mesa

el radio más fino y eficiente que se fabrica,
obtenible ahora
con sólo

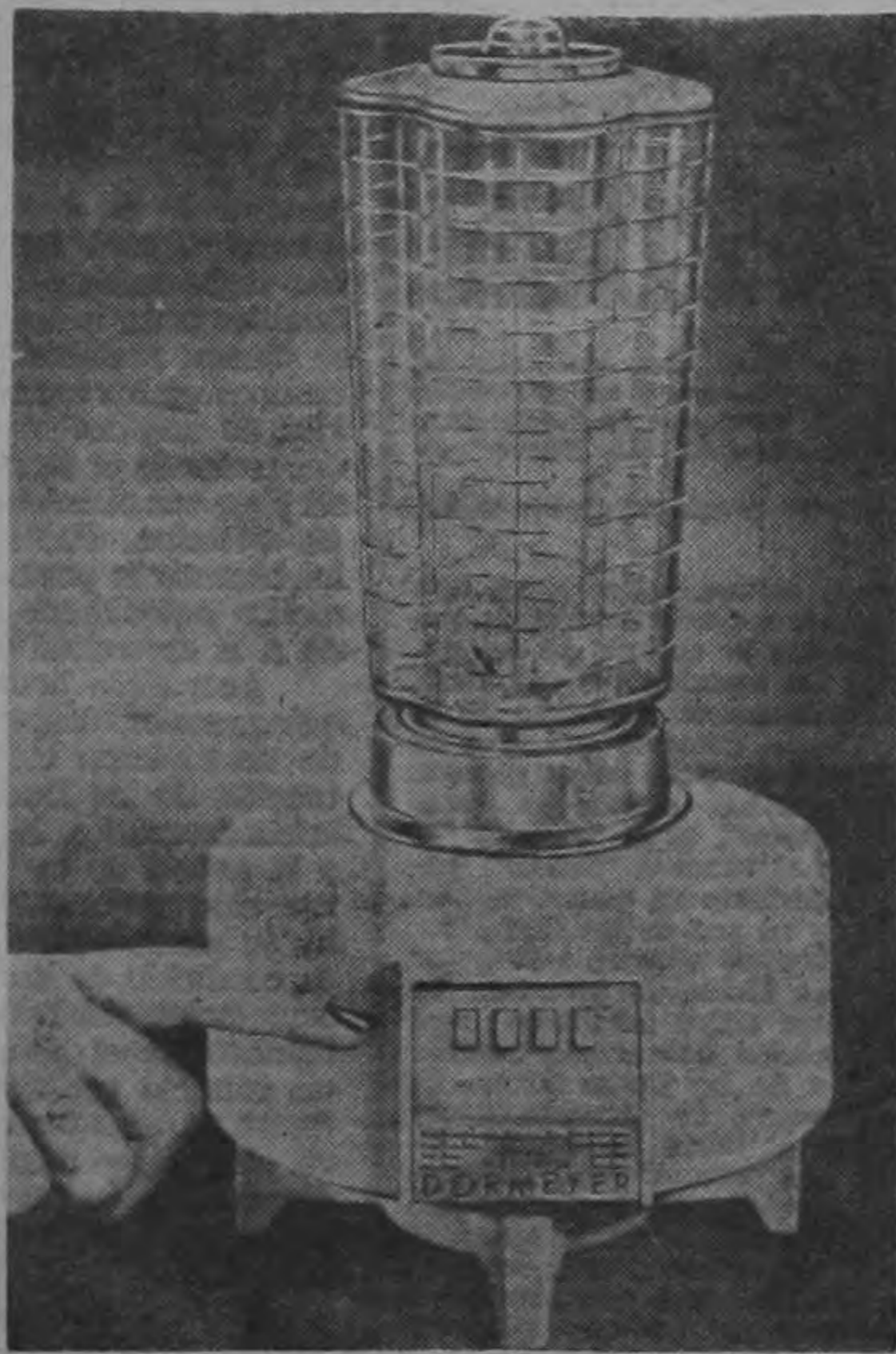
₡ 20⁰⁰ de prima
₡ 5⁰⁰ por semana



50 bellos modelos de radios a su disposición; entre ellos el novedoso radio-reloj

PRECIOS DE CONTADO
CON EL 25% DE DESCUENTO!

LIGUADORA DORMEYER



3 VELOCIDADES

tres botones de apretar para medir la velocidad

CONTADO ₡ 283.50

PRIMA ₡ 42.00 — MENSUAL ₡ 42.00

BATIDORA ELECTRICA DORMEYER

La batidora más completa que se fabrica.
Con 10 velocidades y aditamentos necesarios.



CON TAZA DE ACERO

Contado ₡ 432.00

Prima ₡ 64 — Mensual ₡ 64

CON TAZA DE VIDRIO

Contado ₡ 364.80

Prima ₡ 54 — Mensual ₡ 54

SERVICIO MECANICO Y DE REPUESTOS GARANTIZADOS

Almacén
OSCAR STUPP



TELEFONO 2468

APARTADO 1645

AVENIDA CENTRAL — PIE CUESTA DE MORAS

EDITORIAL—

Una actitud extraña

De pronto conversa uno con ciudadanos estimables, aparentemente preocupados del porvenir del país y de su progreso. Gentes por lo general muy conservadoras, de las que señalan, como una de las catástrofes de nuestros tiempos, el hecho de que el Gobierno de don Mario Echandi no haya contado con una mayoría parlamentaria, y de que, por lo tanto, haya existido en la Asamblea una mayoría no del todo dispuesta a secundar los planes de la Administración.

Para esos señores, la existencia de esa mayoría en la Asamblea, crea una obstrucción espantosa a los planes de Gobierno (cualquiera que sea la cosa que reciba ese nombre). Y muchos de ellos han hecho declaraciones públicas —algunas hasta frecuentes— en tal sentido. A tal extremo, que muchos ciudadanos han quedado convencidos de que existe necesidad de que haya identidad de propósitos entre la Administración y una cómoda mayoría de diputados, para que los programas que los ciudadanos endosan y apoyan en la elección presidencial, puedan cumplirse fácilmente y sin obstáculos.

De pronto, decíamos, conversa uno con esos ciudadanos, sobre la elección que se avecina. Y la opinión que dan sobre ella es

que, cualquiera que sea el resultado de la elección presidencial, o la decisión final que ellos tomen sobre su voto para elegir presidente, lo que ellos consideran necesario ahora, es votar por uno de esos partidos que ahora aparecen con el objeto exclusivo de presentar candidaturas a diputados.

Es decir, que van a comprometer su voto, para que, quienquiera que resulte electo Presidente de la República en febrero, confronte una situación parlamentaria como la que confronta ahora el Lic. Echandi. Y llegarán al extremo de darle su voto a un candidato presidencial, y de en el mismo acto, negarle a ese candidato de sus simpatías el respaldo parlamentario que habrá de necesitar para llevar a cabo sus programas.

No queremos entrar a interpretar el futuro interno de quienes tal piensan. Pero si nos parece que la tendencia bien intencionada de algunos, de propulsar la formación e inscripción de pequeños partidos de escala provincial, sólo tiende, a la larga, a continuarle a la República, la situación de divorcio entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo que actualmente vive.

Y quienes crean que tal situación es mala, no debieran prolongarle la vida.

¡TODO ESO ES MENTIRA!

Cualquier país centroamericano tiene más nombre en materia de arte que Costa Rica. Por falta de apoyo estatal, nos hemos quedado relegados a tal extremo, que no podemos contar con un solo valor internacional. Si al artista se le excluye del conglomerado económico, se le destina a la frustración, que es lo que siempre ha ocurrido en Costa Rica, a pesar de que el Editorialista de "La Nación" no lo crea así.

Reproducimos carta pública a don Ricardo Castro Beeche, escrita por Oscar Bákit. El Señor Bákit expresa:

... cuando artista Oscar Bákit, nos entregó ayer para su publicación el siguiente artículo: Estimado don Ricardo: Con mucha atención he leído el Editorial de La Nación que trata del proyecto sobre un Instituto de Bellas Artes. Hace más o menos un mes que fui en ferado, por varias fuentes, de la presentación que haría ante la Asamblea Legislativa, el diputado don César Solano.

Invertiendo el orden natural de una somera exposición de conceptos, voy a permitirme, muy respetuosamente, combatir primero algunas de las opiniones expuestas por La Nación, para indicarle posteriormente, sin vana palabrería, cuál ha sido la situación de las Bellas Artes en Costa Rica, por la falta de una orientación adecuada y de una institución —cuyo nombre no importa— que dé oportunidades, a quienes las han merecido, para realizar obras artísticas que enorgullecen a Costa Rica o por lo menos que justifiquen el mote, que solo nosotros usamos de "país culto".

1 Dice La Nación que el primer fruto que dará una Instituto de Bellas Artes será la burocracia "y crear nuevos gravámenes..." Aparte de la crítica que merece la redacción de esa frase es, el texto original, su contenido es revelador de una posición temerosa por falta de estudio del proyecto, de sus alcances culturales y de las posibilidades que tiene como inversión estatal. No obstante lo anterior tal vez sería dable alegar a favor de la creación del Instituto, con el argumento de que hoy existe en Costa Rica una gran burocracia, precisamente porque el Estado no da las posibilidades a todos los individuos de elevar su posición cultural para independizarse en campos fuera de las llamadas "profesiones liberales". Específicamente, el 99.9 por ciento

de los artistas nacionales son en Costa Rica burócratas por disposición de quienes—con el criterio del editorialista— les han cerrado el camino para su independencia económica.

2) Creo que el proyecto no indica, como lo afirma La Nación que el Teatro Nacional, la Biblioteca "Miguel Obregón", (Biblioteca Nacional era su nombre anterior) y el Museo, sean "la misma cosa". Tanto las Bibliotecas como los museos y los teatros son organizaciones que viven referidas a labores culturales y pedagógicas que, hasta la fecha en Costa Rica, han permanecido sin rumbo debido al hecho de que el Ministerio de Educación, citado por La Nación con dificultad, tiene tiempo de administrar la educación por medio de escuelas y colegios. De todos es sabido que el Ministerio de Educación es una organización administrativa que, en su aspecto pedagógico, ha merecido mil y una censuras de técnicos nacionales y extranjeros. Precisamente un Instituto autónomo vendría a darle a todos los instrumentos de cultura que tenemos un verdadero sentido y una razón de ser. Así el Ministerio de Educación dedicaría su tiempo, sin interferencias, al gran aparato burocrático que es el Magisterio Nacional.

3) El argumento esgrimido por La Nación en contra del proyecto del INBA, argumento que finaliza con el sonoro concepto de que "los pueblos de mejor nivel cultural producen las creaciones más valiosas..." es valedero. La Historia es en este aspecto muy clara. Lo que no es cierto en el argumento del señor editorialista es que la labor educativa en Costa Rica haya sido el éxito que presupone. Tampoco es cierto que nuestro pueblo sea ya un pueblo culto. Tampoco es cierto, como lo demuestra la publicación del Editorialista de La Nación, que exista un ambiente de gentes cultas, por-

que la cultura obliga a los individuos a apoyar toda medida que acreciente la cultura de los demás. La reacción del editorialista es contra el aumento de la burocracia, aumento que sirve de excusa hoy, como en otras oportunidades ha servido la palabra "gastos", o la "idea de "lujos", o el temor a "deficit" para editorilizar en contra de una medida en pro de las Bellas Artes. Excusas siempre habrá, por que son fáciles de inventar. Lo que será difícil encontrar será una opinión favorable a medidas en pro de las Bellas Artes. El tal aumento de burocracia que traería el INBA no existe. Es solo una "excusa" para oponerse a la creación de un organismo cultural, no por mala intención pero sí por tomar una cómoda posición negativa que elimina la necesidad del impulso y del esfuerzo creador.

4) El tema que toca el editorial de La Nación, referente al impulso que el INBA pueda dar al desarrollo de las bellas artes en Costa Rica, está tan mal traído a cuento, que casi cae por su peso. Ante sí y por sí decretó que el INBA no va a servir por que no va servir. Simplemente adivina por derrame cerebral de prejuicios. Sin un argumento básico, el editorial afirma que cualquier intento del Instituto de marras por fomentar las bellas artes será nulo. Y eso porque el editorialista lo quiere así. La comparación que le da del Cielo es infame: cita al Consejo de Producción. Frijoles, arroz y acuarelas son motivos para un mismo tema. Y, al hablar de la vocación artística como privilegio y atributo individual, el editorialista sólo le faltó agregar: Como los artistas son "privilegiados" tienen derecho a morir de hambre y a no tener en su vida ningún apoyo estatal. Según el editorialista, escuelas, colegios, ministerios, periódicos, bibliotecas, se pasan todo el día enseñando a pintar

Atalaya de la Libertad,—

EL PARAISO SOVIETICO

Por ENRIQUE LIMOSNER

En los países donde el único patrón es el Estado, los obreros trabajan en un régimen de esclavitud. — Ello ocurre en la URSS. Ensayaron después de la revolución de 1919 una economía sin moneda para el pago de salarios. Tuvieron que desistir y al volver a la reglamentación monetaria quedó establecida la clasificación de jornales según el trabajo que creó el mismo Estado como único patrón. Instantáneamente nació la política de salarios, o sea la inconformidad del explotado contra el explotador, exactamente igual que en cualquier país capitalista y burgués, donde el obrero tiene el derecho a la huelga para lograr sus aspiraciones y una reglamentación de trabajo que sujeta al patrono a una serie de obligaciones. En Rusia el Estado no se compromete a nada y obliga al trabajador a dar un rendimiento a cambio de un jornal, que señala el gobierno, sin derecho alguno de parte del obrero de presentar reclamación alguna, ni exigir ni por la fuerza ni por solidaridad de clase la menor mejora. Tampoco puede cotizar su trabajo cambiando de patrono o de oficio si fuera necesario. La política de salarios se acalló por la fuerza, y los "líderes" obreros que habían sido designados por sus compañeros para defender sus posiciones fueron encarcelados y muchos fusilados como saboteadores del régimen.

La economía colectivista que implantó Lenin sucumbió ruidosamente, con un saldo de víctimas considerable, y tuvieron que acudir al sistema de un régimen semi-capitalista que no era del agrado de los comunistas ortodoxos, porque ello significaba dar la razón al liberalismo, reconociendo la inferioridad de la doctrina marxista, porque además apareció la competencia entre los obreros que empleaba el Estado en sus fábricas en que la producción anual del trabajador representaba un salario equivalente a 2.344 rublos contra 4.463 que reconocían las empresas privadas. Este estudio lo hizo el Consejo Superior de Economía en el año 1926. La situación era crítica porque terminada la guerra civil se daba por consolidado el régimen soviético, pero sus directores eran impotentes para resolver lo fundamental organizando el trabajo y la forma de vivir de la ciudadanía, máxime cuando apremiaban soluciones para hacer frente a nueve millones de niños vagabundos que habían sido abandonados por sus familias ante la imposibilidad de alimentarlos. La clase obrera reclamaba la vuelta de los salarios de los tiempos de los zares de antes de la guerra del 14, y la idea de una economía totalmente dirigida por el Estado, teniendo el terror como aliado, para poder realizar su plan, era el único camino a seguir para hacer triunfar su doctrina. Paulatinamente fueron restringiendo a los obreros la posibilidad de contratar su trabajo libremente aniquilando así la iniciativa individual y llevando a la esclavitud el país entero.

Acorda on llevar a la práctica los llamados planes quinquenales, diez años después de la revolución, cuando no tuvieron más remedio que reconocer que la situación de las familias obreras estaba sufriendo una crisis dramática, la cual se prolongó todavía unos años, y la actual no es muy boyante que digamos, pero ya han sido mejorados los servicios públicos, de los cuales se puede servir el pueblo, sin que hayan cambiado su condición de esclavos. En Rusia no existe ahora la explotación del hombre por el hombre, pero si la del hombre por el Estado, pero para la exportación existe un servicio social impresionante que da la sensación de un paraíso terrenal. Pensiones para la vejez, seguro obrero, servicios médicos gratis incluyendo los medicamentos, comprendiendo los servicios de maternidad, premios a las familias numerosas, sostenimiento de los hijos en ciertos casos. Parques de recreo para los niños, colonias escolares, pago de los gastos de estudios, vacaciones pagadas, pero no hay que hacerse ilusiones. Si en la familia no son buenos comunistas no hay derecho a nada. Además esta legislación obrera espectacular es muy inferior a la que disfruta el obrero en Francia por ejemplo, donde la enseñanza es gratuita y las colonias escolares son numerosísimas.

Las vacaciones obreras pagadas son más largas también que en la URSS, existiendo los servicios médicos gratis para atender a la clase obrera y mucho más altas las pensiones para la vejez. En los países capitalistas democráticos el obrero tiene muchas más garantías y mejor retribución. En menos palabras vive mejor y sin temores... recibiendo del Estado mucho más apoyo del que recibe en la Unión Soviética.

a escribir y a esculpir y—lo más importante— organizando exposiciones, ediciones, competencias, concursos, etc. que le permiten a los artistas nacionales vivir placida y cómodamente. ¡Es tanto el dinero que reciben los que se dedican al arte en nuestro país, que en un millón y cuarto de habitantes no tenemos a quien exhibir como pintor.

Quién se dedica al arte en Costa Rica se muere de hambre.

Toda esta labor educativa y lo tanto de las bellas artes que cita el editorial son falsos. Son palabras huecas que hemos venido usando al través de los años para autoengañarnos, diciéndonos que somos un país culto, "el más culto de Centroamérica". Todo eso es mentira. Cualquier país centroamericano tiene mayor nombre que el nuestro en materia artística. Nicaragua, El Salvador, Guatemala tienen... —(PASA A LA PAGINA 20)—

NO HAN SIDO DADOS TITULOS DE PROPIEDAD A AGRICULTORES DE POCOCI.

El Sr. Florentino Castro nos ha entregado para publicar las siguientes declaraciones:

Hoy vengo a referirme a la Ley N° 2204 publicada en la Gaceta del 23 de abril de 1958, en virtud de la cual se obligó al Estado a otorgar medidas y escrituras en forma gratuita a los colonos y poseedores de tierras en las zonas de "El Bosque", "La Rita", "Anita Grande" y "El Hogar".

En Guácimo, a principios del mes de julio de este año, esperaban la visita del señor Presidente de la República, licenciado Mario Echandi. Por este motivo la Junta Pro-Carretera de Guácimo, distribuyó unas hojas poligrafadas y entre otras cosas se leen en las mismas los siguientes conceptos: "Le recordamos a don Mario que cuando vino en su gira política nos habló sobre las escrituras y medidas de parcelas y que en muchos lugares vecinos ya han recibido las escrituras. Lo mismo esperamos en Guácimo para tener garantía de las propiedades que cultivamos y que son el medio de ganar el pan de cada día". Esta hoja la firman al pie un ciudadano chino, el Director de la escuela y don Juan Bautista Delgado Herra.

Por ser yo el más conocedor de este asunto de las tierras del Estado y de los orígenes de la ley que vino a regularizar nuestra situación, y porque el clavel debe ponerse quien lo merece, es que me tomo la libertad de hacer la siguiente aclaración: no fue en la campaña política del señor Echandi que se promulgó la referida Ley N° 2204, sino en la anterior administración del señor Figueres y fue esta misma ley la que puso fin a las actuaciones equivocadas de algunos funcionarios del Ministerio de Agricultura de ese gobierno que pretendían, mediante amenazas y otros medios de coacción, echar a los ocupantes de esas tierras si no las pagaban. Esta ley no se obtuvo a base de intereses políticos y es por esto que quienes conocemos sus orígenes no permitimos que algunas personas pretendan confundir a otras desconociendo a quienes nos preocupamos y a quienes supieron defenderla en el Congreso con valentía, con inteligencia y en forma desinteresada. Como lo fue el entonces diputado Licenciado Otón Acosta, a quien, hasta el más humilde de los beneficiados, agradece al señor Acosta. Que un extranjero tenga mala memoria en un asunto que no le interesa, no es de extrañar; pero es doloroso que haya que refrescársela al señor Direc-

tor de la escuela, que si conoce del asunto y quien en diferentes ocasiones, ha repetido que, si bien esta ley fue aprobada por unanimidad, nada resulta más justo que de nominarla Ley Acosta.

Posteriormente, a principios de la actual administración, en una gira que hizo el entonces Ministro de Agricultura Licenciado Borbon, en su visita a Guácimo, le pedí que me permitiera hacer una exposición de necesidades lugareñas. Y después de oírme, nos prometió, entre otras cosas, que las medidas y trámites a que se refiere la ley antes dicha, correrían por cuenta del Estado y, agregó, que "como regalo de Navidad nos traerían las escrituras...". En cuanto a las medidas, midieron tan sólo una parte porque en "El Bosque" falta la mitad y ya han pasado dos navidades y las ofertas del entonces Ministro de Agricultura, que sigue siendo funcionario importante del actual gobierno, aun no se han realizado.

Hace unos cuatro meses, en unos diarios del país, se anunció que el señor Presidente de la República vendría a darnos los primeros títulos y así se les avisó a los vecinos de "La Rita", en donde lo esperaron en unión de su comitiva con un almuerzo. Hasta mi casa me llegaron a decir que el señor Presidente, el Gobernador de Limón y otros funcionarios habían pasado en un tren expreso para Guápiles y que irían a "La Rita" a dar las primeras escrituras. Yo me alegré en principio porque creí que se empezaban a hacer efectivos la ley y los ofrecimientos. Pero cuán no sería mi sorpresa cuando días después me encontré con unos amigos de "La Rita", los felicité por haber sido ellos los primeros en recibir los títulos y en forma melancólica me contestaron: "No, don Florentino: nos engañaron. Lo que nos trajeron fue sólo los planos..." Y días después o sea el primero de mayo, escuchando en mi casa por radio el mensaje presidencial, oí que el señor Presidente di-

jo que él había dado los títulos en el Atlántico.

En vista de todo esto, y por la importancia del asunto, yo

quiero en la forma más respetuosa pedirle al señor Presidente Echandi, que dé los nombres de las personas que ya han

recibido esos títulos.

FLORENTINO CASTRO.
Guácimo, 31 de Julio de 1961

Para una ocasión **UNICA...**



el encerador

UNICO...

AGOSTO

15

DIA DE LA MADRE

ELECTROLUX

Keith & Ramirez, S. A.

FACILIDADES DE PAGO

LOTERIA POPULAR

PRIMER PREMIO

Vendido en GOLFITO:

N° 54 de la Serie 055 con
C 5.000.00

SEGUNDO PREMIO

Vendido en ALAJUELA:

N° 00 de la Serie 040 con
C 2.500.00

TERCER PREMIO

Vendido en GOLFITO:

N° 13 de la Serie 055 con
C 1.500.00

La ciencia reduce las almorranas. Nuevo sistema sin operarlas. Quita la picazón. Alivia el dolor.

Nueva York N. Y. (Especial). El producto Sperti Preparation H* en su forma de unguento y de supositorios se emplea para reducir las hemorroides, quitar la molesta picazón y aliviar los dolores causados por las mismas sin necesidad de cirugía. En muchísimos casos se han obtenido reducciones de las hemorroides y se ha aliviado el dolor con rapidez por bastante período de tiempo pudiendo llegarse a decir que las almorranas han dejado de ser un problema. Los pacientes que sufrían de diferentes tipos de hemorroides por espacio de mu-

chos años han conseguido un restablecimiento muy apreciable con el empleo del producto Sperti Preparation H sin necesidad de usar narcóticos, anestésicos o astringentes de ninguna clase. Los supositorios y la pomada Sperti Preparation H contienen en su fórmula una sustancia cicatrizante buena para los proctos y proctos dañados y producidos darras. Compré en cualquier farmacia los supositorios Sperti Preparation H que son fáciles de llevar consigo y el unguento con su aplicador especial para administrarlo.

* Marca Registrada

SUSPENSION DE SERVICIOS ELECTRICOS

EN SAN JOSE EL PROXIMO JUEVES 3 DE AGOSTO DE LAS 7.30 A.M. A LAS 8.30 A.M.



Con el objeto de ejecutar trabajos de mantenimiento urgente se suspenderá el próximo jueves 3 de agosto de las 7:30 a.m. a las 8:30 a.m. en

—CIUADELA CALDERON MUÑOZ

—SECTOR ENTRE LA CIUADELA CALDERON MUÑOZ Y EL CERRITO

—BARRIO CORDOBA

NOTA: De ser posible los servicios serán restablecidos en la forma indicada.

COMPANIA NACIONAL DE LUZ Y FUERZA V. 1117 S. A.

Una empresa a su servicio con utilidades limitadas por ley.

●● INFORMACION CABLEGRAFICA INTERNACIONAL ●●

Reunión cumbre occidental a fin de año

El Salvador y Chile a conferencia en Uruguay

SANTIAGO DE CHILE, 19. (AP).—El jueves próximo viajará a Punta del Este, Uruguay, la delegación que representará a Chile en la Conferencia Económica Interamericana.

La encabezará el ministro de hacienda Eduardo Figueroa y la integran otras 19 personas.

Castro no contesta demanda de E. U. sobre avión robado

WASHINGTON, 1. AP— El Departamento de Estado dijo hoy que aún no ha recibido noticia del primer ministro Fidel Castro sobre su demanda de que Cuba regrese el avión norteamericano que fue asaltado en pleno vuelo y llevado a la fuerza a La Habana el 24 de Julio.

Castro ha transmitido el caso al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Pero según los canales diplomáticos el departamento de estado no ha recibido otra cosa sino silencio de La Habana.

El funcionario de prensa Lincoln White fue preguntado nuevamente hoy sobre la situación de la solicitud norteamericana que ya lleva una semana en relación con el retorno del avión de la Eastern Air Lines. El gobierno de los Estados Unidos formuló su demanda por intermedio de la embajada suiza en La Habana, que se encarga de los asuntos norteamericanos por no existir vínculos diplomáticos cubano-norteamericanos.

Pídesse edificación de Europa Unida para preservar la paz mundial

PARIS, 1. AP— Jean Monnet, arquitecto del mercado común, aconsejó hoy la urgente estructuración de una gran Europa que pudiera asociarse en plan de igualdad con Estados Unidos para mantener la paz mundial.

Monnet (CQ), estadista y economista que se ha distinguido por sus esfuerzos en pro de la solidaridad continental, elogió la decisión de Gran Bretaña de incorporarse al mercado común pero advirtió que deberá asumir las mismas obligaciones de sus futuros socios y no pedir privilegios especiales en vista de sus ligas con la mancomunidad británica.

Los ministros del exterior de las seis naciones que forman el mercado común convinieron hoy en tratar la incorporación de Gran Bretaña tan pronto como presente solicitud formal. Estuvieron de acuerdo en que los primeros pasos serán asunto de procedimientos, delineando la forma en que se hará.

Los seis ministros se reunirán aquí hoy en un momento que se está negociando con la Gran

Nacionalistas vascos arrestados

SAN SEBASTIAN, 1. AP— Nueve nacionalistas vascos han sido detenidos aquí, algunos por quemar una bandera española y otros por tratar de sabotear un tren en el cual viajaban ex-combatientes para festejar el 25 aniversario de la revolución de Franco, según se informó hoy de buena fuente.

Los arrestos se hicieron vinculados con medidas de seguridad que se adoptan anualmente antes de la visita de vacaciones del General Franco a San Sebastián, según se informó. Los arrestados el 16 de Julio lo fueron por quemar la bandera.

Funcionarios hispanos describieron como "más serio" el intento contra el tren.

WASHINGTON, 1. AP— La Casa Blanca informó hoy que es ciertamente posible que una reunión cumbre de jefes de estado occidentales se realizara antes de terminar el año.

El Secretario de Prensa Pierre Salinger hizo la declaración cuando fue preguntado sobre un cobentario del primer ministro británico Harold Mac Millan en la Cámara de los Comunes de que los jefes occidentales podrían reunirse este año. Salinger dijo que no se proyectó reunión actualmente, pero agregó:

"Es ciertamente posible que habrá una reunión de dirigentes occidentales antes de fin de año".

Salinger evidente estaba preparado para la pregunta.

En respuesta a otras Salinger dijo que no se habían hecho preparativos con respecto al momento y lugar de tal reunión.

Senado refuerza poderío militar norteamericano

WASHINGTON, 1. AP— La solicitud del presidente Kennedy de 3.500 millones de dólares para fortalecer el poderío militar de los Estados Unidos fue elevada a 4.500 millones de dólares hoy por la comisión de apropiaciones del Senado.

Fue otra demostración de la prisa en el congreso para preparar al país para enfrentar cualquier amenaza que pudiera surgir de la crisis berlinesa precipitada por Rusia. Ayer el congreso autorizó a Kennedy a convocar hasta 250.000 reservistas para el servicio militar y extender las conscripciones por un año.

Aumenta amenaza roja para aislar a Occidente en Berlín

BERLIN, 1. AP— Alemania Oriental aumentó hoy el ritmo de sus amenazas para aislar Berlín Occidental y cortar el flujo de alemanes que huyen del gobierno rojo. Pero no obstante, más alemanes ingresaron a Berlín Occidental.

Rusia y China Nacionalista podrían crear nueva crisis

WASHINGTON, 1. AP— El Vicepresidente Chen Cheng de China Nacionalista dijo hoy que la Unión Soviética y China Nacionalista podrían crear una nueva crisis en el Lejano Oriente luego de ser detenidos en Berlín Occidental por la firmeza aliada.

Chen, que tiene 63 años y que también es primer ministro, dijo en un discurso ante el Club Nacional de Prensa, que la firme actitud que el presidente Kennedy ha tomado sobre el asunto de Berlín ha grandemente fortalecido la posición del mundo occidental como un todo.

"Esta firmeza por parte de nuestro presidente y del bloque norteamericano ha fortalecido aún más la confianza de los pueblos asiáticos en la dirección de los Estados Unidos" expresó, añadiendo:

"Hay sin embargo una posibilidad de que el bloque comunista, luego de ser detenido en el Occidente pueda crear una nueva crisis en Oriente".

Defensa civil de EE. UU. salvaría millones de vidas

WASHINGTON, 1. AP— El nuevo plan de defensa civil del gobierno podría salvar por lo menos de 10 a 15 millones de vidas en el caso de un ataque termonuclear, dijo hoy el Secretario de Defensa Robert S. McNamara.

Dijo ante el subcomité de operaciones militares de la Cámara de Representantes que el programa tiene en vista espacio adecuado para brindar "protección razonablemente adecuada" a aproximadamente un cuarto de la población.

El presidente Kennedy le ha dado a McNamara supervisión sobre un programa acelerado para establecer refugios contra la radiación atómica y el desarrollo de otras medidas de defensa civil.

McNamara fue el primero en testimoniar en una audiencia de dos semanas convocada por el Presidente del Comité, Chet Hollifield, para considerar el nuevo plan. El Secretario indicó que el objetivo básico del programa es la identificación, equipamiento y aprovisionamiento de refugios que puedan dar razonable protección contra la radiación nuclear.

Dijo que una bomba grande de hidrógeno "puede destruir el corazón de una ciudad" pero que aunque no hiciese blanco en el centro, si hubiese viento también podría aniquilar la población de una ciudad a menos que sus habitantes supiesen aprovechar las señales de alarma para refugiarse en lugares previamente preparados.

LA LLANTA SIN-TUBO B. F. Goodrich

PRIMERA EN HULE

es su protección contra reventones, pinchazos!

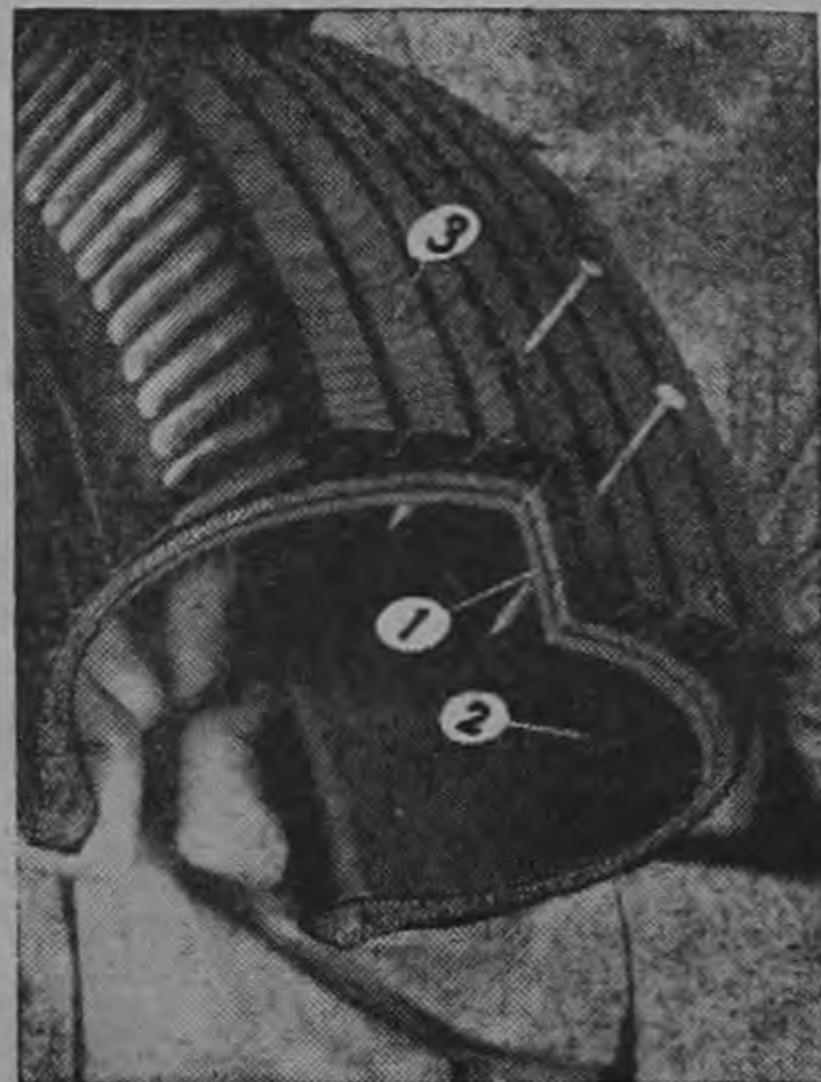
Vea las razones

1 El Material Obturador de Pinchazos

debajo de la banda rodante de la Llanta Sin-Tubo B.F. Goodrich agarra los objetos perforadores, cierra el agujero permanentemente después de extraído el objeto. Corra su automóvil por sobre clavos y continúe la marcha sin preocupación! La llanta no se desinfla, usted no sufre inconveniente.

2 El Forro Retenedor de Aire

ocupa el lugar de una cámara interior. Si un impacto rompe algunas de las cuerdas, el resultado es simplemente diminutas filtraciones en este forro. La llanta sufre una filtración lenta y usted tiene amplio tiempo para detener su automóvil sin riesgo alguno. B.F. Goodrich fue el primer fabricante que convirtió en realidad la aspiración contra reventones y pinchazos.



También resiste patinazos!

B.F. Goodrich ha diseñado la banda (3) de la Llanta Sin-Tubo para desfiar los patinazos que ocurren en la carretera. Aquí tiene usted la nueva norma de seguridad para el automovilismo — la Llanta Sin-Tubo Salvavidas. Las patentadas características que hacen posible esta seguridad han tenido años de aplicación y comprobación. Vea hoy mismo la Llanta Sin-Tubo B.F. Goodrich en nuestro establecimiento! Condiciones convenientes.

Compare la seguridad!
Compare el costo!
Compare — y comprará
Llantas Sin-Tubo!

B. F. GOODRICH

SIEMPRE A SUS SERVICIOS

Compañía Mercantil, S. A.

APARTADO: 545

TELEFONOS: 3460 — 4560 — 6340

SEARS
ROEBUCK, S. A.



GRATIS!!

con todos nuestros
refrigeradores y congeladores

COLDSPOT

CIENTOS DE COLONES

EN PRODUCTOS

DE PRIMERA CALIDAD...



4 LATAS JUGOS
DE FRUTAS OX-CART



3 BOT.
CERVEZA
PILSEN



1 FR. ENCURTIDO LIZANO
1 FR. SALSA INGLESA
1 FR. SALSA DE TOMATE
1 FR. TABASCO LIZANO



2 LATAS ATUN
TESORO DEL MAR



2 GELATINAS ROYAL
1 LEVADURA FLEISHMAN
1 PTE. FLAN ROYAL
1 PTE. PUDIN ROYAL
1 LATA POLVO DE HORNEAR
ROYAL



1 LATA DE
CHOCOMALT



1 PAQ. VITAMAIZ
1 PAQ. MAICENA Cristal



2 BOTELLITAS
DE VINO GLORIA

2750

10 PIES CUBICOS, LA MAS ECONOMICA
PRIMA \$275 MENSUAL \$135

Capacidad para 60 libras de alimentos congelados.
Puerta con unión magnética que cierra herméticamente.
Interior aporcelanado contra la corrosión.
Gran gaveta para conservar frutas y verduras.
5 AÑOS DE GARANTIA.



4 PAQ. SALCHICHAS
FRANFURT JIMMI'S



3 BOTELLAS GRANDES DE
COCA COLA
3 BOTELLAS GRANDES TICA
3 AGUAS MINERALES NEW YORKER
3 GINGER ALE NEW YORKER



4 PAQ. JABON EN
POLVO CAMPANA



1 LB. CAFE DORADO
1 LB. CONFITES MENTOPLES



1 LATA DE MILO
2 SOBRES SOPA MAGGI



1/2 LB. DE NUMAR
1/2 BOT. DE ACEITE CLOVER BRAND
1 LB. MANTECA CLOVER BRAND
1 FR. DE 8 OZ. MAYONESA
CLOVER BRAND.



1 FR. PALMITO AMADOR



1 POLLO DIAMANTE



2 BOLLOS DE PAN CUADRADO
MUSMANNI
3 PAQ. FIDEOS MUSMANNI



1 LATA DE CHOCOLATES
EL GALLITO



3 BOT.
CERVEZA
IMPERIAL



1 LB. MANTEQUILLA DOS PINOS
1/2 GALON HELADOS "SORBETE"
DOS PINOS
1 LATA DE LECHE EN POLVO
"PINITO"



1 RUEDA
CIGARRILLOS
MASTER



1 LATA DE GALLETAS
SORBETOS LA JOSEFINA

LA OFERTA MAS SENSACIONAL
DE TODO COSTA RICA!!!

"Satisfacción garantizada o su dinero devuelto." SEARS

Sociales

Por
MYRIAM FRANCIS

FECHA DE NATALICIO



Señorita CARLOTA EUGENIA SERRANO

Mañana festejará la llegada de un año más de vida la encantadora señorita Carlota Eugenia Serrano, cuya fotografía pone una nota de gracia en esta página.

Nos complace adelantarle por este medio nuestros mejores votos por la constante felicidad de su existencia.

Reunión en Radio Fides esta tarde

Hoy a las tres de la tarde, en Radio Fides, se celebrará una interesante reunión de gran importancia, para la cual convoca el Presbítero don José González.

Se ruega a todas las personas invitadas la más puntual asistencia.

Festividad de la Virgen de Los Angeles

Hoy celebra nuestra patria la festividad de la Virgen, de los Angeles, Patrona de Costa Rica.

Con este motivo, y en la forma más atenta, LA REPUBLICA saluda a todas sus distinguidas lectoras que llevan el nombre de María de los Angeles, una de las más bellas advocaciones de la Virgen María.

Regreso de doña Adela de Confalonieri

De su viaje de recreo en Italia regresó a esta capital la gentil dama doña Adela de Confalonieri, quien disfruta del mayor aprecio y simpatía en todos nuestros círculos sociales y comerciales.

En forma muy atenta LA REPUBLICA presenta a la distinguida dama un atento saludo de bienvenida.

Programa de ballet

Mañana tendrá lugar la segunda presentación del regio conjunto de ballet integrado por dos parejas primeras estrellas de las óperas de París y Berlín: Yvette Chauvire y Gert Reinholm, y Marion Cito y Wolfgang Leistner primeros bailarines de la Ópera de Berlín.

JUEVES 3 DE AGOSTO
8:30 p. m.

"ONDINA"
Música de Hans Werner Henze. Coreografía de Tatjana Gsovsky. — Marion Cito y Wolfgang Leistner.

"EL LAGO DE LOS CISNES"
Música de Tschaikowsky. Coreografía de Tatjana Gsovsky. Yvette Chauvire y Gert Reinholm.

"SOL NEGRO"
Música de Hartig. Coreografía de Tatjana Gsovsky. — Marion Cito y Wolfgang Leistner.

"ORFEO"
Música de Liszt. Coreografía de Tatjana Gsovsky. — Yvette Chauvire y Gert Reinholm.
Intermedio

"ROMEO Y JULIETA"
Música de Prokofieff. Coreografía de Tatjana Gsovsky.

Romeo Gert Reinholm
Julieta Yvette Chauvire
Conde Paris . Wolfgang Leistner
1ª Escena En el baile
2ª Escena. En el balcón - Julieta
3ª Escena. Despedida a la mañana
4ª Escena .. Monólogo de Julieta
5ª Escena Muerte de amor.

SENSIBLE FALLECIMIENTO DE DON JOSE CHIRIBOGA

La dolorosa noticia nos fue dada anoche. El señor Chiriboga es hermano del actual embajador de Ecuador en Costa Rica don Virgilio Chiriboga. Hasta sus deudos LA REPUBLICA hace llegar su sentido mensaje de condolencia.

"MUÑECA CUMPLEAÑERA"



GIOVANNA COTO TORRES

Cumpliendo sus dos años, se encuentra en la ciudad de Cartago, la preciosa muñeca Giovanna, hijita querida del honorable hogar formado por el Ing. don Humberto Coto Coronado y su bella y culta señora esposa, la distinguida dama doña Flora Torres Vincenzi de Coto.

Señala con sus dos deditos, que son dos primavera maravillosas las que cumplió y que ellas son dos sueños color de rosa, que las hadas buenas le otorgaron llenas de alegría, por su belleza e inteligencia.

Hasta la Vieja Metrópoli le hacemos llegar a la linda cumpleaños, en unión de sus hermanitos: Vittoria Isabella, Sonia, Humberto Alfonso y José Arturo, nuestras felicitaciones muy sinceras y que viva infinito número de años para felicidad de los suyos.

LA DISTINGUIDA BODA DE HOY JIMENEZ MORA - CENTENO SUAREZ

Hoy a las ocho de la mañana, en la Iglesia de Santa Teresita, será bendecida la unión marimonial de dos distinguidos jóvenes, don Luis Eduardo Jiménez Mora, hijo de don Luis Jiménez Ruiz y doña Carmen Mora de Jiménez, y la gentilísima damita Emmy Centeno Suárez, hija del Prof. don Fernando Centeno Güell y doña Lola Suárez-López de Centeno Güell.

Caracterizan al novio las mejores cualidades de hombría de bien, heredado de los suyos y que él ha sabido aumentar y abrigar. La encantadora prometida es un dechado de encantos y virtudes, uniendo a su exquisita delicadeza, su gracia y simpatía.

La gentil pareja será apadrinada por las siguientes personas:

PADRINOS:

Señor Luis Jiménez Ruiz, Señora Lola de Centeno Güell
Señor Carlos Centeno Ramírez, Sra. Jovita de Quesada.
Lic. Napoleón Valle Peralta, Señora Anita de Hernández
Lic. Humberto Hernández, Doctora Gabriela Stein de Guzmán
Señor Alejandro Salazar Herrera, Sra. Mercedes de Valle
Dr. Vesalio Guzmán, Sra. Marie de Ruiz
Sr. José María Crespo, Sra. Gloria de Salazar
Lic. Fernando Alfaro Iglesias, Sra. Dora de Fernández
Dr. Carlos Feo. Salazar E., Sra. Elgia de Alfaro
Sr. Carlos Centeno Güell, Sra. Eugenia de Crespo
Ing. Edwin Navarro Bolandi, Sra. Flora de Banuett
Dr. Gonzalo González Murillo, Srta. Mélida María Güell
Sr. Matías Quesada, Sra. Flory de Quirós
Sr. Humberto Herrera M., Sra. Cristina de Centeno
Sr. Evello Campos, Srta. Mireya Calvo M.
Ing. Jorge Fernández Acuña, Sra. Nora Centeno de Sasso
Prof. Orlando Madrigal, Sra. Dinorah de Navarro
Ing. Rodrigo Ruiz S., Srta. Thais María Córdova
Sr. Teodoro Quirós H., Sra. Hilda de Cuadra
Sr. Walter Cuadra R., Srta. Ivonne Samper
Sr. Ramón Briand, Sra. Virginia de Sibaja
Sr. Guillermo Banuett, Sra. Lucy de González Murillo
Sr. José Joaquín Sibaja, Sra. Dorita vda. de Guzmán
Sr. Hugo Mora C., Srta. Olga Salazar
Ing. Oscar Cadet, Srta. Yolanda Gago
Sr. Orlando Brenes, Sra. Vilma F. de Cadet

PADRINOS AUSENTES:

Lic. Oscar Barahona Streber y Señora (Guatemala)
Dr. Rodolfo Jiménez Mora (México)
Srta. Magda Alvarez (México)
Sr. L. Angel G. Grimas y Señora (Guatemala)
Ing. Hugo Córdova (Michigan, USA)
Srta. Melina Sanabria (California)
Srta. Mel Suárez-López (Uruguay)
Sr. Constantino Suárez-López (Uruguay)

DAMAS DE COMPANIA:

Srta. Carmen Alicia Jiménez Mora
Srta. Rosemarie Ruiz B.
Srta. Flory Isabel Quirós Villafranca

PORTA-ARRAS: Gabriela Guzmán Stein

PORTA-COLAS: Mónica Guzmán Stein

LA REPUBLICA saluda a los distinguidos contrayentes y hace votos porque la felicidad tenga proyecciones eternas en su nuevo hogar.

UN REGALO INOLVIDABLE

PARA EL DIA DE LA MADRE

UNA BELLISIMA TARJETA

ADEMAS: Le ofrecemos el más variado y extenso surtido de artículos de regalo.

UN REGALO útil, un regalo elegante, un regalo que deje un recuerdo impercedero... se lo ofrecemos nosotros.

OFERTA ESPECIAL

hasta el

15 DE AGOSTO

del

20%

rebaja
en imágenes y
artículos de regalo.

APROVECHE ESTA OPORTUNIDAD

LIBRERIA LAS AMERICAS

Carretera Anglo - Avenida Central

El té de mañana en la residencia de doña Daphné de Quesada

Mañana será la reunión y té del Comité Femenino de Pediatría en la residencia de la gentil dama doña Daphné de Quesada.

El Comité Femenino de Pediatría está desarrollando un importante programa de trabajo dirigido a ayudar a la niñez, y lo realiza con el mayor de los aciertos, con verdadero entusiasmo y dedicación por parte de las distinguidas damas de nuestra sociedad que lo forman.

CUMPLEAÑOS DE MARIA DEL ROCIO

En la feliz fecha de su sexto cumpleaños, hacemos llegar un cariñoso saludo a nuestra simpática amigueta María del Rocio Saumels y a sus felices papás don Mario y doña Teresa de Saumels.

DON CARLOS MANUEL BONILLA

Felicitemos cordialmente a don Carlos Manuel Bonilla Valerin, quien hoy está festejando la grata fecha de su cumpleaños.

Doña JULIETA DE ECHANDI

Nos complace felicitar en forma muy atenta a la distinguida dama de nuestra sociedad, doña Julieta de Echandi, quien hoy celebra la grata fecha de su natalicio.

Doña TERESITA T. DE OLLE

La gentil dama doña Teresita T. de Ollé celebra hoy la llegada de un año más de vida que deseamos sea portador para ella y los suyos, de constante felicidad.

Doña ANGELA LAHMANN DE MACAYA

Cumple años hoy la gentil señora doña Angela Lahmann de Macaya, para quien tenemos un atento saludo y votos sinceros por su felicidad.

Doña MARTA MONTEALEGRE DE COLLADO

Felicitemos en forma muy atenta a la distinguida señora doña Marta Montealegre de Collado, quien celebra hoy la llegada de un año más de vida.

Doña CLARITA DE DE PASS

En este día estará muy congratulada la distinguida dama doña Clarita Pega de De Pass, en ocasión de recibir la llegada de un año más de vida que deseamos le traiga toda clase de felicidades.

Doña EUGENIA AZUOLA DE LEE

Nos complace felicitar de la manera más atenta a la gentil dama doña Eugenia Azuola de Lee, quien hoy celebra la grata fecha de su natalicio.

SRTA. MARIELOS MURILLO SUBIROS

Está cumpliendo años hoy la linda damita Marielos Murillo Subiros, hasta cuya residencia en Cartago le hacemos llegar el más cordial saludo con los mejores deseos por su constante felicidad.

VELA EN EL SAGRARIO

Conforme es costumbre mañana será la Vela al Santísimo Sacramento del Altar, en el Sagrario.

Será exclusiva para hombres, de las nueve de la noche del jueves a las cinco de la mañana del viernes.

SRTA. MARUJA MATA MONGE

Nos complace presentar nuestra mejor enhorabuena a la encantadora señorita Maruja Mata Monge, cuya fecha de onomástico se celebra hoy.

CUMPLEAÑOS DE PATRICIA EUGENIA LAMICQ CASTRO

La primorosa amigueta Patricia Eugenia Lamicq Castro cumplirá mañana nueve primaveras por este medio la más cordial enhorabuena que hacemos extensiva a sus padres los distinguidos esposos don Eugenio Lamicq y doña María Eugenia Castro Lamicq, y de sus hermanitos Pedro José y María Alexandra.

Sociales Por MYRIAM FRANCIS

A QUI ESTÁ!

EL ANUNCIO QUE HARA HISTORIA Y REVOLUCIONARA EL COMERCIO



CELEBRANDO EL **110 ANIVERSARIO SINGER** Y DIA DE LA MADRE

OFERTA ESPECIAL

SINGER SOLAMENTE DEL **1º AL 15 DE AGOSTO**

SEA PRACTICA...

UNA SINGER NO ES UN LUJO... ES UNA NECESIDAD EN SU HOGAR

BUSQUE SU DISTRIBUIDOR SINGER MAS CERCAÑO

DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS EN TODO EL PAIS

SINGER SEWING MACHINE Co.



APARTADO: 488

TELEFONOS: 2011 - 1987

Regale una SINGER para el Día de la Madre **SIN PAGAR PRIMA** Pague solamente una mensualidad y obsequie a su madrecita una SINGER de su predilección.

ASI RESPONDE

De Grecia
A Francisco J. Orlich
Partido Liberación Nacional

Su contestación a don Otilio es clara y terminante, como el país la esperaba. Su servidor y amigo,

JUAN FELIX ALPIZAR

De Colonia Carmona
A Francisco Orlich
Partido Liberación Nacional

Reciba una felicitación más por su respuesta al discurso de Otilio Ulate. De usted muy atento servidor,

MARIO HERRERA

De San Isidro de El General
A Francisco J. Orlich B.
San José

Su discurso ratifica nuestra posición frente a nuestros adversarios de no componendas con oporunidad y falaces políticos como el señor Ulate. Lo felicitamos sinceramente,

MARIO BONILLA ORTIZ

MILTON FONSECA BALMA-
CEDA

SERGIO CHAVES GUZMAN

ENRIQUE ROJAS

OSCAR LOPEZ

De Orotina
A don Francisco J. Orlich
Partido Liberación
Nacional.

Su discurso de anoche entierra definitivamente aspiraciones políticas del hombre más inescrupuloso que tiene Costa Rica, que es Otilio Ulate. Este señor seguirá ocupando lugar que le corresponde. Al lado del caldero-comunista Liberación irá a la victoria con usted. Felicitámosle,

LUIS ALVARADO S.
ELPIDIO AVILA V.

Dr. GUILLERMO HERRERA S.
ADOLIO AVILA R.

MIGUEL CORDERO V.
GONZALO AGUERO CH.
EDUARDO LAURENTE A.
ULISES MONTOYA E.

VICTOR ML. VASQUEZ M.
MIGUEL A. RODRIGUEZ R.
MARIO LEON

De Grecia
A Sr. Francisco Orlich
San José.

Ulate derrotado y en completo descontrol cree tapar el sol con un dedo. De Ud. atte. sus partidarios,

CARLOS BOLAÑOS V.
CARMEN R. DE BOLAÑOS
FREDDY BOLAÑOS A.
CARMEN M^a BOLAÑOS R.
NUBIA M^a BOLAÑOS R.

De Guadalupe
A don Francisco J. Orlich
Partido Liberación Nacional

Profundamente emocionados por su discurso de anoche, no nos queda más que darle por este medio un fuerte abrazo nuestro triunfo es indiscutible, a Ulate no le queda más que la retirada vergonzosa.
Sus amigos de siempre,

JUAN JOSE FERNANDEZ
GUILLERMO ORTIZ
GILBERTO SANABRIA
ENRIQUE TRISTAN
FRANCISCO SANABRIA
MERCEDES MATA VIVES
EDUARDO SEGURA VARGAS

De Alajuela
A Francisco J. Orlich
San José

Su discurso fue oportuno y necesario, lo felicito, había que terminar con las monadas.

CARLOS L. ARGUELLO S.

De El Tejar
Al Sr. don Francisco J. Orlich

Su discurso de anoche es motivo de honra para nosotros y debe serlo de orgullo para usted, sus conceptos ecuanímenes y ponderados están a la altura del civismo y la cultura del pueblo liberacionista, que usted dignamente representa. Atte.

ALFONSO PIEDRA PEREIRA

De San José
Francisco J. Orlich
Partido Liberación Nacional

Me satisface plenamente haya desenmascarado a Ulate.

GLADYS GARCIA DE
SANABRIA



**LIBERACION
consulta al pueblo**

**"RESPONSABILIDAD
ESA ES LA RESPUESTA
ANTE LA DEMAGOGIA
DE OTROS PARTIDOS**

**LOS DIRIGENTES L
DE TODOS LOS SECT
REALIZANDO CON
LABORES DE CENSO**



Uno de los grupos de compañeros que tomó
domingo anterior en San

LIBERACION CUMPLIRA AL PAIS: ¡R

Plan Borbón costará cien millones por año al pueblo

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Vuestra Comisión de Economía y Hacienda ha recibido para su estudio y consideración una serie de proyectos del Poder Ejecutivo que tienden a conjurar, según sus proponentes, la seria crisis económica que vive el país y sus efectos sobre las reservas monetarias, la actividad cafetalera y los presupuestos del Gobierno. Esos proyectos, que son cuatro, fueron publicados en El Alcance No. 35 a La Gaceta No. 149 de fecha 2 de julio de 1961. Esta Comisión y sus miembros individualmente, ha discutido los diversos alcances del problema económico, sus repercusiones sociales y ha oído con atención las diversas soluciones que se le han planteado, teniendo que expresar su preocupación de no haber podido tomar más tiempo para entrevistar otros grupos de personas capaces de aportar ideas para hacer frente a esta crisis nacional.

El compañero Diputado Lara Bustamante, miembro de esta Comisión, rindió su dictamen de minoría acogiendo todas las recomendaciones del Poder Ejecutivo, y los proyectos presentados, con ligeras modificaciones. A juicio nuestro los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo, y preparados a petición suya por el Banco Central, no son completos ya que no contemplan adecuadamente el problema que es para nosotros el más importante, cual es el del crédito. Tenemos la impresión de que la crisis económica se ha agravado, con las serias consecuencias sociales consiguientes, por la política de restricción de crédito del último año, llevada a cabo por los señores del Gobierno y Banco Central, tal vez con buenas intenciones, pero aplicando una política suicida de paralización de la actividad productora, que es la única que puede en definitiva de sacar al país del desastre en que vive. La deflación provocada, y la falta de criterio unitario de los órganos de Estado, ha llevado la desocupación a más de sesenta mil hogares costarricenses, ha detenido empresas, ha sacado a productores del campo de la actividad productora, ha fortalecido el agiotaje y la usura, y ha puesto al país al borde del caos social. Cerrar los ojos a esa realidad, y a la creciente protesta social, es negarse a ver la realidad del país y encastillarse en decisiones equivocadas y peligrosas. La Asamblea Legislativa, órgano del Estado que tiene contacto con las diversas capas sociales, preocupada por el creciente malestar social en el país, aprobó el 15 de mayo de 1961 una excitativa dirigida a los bancos comerciales para que diera una explicación sobre la política crediticia del país. Con el debido respeto al Banco Central, los bancos comerciales enviaron a la Asamblea su respuesta de fecha 25 de mayo de 1961, que estamos seguros fue conocida por todos los señores diputados, en que se dan las razones principales para explicar la falta de crédito en que los tiene la política deflacionista del Banco Central. Tienen frases como las que citamos a continuación:

"Deseamos aprovechar la oportunidad para poner de manifiesto la preocupación constante que hemos mantenido en lo que respecta al difícil problema originado en la falta de disponibilidades en los topes de cartera, lo que no nos permite satisfacer la creciente demanda de crédito de nuestros clientes; es así como en repetidas ocasiones hemos realizado gestiones ante el Banco Central tendientes a buscar una adecuada solución a la situación indicada".

"Es pública y notoria la existencia de falta de crédito en casi todos los sectores de nuestra economía a juzgar por la

TEXTO COMPLETO DEL DICTAMEN DE MAYORIA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE EL PLAN ECONOMICO DEL BANCO CENTRAL, CONOCIDO MAS COMUNMENTE COMO "PLAN BORBON"

demanda de préstamos que no se satisfacen".

Con el pretexto de proteger el fondo de divisas, que pudo el Banco Central haber protegido hace muchos meses a base del cambio libre, tal como lo facultaba la ley, los miembros de esa Junta Directiva creyeron conveniente paralizar la economía restringiendo el crédito, y crear las condiciones de angustia y de presión suficientes para garantizar la devaluación monetaria que hoy proponen. Una vez presentados los proyectos-ley que entramos a analizar, y con el objeto de asegurarse una mayoría de apoyo en la Asamblea, los señores del Banco Central propusieron a un grupo de diputados abrir las puertas del crédito para hacer respirar un poco a los costarricenses, a cambio de su apoyo a sus pretensiones. El cambio que ofrecieron fue el de otorgar 65.0 millones de colones en nuevos topes de crédito. Lo mismo había dicho el Banco Central a esta Asamblea Legislativa comentando la excitativa, y dejamos a los señores banqueros la refutación de una afirmación similar, hecha ya por el Central a la Asamblea:

"4) En cuanto a la afirmación (del Central) de que los Bancos pueden ampliar sus préstamos entre el 28 de febrero y el 31 de diciembre de este año, en 62.3 millones de colones aproximadamente, aclaramos que: a) Hay incluida en esa cantidad, que como quedó dicho un mes después había descendido a 45.6 millones, 7.4 millones que son posibles ventas de bonos... restados los "compromisos" y bonos en poder de uno de los bancos, la cancelación del tope comercial y amortizaciones del BIRF, quedaban solamente 7.5 millones efectivamente disponibles con los cuales hacer frente a 109.3 millones de colones en solicitudes de los bancos..."

Por un lado vemos que para hacer frente a 109.3 millones de colones de solicitudes pendientes al 25 de mayo, los bancos comerciales disponían de 7.5 millones. Además, las solicitudes en el Departamento de Cooperativas e Hipotecario del Banco Nacional ascendían a más de 90 millones de colones. Cerca de 200.0 millones de colones en solicitudes pendientes se habían acumulado en los bancos comerciales, mientras el Banco Central y el Gobierno preparaban, por más de un año, los proyectos sometidos a consideración de los diputados. Y el Central, en forma poco seria y posiblemente mal aconsejado por los señores del Gobierno, se dedicó a proporcionar información equivocada a los señores diputados, y a la opinión pública, tanto en relación a los problemas de crédito, cuanto a las repercusiones fiscales del Plan Borbón, como lo veremos más adelante.

Refiriéndose de antemano a las razones inflacionistas que siempre da el Banco Central, dicen

...on con estos puntos en los que se afir-

ma (el Banco Central) que el extraordinario aumento de las líneas de crédito bancario ha debido financiarse con emisión monetaria y préstamos en el exterior, con riesgo de la estabilidad monetaria y de que cualquier expansión de topes, dentro de las condiciones existentes, tomando en cuenta los recursos propios de los bancos, podría generar el nacimiento de una espiral inflacionista de consecuencias muy graves, nuestra opinión es la siguiente: el crédito puede ser beneficioso o no, según su acertada aplicación, de manera que si ésta es cuidadosa y bien canalizada, puede no constituir factor desfavorable a la economía, siendo más bien lograr repercusiones ampliamente positivas para una economía que está sufriendo las consecuencias de la baja de los precios de los principales productos de exportación. Por eso consideramos, que es precisamente en estos momentos cuando más necesario se hace inyectar al país capitales que se dirijan a la inversión económicamente productiva para contrarrestar estos efectos".

Los directores y gerentes de Bancos comerciales claman por una política de crédito más adecuada para hacer frente a la caída de los precios internacionales de nuestros productos. El Gobierno y el Central consideran que eso no es lo que conviene al país, con una mentalidad similar a la que existía en el mundo en los años de la última crisis de los veinte. Si no ingresan más dólares al país para justificar emisión, restringimos al máximo la actividad económica, dicen los personeros del Estado ante esta crisis. Que haya desocupación, quiebras, usura y paralización es secundario; lo principal es que no haya inflación. Esta tesis suicida del régimen actual debe ser superada por quienes tienen en sus manos esa responsabilidad. No a esta Asamblea Legislativa a quien corresponde hacer frente a esos problemas, mucho menos en campaña electoral, cuando los problemas técnicos pierden su verdadera perspectiva en un cuerpo político. Consideramos falta de responsabilidad del Banco y del Ejecutivo, el no haber tomado las medidas pertinentes, hace ya muchos meses, para conjurar la contracción económica y sus consecuencias sociales. Ahora bien, si esos organismos no se atreven a asumir responsabilidades, que vengan todas las ideas que se quieran debatir a esta Asamblea, que estamos seguros que, aunque tal vez con menor calma, sabrá cumplir con su deber.

Adjuntamos como anexo I a nuestro dictamen un "ESTADO DE LAS CARTERAS DE LOS BANCOS AL 31 DE MARZO, INCLUYENDO SOLICITUDES EN TRAMITE", que es parte del informe de los bancos comerciales a esta Asamblea, y que son los últimos números ciertos de que dispone esta Comisión. Se ve claramente ahí la presa de 200.0 millones de colones en solicitudes de crédito, como consecuencia de la política restrictiva del régimen.

El Poder Ejecutivo actual, provocó la caída de una Junta Directiva del Banco Central, sería y responsable, hace más de un año, por no haberse plegado a los deseos del Presidente y del Ministro de Economía. Posteriormente provocó también el retiro de su Presidente don Angel Coronas, y nunca quiso hacer saber al país las razones del retiro del señor Coronas. Las circunstancias monetarias de hace un año eran tan graves como las actuales, sin las perspectivas de financiación exterior que tenemos por delante, y el desastre fiscal era de sobra conocido en julio de 1960, varios meses después que el Ministro Borbón Castro, había prometido nivelar el presupuesto en un mes.

Varios diputados se reunieron a principios de 1960 con los Ministros Hernández y Borbón, sucesivamente, y con los señores miembros de la Directiva del Banco Central de entonces, para enfocar varias soluciones fiscales. El Ministro entonces prometió enviar una serie de proyectos para nivelar el presupuesto, cosa que no cumplió. La ley que vino a derogar la contribución inmobiliaria (N° 2550 de 9 de abril de 1960) obligaba al Ministro a enviar esas reformas hace más de un año. El Ministro no lo ha hecho, alegando que un diputado ya había presentado una nueva ley de Impuesto Territorial. Ha sido manifiesta la negativa de los personeros de este Gobierno para enfrentarse a la crisis fiscal resueltamente, por el temor de herir intereses determinados y en esa forma se ha recurrido a la emisión de bonos y a quitarles fondos a los bancos, que se han restado —por más de sesenta millones de colones en tres años— a las actividades productoras del país. Los bonos del Estado, en este Gobierno, han caído a descuentos de un 33%, lo que ha encarecido los artículos que el Gobierno compra y paga en bonos o ha significado, como en el caso de pagos de prestaciones sociales en bonos, una burla a humildes trabajadores despedidos. La crisis fiscal, creemos nosotros, es de fácil solución a uno o dos años plazo, con decisión y con la implantación de una sana y justa política económica tributaria tal como lo exigen el Acta de Bogotá y las recomendaciones de los organismos de desarrollo interamericanos. Pero al Presidente, al Ministro de Hacienda y a los señores banqueros, les parece más cómodo devaluar el colón, para lo que han estado asustando con una crisis monetaria futura, sin darse cuenta que vivimos una seria crisis social hoy.

La situación cafetalera es seria, y en eso coincidimos todos los que consideramos en esta Asamblea la actividad cafetalera, una actividad de interés público, y así lo aprobamos en el artículo 2° de la Ley 2762 de 21 de junio de 1961. Desde hace tres años el ex-Presidente don José Figueres presentó a consideración del señor Borbón, entonces Ministro de Agricultura, una serie de ideas como plan de emergen-

cia para resolver —con tiempo— la crisis que vendría a provocar la caída de los precios del café (Ver Anexo II). Su idea principal era alzar el cambio libre (para lo que siempre ha tenido autorización legal el Banco Central) y dar parte de las divisas libres a los cafetaleros para que no recibieran menos de \$200.00 por fanega. Además insistía en el mejoramiento de los créditos de los productores de café. El señor Borbón no hizo caso a la advertencia oportuna del señor Figueres, y ha tenido que andar quitando y poniendo directivas, para tratar de enfrentarse a la crisis de hoy, por falta de previsión o de estudio. Claro, han escogido la fácil solución de disminuir salarios, ya que a eso se reduce el Plan Monetario, Cafetalero y Fiscal del Poder Ejecutivo.

En la angustia por dejar arrojado un problema transitorio con medidas definitivas que van a ser pagadas por las clases de menores ingresos en el país, los señores del Gobierno acogen las recomendaciones permanentes del Fondo Monetario Internacional, presentándolas como un ultimátum pretoriano para nuestro país. Por conocer bien la forma de trabajo y los personeros de ese organismo internacional, nos parece que no es a ellos a quienes debemos cobrarles una actitud lesiva a nuestra soberanía nacional y a nuestra dignidad de socios de esa institución, sino a los señores del Gobierno, que toman las recomendaciones que el Fondo ha hecho a Costa Rica, desde hace varios años, para unificar el cambio, y las presenta a los señores diputados y a la opinión pública, como un ultimátum. O hay cambio único o no hay ayuda de emergencia. Para los que estudiamos con cuidado el informe del Fondo Monetario nos llamó la atención el tono reposado y respetuoso en que está concebido, y su afirmación final de que:

"El Fondo insta a Costa Rica para que proceda de inmediato a unificar su estructura cambiaria. Mientras tanto el Fondo no objeta que, temporalmente, existan en Costa Rica sistemas de cambio múltiples". (pág. 17).

Ese informe fue aprobado por don Jorge del Canto y don Irving S. Friedman el 1° de mayo de 1961, y desde luego, insta a Costa Rica, a unificar su tipo de cambio pero estamos seguros que al aprobar el proyecto de aumentar nuestra cuota de participación en ese organismo a quince millones de dólares nuestros apreciados socios no nos van a volver la espalda a la hora de solicitarles apoyo para una emergencia, que creemos no va a llegar. Ese apoyo será indiscutible si los señores del Fondo se dan cuenta que esta Asamblea Legislativa, por incapacidad del Poder Ejecutivo, se empeña en nivelar los presupuestos fiscales y en detener el drenaje de divisas en compra de artículos de lujo. Recomendamos que se apruebe el proyecto-ley enviado a esta Asamblea para aumentar esa cuota de participación citada, y recomendamos a los señores del Banco Central que continúen las negociaciones de Costa Rica con el Fondo Monetario, para tener una posible solución temporal de emergencia si llega a terminarse nuestra reserva de dólares.

Los firmantes tienen la convicción de que Costa Rica puede ir a la unificación cambiaria, pero en momentos en que un Gobierno pueda tomar las medidas compensatorias necesarias para que esa unificación no sea pagada únicamente por las familias de escasos recursos, cual es la situación y los planes actuales. No es únicamente a base de rebaja de afijos de ciertos artículos que se puede obtener esa compensación, ya que la mayoría de los artículos de consumo popular, que se compran a \$5.67 por

(Continúa en Páginas siguientes)

dólar, casi no pagan aforos, cual es el caso de las medicinas por ejemplo. Se necesita un plan integral permanente para que la carga de la unificación vaya a incidir un poco más sobre las clases de mayores ingresos; pero en época de crisis económica y de mal Gobierno es difícil tomar esas medidas. En todo caso, creemos que las soluciones ofrecidas no vienen a remediar las causas del mal, sino a ponerle parches a sus efectos. La causa del mal, para nosotros, es la disminución de nuestro desarrollo económico, por malos precios internacionales, y por mal Gobierno. Y si se trata de tomar medidas temporales de emergencia, ya que el Banco Central que las pudo haber tomado no lo ha hecho hasta el momento, debemos atacar las causas del mal y no sus efectos, y debemos procurar el robustecimiento de nuestra actividad económica, diversificando la producción, fortaleciendo a las empresas productoras con crédito adecuado y con costos bajos o por lo menos iguales a los que tienen con la subvención de dólares al 5.67 para la importación de materias primas para la industria, abonos, cierto tipo de maquinaria de rápido deterioro, etc. Subir los costos de producción ahora, con medidas aparentemente compensatorias sólo para el café, es encarecer el costo de producción de los artículos agrícolas e industriales nacionales, y su inmediata repercusión en el costo de vida de los consumidores de esos artículos que es muy grave para quienes tienen bajos ingresos o están desocupados o con empleo parcial.

El énfasis de los planes de emergencia debe ser dirigido a atender de inmediato los problemas sociales de desocupación y de mala situación de empresas productoras, por falta de crédito adecuado. Disentimos de las cifras de técnicos oficiales y extranjeros en cuanto a las prioridades, ya que para nosotros lo principal es buscar trabajo a quien desea trabajar, a base de fortalecimiento de las actividades que pueden dar ese trabajo. Nuestra Constitución, en su artículo 56, dice:

"El Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil, debidamente remunerada..."

Si no atacamos el mal en sus raíces, en sus causas económicas, vamos a tener con el Plan Borbón un colón "sano", pero un país de ciudadanos con hambre.

Vamos a tratar de sintetizar en estas consideraciones preliminares nuestras ideas generales, que dan razón a los proyectos adjuntos:

LA DESOCUPACION Y EL CREDITO ADECUADO:

El Ministerio de Trabajo no ha logrado determinar el número exacto de jefes de familia sin empleo, o con empleo parcial. La cantidad es grande, por los datos que se pueden obtener en las diversas regiones. Gran cantidad de empresas agrícolas e industriales han tenido que reducir su personal, por falta de crédito adecuado y oportuno. Es obligación del Estado velar porque no se debiliten o desaparezcan los agricultores y demás empresarios que cuentan con experiencia, capacidad técnica y otros recursos, y procurar el empleo pleno de la población activa, a que se refiere la Constitución. Del trabajo nacional han de salir los recursos fiscales necesarios, y el pago de nuestras importaciones. Tener gente sin trabajo es disminuir nuestra producción, los ingresos fiscales y las reservas monetarias.

El Sistema Bancario Nacional, por la finalidad para la cual fue creado y con apoyo de su propia estructura legal, está llamado a ofrecer al país, en situaciones de emergencia como la presente, soluciones que impidan de momento el desastre económico, y que sirvan transitoriamente mientras se reorientan las actividades del país.

Hay obligación de tomar medidas de cierta valentía como lo han hecho otros países más desarrollados, cuya recuperación es notoria. Se dará con ellas cumplimiento al principio constitucional de procurar el

bienestar de los habitantes, organizando y estimulando la producción y el reparto de la riqueza.

La sensible disminución del medio circulante, la presente deflación monetaria, la fuga de capitales al exterior, los índices alarmantes de morosidad en los bancos y el comercio, el número extraordinario de remates judiciales cuyos respectivos edictos llegan diariamente las páginas del Boletín Judicial, y la escasez de créditos a plazos adecuados para los requerimientos del trabajo nacional, son hechos que confirman la necesidad de tomar medidas de emergencia.

Esas medidas no pueden limitarse a la extensión de plazos a los deudores, o a la concesión de nuevos préstamos, porque todo aumento de crédito, aun el que sea sólo para equilibrar el medio circulante, estimula las importaciones, debilitando nuestras reservas monetarias. Por esa razón, más adelante, nos referiremos a las medidas que propone el Banco Central que podemos aceptar para detener la importación de artículos no esenciales y de lujo. Creemos, y lo repetimos ahora, que en la misma forma que se hizo en 1950, el Banco Central pudo haber tomado esas medidas hace un año o antes, ante la visible disminución de nuestros ingresos de divisas.

Todos los problemas comentados: desocupación, escasez de divisas, déficit fiscal y restricción de crédito, son inseparables. Si las tierras no se siembran, o la industria trabaja menos, si los cafetales, los cacaotales y los bananales no se atienden; si hay más repastos que ganado, si las materias primas para la industria no pueden ser compradas, si no se otorga capital de trabajo a esas industrias, si el país no aumenta sus cultivos de caña y algodón, por ejemplo, vendrán mayores males en todos los campos económicos y sociales, incluyendo más perjuicio a nuestra balanza de pagos y al Presupuesto Nacional. Costa Rica necesita trabajar, y trabajar mucho para salir de la crisis. Para trabajar necesita crédito, y para que el crédito se canalizara hacia el financiamiento de la producción fue que se nacionalizaron los bancos.

Es necesario adecuar el crédito a las necesidades de trabajo del país, conjurando la deflación monetaria que vivimos y manteniendo la economía interna en plena actividad y a la vez proteger la balanza de pagos disminuyendo las importaciones no esenciales.

Además de la adecuación de plazos a los deudores, los bancos nacionales deberán ofrecer los nuevos recursos crediticios necesarios para la operación normal de las empresas, y tomar todas las medidas necesarias para una inspección más rígida de los créditos otorgados para la producción. Si únicamente se adecúan los plazos no se soluciona el problema. La financiación de la operación normal de esas empresas evitará que se entre, en el campo de la producción, en una simple situación de mora, sin poder seguir el crecimiento conveniente de nuestra producción.

La experiencia de varios países en desarrollo demuestra que es saludable al crecimiento económico una política monetaria de circulación interna relativamente alta, aparejada a una severa restricción de las importaciones no indispensables.

Por las razones citadas creemos nuestro deber hacer respetuosa instancia al Banco Central para que tome medidas crediticias adecuadas para promover nuestro desarrollo económico, terminando con la restricción de crédito que ha hecho en los últimos meses, y haciendo planes de emergencia para mejorar la situación de cientos de empresarios costarricenses que no pueden producir más y crear más trabajo por la concepción equivocada de los directores de nuestra política bancaria, de tratar de aplicar una política deflacionista suicida en momentos de crisis, cuando es lo contrario lo que debían hacer. No queremos proponer proyectos específicos, por el momento, porque creemos que esa responsabilidad es del Banco Central y éste tiene en sus manos los instrumentos de desarrollo adecuados para hacerlo. Nosotros nos limitamos a recomendar la protección a nuestras empresas agrícolas e industriales tratando de evitar que en estos momentos de falta de

medios de trabajo se les venga a encarecer los costos de producción subiéndoles el valor de los artículos importados destinados a la producción, tales como materias primas y secundarias para la industria, abonos, instrumentos de labranza, etc.

NUESTRAS RESERVAS MONETARIAS INTERNACIONALES:

Una política de expansión del crédito que venga a contrarrestar de inmediato la política deflacionista del régimen, debe ser acompañada de inmediato con una serie de medidas restrictivas a la importación de artículos no esenciales.

El Banco Central, en sus proyectos confeccionados de acuerdo con la política económica del Poder Ejecutivo, recomienda la eliminación de los cambios múltiples y determina que el cambio único debe ser fijado a razón de 6.625 colones por dólar, sin razones aparentes para esta fijación arbitraria, que según algunos economistas debe ser de 6.14 colones y otros de 6.275 colones. Esta Comisión ha recibido una serie de manifestaciones de industriales, agricultores, importadores de maquinaria, dirigentes sindicales, economistas, empresarios de aviación y otros grupos que, por diversas razones que no se podrían enumerar en detalle aquí, están contra la devaluación que propone el Gobierno. Por las razones dichas atrás, y

por muchas otras, nos parece inconveniente aceptar esa devaluación, ya que ella va a repercutir en una reducción de salarios reales, un mayor costo de producción en artículos de consumo nacional y una mayor carga fiscal, sin que las medidas compensatorias propuestas sean suficientes para defender nuestra producción o nuestro nivel de vida. La afirmación del Fondo Monetario Internacional, acogida con entusiasmo por el Gobierno, de que el plan en conjunto sólo alzaría el costo de la vida en un 3%, es producto de la falta de conocimiento adecuado de nuestro medio comercial.

Dice el Fondo en el informe citado (pág. 12):

"De acuerdo con el presupuesto de divisas se espera que las exportaciones superen en cerca de \$4 millones (en 1961) a las de 1960. Los pequeños aumentos en las exportaciones de café, banano y carne y de otros artículos de mayor importancia serán parcialmente neutralizados por los menores ingresos del cacao. Se espera que las importaciones suban unos \$5 millones, o sea un 5.7%. Las otras transacciones en conjunto, se estiman en un monto igual al de 1960. La pérdida de reservas por parte del Banco Central se calcula en \$8 millones".

Vemos así que el pronóstico del Fondo, en cuanto a balanza comercial para 1961, es el siguiente:

	1960	1961
EXPORTACIONES FOB:	88.4	92.4
IMPORTACIONES CIF:	99.3	104.3
Déficit	\$ 10.9	\$ 11.9

(en millones de dólares).

Los déficits de comercio exterior, desde 1956 han sido:

1956	\$ 23.7
1957	19.4
1958	7.4
1959	18.9
1960	18.9

Los datos sobre el Comercio Exterior, tomados de la Memoria Anual de 1960, del Banco Central, demuestran que para 1961 la situación no es más grave que para los años anteriores, y vemos, en relación al mes de julio de 1960, que el problema para 1961 es de que las reservas monetarias han bajado en más de diez millones de dólares, estando en este momento cerca de los \$9.000.000.00, lo que es considerado de gran peligrosidad por nuestros banqueros. Es justa la preocupación y debe evitarse la fuga de capitales con fines especulativos, y la importación exagerada de artículos suntuarios. Un alza del cambio libre, en tiempo, hubiera evitado los males que hoy

1) Para pequeños agricultores	\$ 5.000.000.00
2) Para Río Macho	8.800.000.00
3) Para Aguas y Alcantarillado	8.900.000.00
4) Para el Plan Vial	0.250.000.00
5) Para Carretera al Coco	3.000.000.00
6) Para Desarrollo Industrial	2.500.000.00
	\$ 38.450.000.00

Algunos de esos préstamos fueron anunciados, por el Ministro Borbón, como ya obtenidos. Tal fue el caso de los dólares para el Servicio de Aguas y Alcantarillado. Así es que el Gobierno debe estar ocultando las buenas noticias a la opinión pública, para pasar su plan fiscal, o el Ministro Borbón y otros personeros del Gobierno, lo mismo que la prensa oficial, no estaban diciendo la verdad.

Es lógico suponer que con ese refuerzo de la proporción de esos empréstitos que venga a Costa Rica en divisas, podemos esperar un poco antes de lanzarnos a devaluar el colón, con tanto perjuicio para quienes más necesitan protección en estos momentos.

Si el problema monetario para 1961 es de 11.9 millones de dólares, tal como lo afirma el Fondo Monetario y según el Ministro de Hacienda se va a producir una merma en las importaciones suntuarias de más de 5.5 millones de dólares por año, el Banco Central puede estar tranquilo hasta principios de 1962, ya que el aumento de nuestra cuota con el Fondo, y nuestro depósito en esa institución, la reducción de importaciones por alza de afo-

ros, y parte de los empréstitos, lo van a colocar en una situación de privilegio en relación a años anteriores, mientras una política de crédito adecuado y estímulo a la producción nos hace producir más dólares. En todo caso, el drenaje especulativo de nuestras reservas se detendrá en el momento en que se aprueben por la Asamblea Legislativa, si así lo tienen a bien los señores Diputados, los proyectos que sometemos a su consideración.

Este Gobierno ha anunciado la obtención de una serie de créditos en dólares para programas del Estado. Apparently se han facilitado las líneas de crédito en los Estados Unidos y en los organismos de crédito internacionales y están ya obtenidos, o se van a obtener pronto (según lo pregonan el Gobierno y su prensa), los siguientes préstamos de que sepamos:

1) Para pequeños agricultores	\$ 5.000.000.00
2) Para Río Macho	8.800.000.00
3) Para Aguas y Alcantarillado	8.900.000.00
4) Para el Plan Vial	0.250.000.00
5) Para Carretera al Coco	3.000.000.00
6) Para Desarrollo Industrial	2.500.000.00
	\$ 38.450.000.00

El proyecto-ley que sometemos contiene una aceptación parcial de las medidas sugeridas por el Gobierno, negándonos a aceptar la unificación de cambio, por las razones dichas. Consideramos que debe permanecer el cambio de \$5.67 para aquellas importaciones de imprescindible necesidad para las clases de menores ingresos (como medicinas, remesas a estudiantes, trigo en grano, materias primas para industrias, telas de consumo popular, etc.) y pasar a la categoría libre... (\$6.65 hoy) las necesarias para el consumo y para la producción, pero que pueden momentáneamente pagar los dólares libres, sobre todo si se adecúan los plazos a las empresas productoras. Es necesario hacer notar que el

Banco Central, por ley, tiene la facultad de variar el tipo de cambio, y no recurrir a la Asamblea Legislativa, y tiene la facultad también de trasladar mercaderías del mercado oficial al mercado libre, como lo ha hecho en estos días. En el ejercicio de esa función, el Banco Central puede perfectamente estar variando, lo menos posible se entiende, la calificación de las mercaderías importadas y el tipo libre de cambio, con el objeto de tener mayor flexibilidad en la promoción de importaciones, o en la restricción de las mismas, siempre en el entendido de que se tratará de dar prioridad a los bienes destinados al consumo esencial de las clases de menores ingresos y a los bienes necesarios para fortalecer nuestra producción.

Aceptamos los recargos aduaneros del 15 y 30% para aquellos artículos menos esenciales y suntuarios, en la forma y condiciones que desea el Poder Ejecutivo, pero consideramos que es a ese propio Poder, en consulta con la Comisión Arancelaria, al que, por decreto, corresponde modificar o aclarar esas listas, trasladando artículos de unas a otras, o incluyéndolos en cualquiera de ellas. No nos parece conveniente, por tratarse de un impuesto aduanero, que esa facultad la delegue la Asamblea Legislativa en una institución autónoma, sino que debe quedar en manos del Poder Ejecutivo, desde luego oyendo la opinión del Banco Central y de la Comisión Arancelaria.

Según el cuadro de importación del Banco Central, enviado a nuestro conocimiento por el Poder Ejecutivo, para el análisis de las listas que se iban a confeccionar, si pasaban los proyectos del Gobierno, quedarían así:

	Millones de \$
LISTA A: (todo 6.65)	
A 1: Artículos con rebaja de aforos	20.3
A 2: Artículos sin rebaja de aforos	42.4
LISTA B (6.65)	
Con 15% de recargo impuesto aduanero	29.1
LISTA C (6.65)	
Con 30% de recargo impuesto aduanero	10.9
	102.7

Hay, pues, cuatro listas de artículos, una (A 1), son aquellos artículos esenciales, que hoy se compran al 5.67, y que se van a tener que pagar al 6.65. Para compensar en parte esa alza de 17.5% aproximadamente, el Gobierno accede a rebajar aforos a esas mercaderías. Pero la realidad es que esa baja de aforos es casi nula, pues las mercaderías de más necesidad (como medicinas y abonos) casi no pagan impuestos actualmente. La otra lista de artículos se suben al 6.65, sin modificación en los aranceles.

La tercera lista (B), es de mercaderías no esenciales; pagarán el dólar al 6.65, los impuestos actuales, más un recargo del 15% en el ad-valorem. La cuarta lista (C), es de artículos superfluos, con el mismo cambio y los mismos impuestos actuales, con un recargo del 30% ad-valorem. Nos parece que es en estas dos listas, que en total consumieron \$40.000.000.00 el año 1960, donde debe buscarse la protección de nuestras reservas monetarias, y por esa razón si aceptamos el nuevo impuesto aduanero, en el entendido que son artículos cuya importación puede detenerse o rebajarse momentáneamente, mientras protegemos nuestra reserva monetaria, y ponemos al país a trabajar.

Así, proponemos las mismas tres listas que propone el Gobierno, pero sin variar el tipo de compra de dólares oficiales para los artículos más necesarios para el país. Esas listas serían:

Lista A) 5.67 con los aforos actuales;
Lista B) 6.65 con recargo del 15% A. V.
Lista C) 6.65 con recargo del 30% A. V., y los artículos no incluidos en esas tres listas serán pagados con dólares libres, y pagarán los aforos actuales.
Los artículos de primera necesidad para el consumo popular y para la producción, cuando éstos no pueden financiarse mejor en cuanto a plazos bancarios, quedan en categoría A, en forma tal que no se haga la reducción de ingresos familiares, o se ele-

ven los costos de producción. De las categorías utilizadas por el Banco Central sugerimos que permanezcan ahí, la clase 3 (artículos para agricultura y ganadería); clase 5 (artículos y productos químicos, farmacéuticos y médico-quirúrgicos) cuando no puedan ser sustituidos por la industria nacional; clase 6 (géneros y sus manufacturas) cuando sean de consumo popular; clase 7 (instrucción y servidores públicos); clase 9 (materias primas); clase 10 (materias secundarias) y clase 12 (productos alimenticios), cuando éstos no sean sustituibles por productos nacionales. Hemos estudiado cuidadosamente los informes del Banco Central para obtener el promedio de dólares oficiales utilizados para importar y da un promedio, en los cinco últimos trimestres (I - II - III - IV, 1960; I, 1961), que aproximadamente es así:

	Trimestrales
Clase 3	\$ 2.000.000,00
Clase 5	2.100.000,00
Clase 6	330.000,00
Clase 7	350.000,00
Clase 9	220.000,00
Clase 10	1.300.000,00
Clase 12	1.200.000,00
	\$ 7.500.000,00

Haciendo los ajustes necesarios en cada una de esas clases, de acuerdo con lo anteriormente citado, podemos tener, por concepto de pagos internacionales, necesidad de \$ 25.000.000,00 por año para la importación subvencionada al 5,67 de esos artículos, dejando para los otros artículos \$ 75.000.000,00, aproximadamente.

Al mercado libre pasarían artículos que hoy se compran al 5,67% y que tendrían un mayor valor al tener que ser comprados al 6,65. Desde luego no es del todo conveniente este encarecimiento, pero si se adoptan nuestras propuestas en forma integral, el mejoramiento de los créditos del Sistema Bancario Nacional, con plazos más adecuados para el pago de estos artículos y de deudas pendientes en empresas productoras, estamos seguros de que los señores empresarios agrícolas e industriales aceptan la alternativa. Aproximadamente \$ 35.500.000,00 pasarían del 5,67% al 6,65%. El Banco Central que, en uso de sus atribuciones, ya pasó la mayor parte de los artículos del 5,67% al 6,65%, al aprobarse esta ley lo que tiene que hacer es VOLVER A COLOCAR al 5,67% los artículos que se enmarquen dentro de las líneas que recomendamos, sin poder nosotros ir al detalle artículo por artículo, ya que esa es función legal y técnica del propio Banco.

La lista B y la lista C tendrían en conjunto un movimiento aproximado de \$ 35.000.000,00, como lo afirma el Banco, incluyendo la disminución temporal de importaciones que calcula el Ministro de Economía y Hacienda en un 50% para artículos de la lista C. En esa forma tendríamos, en números aproximados, y calculando las importaciones de 35 millones de dólares por las mermas posibles, así:

Lista A	\$ 25,0
Cambio Libre	35,5
Lista B	29,0
Lista C	5,5
	\$ 95,0

La fuerza estatal para detener la fuga de divisas irá a recaer en los recargos aduaneros sobre artículos que pagan las clases de ingresos mayores en el país, y se protegen en esa forma las clases de menores ingresos, y las empresas que producen dólares, que sustituyen importaciones, y que dan trabajo a los costarricenses.

Si en la medida de lo posible se protege a los empresarios del alza de costos de producción, y se les estimula con la adecuación de sus créditos pendientes y la normalidad en sus créditos de operación, tenemos la seguridad de que Costa Rica saldrá adelante de la crisis económica, que tiene mucho de psicológico y de artificial, producto de planteamientos erróneos del Gobierno y de sus instituciones que le están sometidas.

Estas medidas de defensa monetaria son de emergencia, y provisionales, hasta ver el resultado de nuestras reservas a principios de 1962, y ver la situación de nuestros precios de productos de exportación en el mercado in-

ternacional. Aprovechamos la oportunidad para solicitar al Poder Ejecutivo que tome las medidas necesarias para evitar que el Gobierno de Guatemala denuncie oficialmente nuestro Tratado de Libre Comercio, que ha estimulado a industrias nacionales, y que puede ir mejorando paulatinamente nuestros mercados.

EL PROBLEMA DEL CAFE:

Ya esta Asamblea cumplió en parte su cometido con los cafetaleros al aprobar por unanimidad la Ley 2762 de 21 de junio de 1961, que viene a regular las relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café. Esta ley, y las reformas propuestas por su autor, compañero Luis Alberto Monge, vienen a dar su apoyo a los pequeños productores en problemas de urgencia, tales como defenderlos en sus derechos para evitar que la crisis caiga sobre ellos por malos manejos de intermediarios, cuanto para financiarlos adecuadamente en los saldos pendientes en sus cuentas con los beneficiadores. Esta última reforma, que como artículo transitorio a la ley la sugirió el Poder Ejecutivo y acogió al compañero Monge, ya tiene dictamen favorable de la Comisión de Agricultura y a no dudarlo será aprobado por unanimidad por la Asamblea Legislativa. El Banco Central debe tomar en cuenta los problemas de carácter financiero que tengan los productores, grandes o pequeños, ya que en este momento de crisis es de igual importancia mantener trabajando las fincas productoras de café, que se cultivan con sistema familiar, o las fincas dedicadas a otro tipo de producción, así como a las industrias. Queda siempre pendiente el problema de los ingresos en colonos de los productores, que el Ministro de Hacienda prometió mantener a niveles superiores a \$ 200,00, sin que se haya cumplido su promesa. Tenemos la impresión que la Ley 2762 va a significar un mejoramiento en ese ingreso, pero no suficiente, en estos momentos, para cubrir costos. Por esa razón nos parece oportuno que se apliquen los artículos 35 y 36 de la citada Ley 2762, que prevé la situación que estamos atravesando.

Dicen esos artículos:

"Artículo 35.— Se faculta a la Oficina del Café para comprar y vender café, actuando con el carácter de organismo estabilizador de precios de este producto. Con este mismo carácter podrá intervenir garantizando a los productores precio mínimo futuro para cada cosecha y zona".

"Artículo 36.— Los recursos económicos necesarios para cubrir eventuales pérdidas en las operaciones a que se refiere el artículo anterior, serán suplidos a la Oficina del Café por el Banco Central y tomadas de las utilidades cambiarias provenientes de las exportaciones de café, que se determinarán proporcionalmente al total de ingresos de divisas oficiales al Banco Central".

La Asamblea Legislativa se dio cuenta, al aprobar la ley y dar en definitiva forma al artículo 36, por moción del Diputado Marshall Jiménez, que en época de caída de precios internacionales, era justo dar parte de las divisas oficiales a quienes las producían. Las medidas compensatorias del Poder Ejecutivo y del Banco Central para dar y quitar colonos a los cafetaleros, no son las más adecuadas, según nuestro criterio, y según el criterio de los mismos cafetaleros, y eso sin tomar en cuenta que en una devaluación del colón debe de inmediato producirse un reajuste de salarios que vendría a elevar más los costos en momentos de crisis. Tenemos fe en que los precios tendrían una reacción con posterioridad a la Conferencia de Montevideo, que se iniciará el próximo 5 de agosto, pero en todo caso debemos prepararnos para lo peor, garantizando a los cafetaleros un precio de colonos menos malo que el actual. No ofrecemos como solución el otorgamiento de divisas libres, sino la compensación a través de la Oficina del Café, tal como lo prevén los artículos citados, y con escalas que cubren los precios de \$ 42,00 a \$ 32,00 en el entendido de que por precios superiores a \$ 42,00 no se necesita la ayuda, e inferiores a \$ 32,00 habría que idear

nuevos sistemas para hacer frente a la crisis, y posiblemente entonces llegar a reformas más profundas. El Banco Central, de acuerdo con el artículo 36 citado, depositará en cuenta especial, a nombre de la Oficina del Café, las sumas necesarias para que esta oficina, gire una suma adicional al productor al hacerse la liquidación provisional, de acuerdo con la escala siguiente:

Precio	Compensación
\$ 42,00	\$ 10,00
41,00	14,00
40,00	18,00
39,00	14,00
38,00	16,00
37,00	18,00
36,00	20,00
35,00	22,00
34,00	24,00
33,00	27,00
32,00	30,00

Esta escala corresponde a otorgar porcentajes varios de divisas libres al productor de acuerdo con los precios de venta, en escalas de 25 a un 80% de divisas libres. Por razones institucionales, nos parece más adecuado que se cumplan las funciones estabilizadoras de la Oficina del Café, para ir convirtiendo esa Oficina en el centro de nuestra política cafetalera. Con esta escala y con la política que recomendamos no se estimula la producción de calidades bajas de café, que sería el peligro de una garantía de precio mínimo nacional, que ofreció el Ministro Borbón y que no se ha llevado a cabo, posiblemente por esa razón. Tampoco podrá alegar la Compañía Bananera que se le está dando trato contrario a los contratos, ya que el café, en lo que a cambios se refiere, seguirá siendo liquidado al 5,60, y tampoco tendremos que darle un cambio superior al 5,60 al azúcar, cosa que no consideramos urgente por el momento.

El costo total de este programa de emergencia, de acuerdo con las cifras en nuestro poder, y si se mantienen los precios actuales en los Estados Unidos y en Europa, será cercano a los \$ 20.000.000,00, que podrá ser disminuido con un alza moderada de los precios, posterior a la Conferencia de Montevideo, y que eleve nuestro promedio nacional calculado para la cosecha 61-62 de \$ 37,50 a \$ 45,00. En todo caso, las cifras pueden ajustarse, y el programa cambiarse, de acuerdo con la situación del café, una vez efectuadas las ventas de la cosecha 61-62.

Cada vez llegamos más y más a la conclusión de que este programa de ejecución de la Ley 2762 y la adecuación de plazos a pequeños y grandes productores, tratando de mantener sus costos al nivel actual, podrá hacer frente a la crisis de este año, mientras se analiza su situación con posterioridad a la Conferencia de Montevideo y a la cosecha 1961-1962.

Si se cumplen todos los requisitos de la Ley 2762, el productor podrá beneficiarse, en relación a la situación prevaleciente en las últimas cosechas, con un rendimiento mayor en colonos que con la adición del subsidio propuesto; lo pondrá en mejores condiciones para atender con entusiasmo sus plantaciones y bajar sus costos por unidad, mientras puede hacer frente a sus obligaciones debidamente adecuadas con los beneficiadores y con el Sistema Bancario Nacional.

El cálculo hecho por muchos cafetaleros y economistas del descenso de nuestros precios de café para la cosecha 1961-1962 de \$ 40,80 a \$ 38,00 automáticamente eliminaría el impuesto al café, que vendría a dar a los productores, como compensación, unos colonos más por fanega de café. Por las razones citadas, los suscritos diputados venimos a poner a consideración de los señores Diputados un segundo proyecto ley como base de discusión, que viene a servir para llevar a ejecución, para esta crisis, las disposiciones contenidas en los artículos 35 y 36 de la Ley 2762 de 21 de junio de 1961.

Es necesario repetir aquí que el Gobierno pudo, por medio de las variaciones de tipo de cambio libre propuestas desde 1958 a don Jorge Borbón, entonces Ministro de Agricultura, hacer frente a esta seria crisis de nuestros productores de café. No vale la pena insistir en que todavía lo podría hacer, ya que la fuga de dólares para fines especulativos, por imprudencia en el plan-

teamiento de las soluciones monetarias en el último año, hace que esas medidas traigan ganancias injustas a los señores depositantes de bancos extranjeros.

LA SITUACION FISCAL:

Dice el Banco Central (pág. 7) que "en el campo (fiscal) y especialmente durante 1960, el Gobierno siguió una política de austeridad en materia de gastos, tratando de ajustar éstos a los ingresos. Sin embargo, pese a los "loables" esfuerzos hechos por el Ministro de Economía y Hacienda, el presupuesto de 1960 cerró con un déficit". Los "loables" esfuerzos a que se refiere el Banco Central fueron los de quitarles más fondos a los bancos y a emitir más bonos, para hacer caer más aún los valores del Estado. No ha habido la necesaria política fiscal, por iniciativa del Ejecutivo. La única vez que se atrevió a cambiar el impuesto territorial por la contribución inmobiliaria fue para engañar al Banco Central. Una vez lograda la financiación bancaria que quería, cayó el Ministro de Hacienda y el Poder Ejecutivo pidió la derogatoria de la ley. No ha querido este régimen hacer los necesarios ajustes en los impuestos: directos, para financiar sus programas, sino que ha considerado más adecuado seguir haciendo recaer la carga fiscal sobre las clases de menores recursos, tal como lo proponen ahora al pedir que se devalúe el colón. La enojosa zalamería de los personeros del Banco con el Ministro de Hacienda, viene a confirmar su incondicionalidad manifiesta con el Poder Ejecutivo, y su apoyo a las tesis fiscales regresivas. La incapacidad administrativa y programática, creadora de la crisis como lo hemos anunciado hace muchos años, se ha adefueñado de las instituciones del Estado, y con honrosas excepciones ha llevado el desaliento y el temor a un personal técnico responsable, de que se enorgullece Costa Rica, que no encuentra apoyo en sus órganos superiores y en el Poder Ejecutivo, para poner a trabajar esas instituciones contra la crisis social en que vivimos. Una a una las instituciones del Estado ven debilitarse sus programas y contribuyen así a hacer más seria la situación social del país. El Fisco atrasa sus obligaciones, paga en bonos depreciados o no paga del todo, engaña a unos y a otros, debilita la actividad del sistema bancario. No hay dinero en los hospitales, en las cárceles, en la Universidad, en casas de pensionados, en los asilos, etc., y el Banco Central, alaba los esfuerzos del señor Ministro de Hacienda.

Este señor Ministro presentó los presupuestos "balanceados" para 1961. Eran dos: uno ordinario de \$ 312.426.000,00 y otro extraordinario de \$ 33.000.000,00. En esa forma calculaba los gastos para 1961 en \$ 375.426.000,00. Como es costumbre, en su "loable"

tarea de balancear el presupuesto", solicitaba una nueva emisión de bonos por \$ 25.000.000,00 que la Asamblea le rechazó, ya que esos títulos tenían entonces el 24% de descuento por exceso de oferta. También tomaba de los bancos \$ 8.000.000,00 de utilidades cambiarias, en el "loable" esfuerzo de evitar que los bancos fortalecieran su capital para presarnos a mediano y largo plazo. El presupuesto así concebido fue aprobado sin entregarle al Gobierno más bonos o más fondos bancarios y lo fue por la suma de \$ 345.000.000,00. Acaba de ser aprobado otro presupuesto que lleva los gastos del Estado a \$ 351.000.000,00. De acuerdo con los números hechos, esta Comisión tiene la impresión de que el problema presupuestal de 1961 se arregla con una suma menor de la que piensa el señor Ministro de Hacienda, y de lo que dice el Banco Central. El faltante lo estima esta Comisión en \$ 33.000.000,00 y dada la conducta ya conocida del señor Ministro de Hacienda, de no proponer nada definitivo para el arreglo fiscal, tendremos que dar nosotros esas alternativas, en la esperanza de que los señores diputados, como otras veces lo han hecho en casos similares, suplan la ausencia de poder que sufre el país, y actúen en forma patriótica fuera de consideraciones partidistas.

La "loable" política fiscal del señor Borbón es, a juicio nuestro, la causa de todos estos planes, y tiende a solucionar momentáneamente la crisis fiscal de este Gobierno, haciendo caer anualmente un peso de setenta y cinco millones de colonos en impuestos nuevos sobre las espaldas del público consumidor de artículos esenciales. Para dar un nuevo sentido a esta acción suicida, en época de crisis económica, han considerado conveniente referirse a la eliminación de los subsidios a la importación (!). Vamos a analizar esa "loable" política fiscal del señor Borbón: la afirmación del Gobierno y del Banco es la de que los planes presentados no sólo nivelan el presupuesto de 1961, sino que lo dejan nivelado para años subsiguientes. Ni corto ni perezoso, el señor Ministro envió ya a esta Asamblea Legislativa la distribución de 40 millones de colonos de ingresos nuevos, provenientes del plan, para que se distribuyeran como ingreso extraordinario a cubrir los faltantes ordinarios del presupuesto fiscal. Parte del plan, y ahí está la maldad, era la emisión de 20,0 millones de colonos en bonos fiscales, a un año plazo, para ser cubiertos por el próximo Gobierno con los fondos que le sobrarán (!). Tenemos pues, de acuerdo con los números del Gobierno y del Banco, que las rentas por año van a dar un aumento neto de \$ 40,0 millones. Vale la pena transcribir aquí el cuadro:

CALCULO ESTIMADO DEL AUMENTO EN LOS INGRESOS DEL GOBIERNO COMO RESULTADO DEL PLAN ECONOMICO GENERAL

(en millones de colonos).

Concepto	Monto	Total
Elevación de aforos	39,9	
Impuesto al café	15,5	
Impuesto al azúcar	1,5	
Impuesto al banano	4,0	
Aumento bruto		60,9
Menos:		
Rebaja de aforos	14,0	
Atención Deuda Externa, pagos a diplomáticos y otros	6,5	
Aumento neto		40,4

Nota: Cifras estimadas por el señor Ministro de Economía y Hacienda.

A pesar de que el Banco Central bien se cuida de decir que las cifras son estimadas por el señor Ministro, la realidad es que en todo el plan fiscal del señor Borbón está en endoso del Banco, apoyando la "loable" política fiscal del Ministro. Todos los números presentados por el Ministro y por el Banco son falsos. Hay algo más, los números no están equivocados por simple error, sino que están deliberadamente equivocados para engañar a la opinión pública y al país, balancear aparentemente el presupuesto de 1961, terminar con el cambio al 5,67 que protege a los consumidores de artículos importados esenciales y lanzar este fardo de cincuenta millones de co-

lonos en impuestos sobre esos consumidores, con la complicity de los miembros de la Junta Directiva del Banco Central que por ley debe ser el consejero financiero del Estado, y no el guardaespaldas del Poder Ejecutivo.

El problema fiscal, cualquiera que sea la falsedad de los planes del Ejecutivo y del Central, trata de ser solucionado subiendo en 60,0 millones de colonos los costos de los artículos esenciales que se pagan al \$ 5,67 y rebajando los aforos por 14,0 millones de colonos. Eso, en cualquier idioma, es una traslación de la carga fiscal a las capas sociales de menores ingresos, y toma en cuenta nada más que el costo de esos

artículos. Si a eso agregamos los otros factores que forman el precio de venta, nos quedamos cortos si estimamos que esos artículos subirán en valor mucho más de 75.0 millones de colones, lo que deja una cuenta a pagar de 60.0 millones de colones a los costarricenses que consumen medicinas, abonos, harinas, etc. Si los artículos importados y pagados al 5.67% van a subir de precio en tales proporciones, es imposible predecir el aumento de los costos de los artículos producidos en el país (agrícolas e industriales) que son de consumo popular, pero tenemos la seguridad que ese reajuste de precios se produ-

cirá en las semanas posteriores a la aprobación del Plan Borbón, si ésta se llega a operar, con la consiguiente carga mayor para los costarricenses de menores ingresos. Todo por arreglarle un problema fiscal, artificialmente, al señor Ministro de Hacienda. De dónde obtuvo el señor Borbón los números para justificar el cuadro anterior? En el memorándum explicativo que envió a la Asamblea el Banco Central encontramos la justificación con table del primer renglón (elevación de aforos) que el Plan presenta en 39.9 millones a favor del fisco. Ese cuadro es el siguiente:

De 30.00 a 32.50	2 1/2 %
De 32.50 a 35.00	5 %
De 35.00 a 37.50	7 1/2 %
De 37.50 a 40.00	10 %

Si calculamos como promedio nacional el de \$37.50, como lo afirmó el Ministro, vemos que las 1.200.000 fanegas van a producir al fisco un 7 1/2% sobre 1.200.000 fanegas a \$37.50 o sea el 7 1/2% sobre aproximadamente \$45.000.000.00. Esa suma, si no nos equivocamos es de US\$3.375.000.00 que al cambio único de 6.625, sería un ingreso para el Fisco de \$22.359.375.00. Si en el presupuesto actual se estima ese ingreso en \$14.886.000.00 tenemos un mayor ingreso fiscal de \$7.473.375.00 o sean 7.5 millones más y no 15.5 como ofrece don Jorge Borbón, Ministro de Hacienda. Pero resulta que el dictamen de minoría, apoyado en principio por gran número de diputados, rebaja aún más ese ingreso al cambiar la escala así:

De 35.00 a 37.50	2 1/2 %
De 37.50 a 40.00	5 %
De 40.00 a 42.50	7 1/2 %
De 42.50 a 45.00 o más	10 %

Lo que quiere decir que si el promedio nacional es de \$37.50, como se espera según el Ministro de Hacienda, el ingreso sería de un 2 1/2 sobre \$45.000.000.00 lo que daría al fisco \$1.250.000.00 al 6.625% o sean \$7.453.125.00. De manera que de aprobarse en la Asamblea el dictamen de minoría, lejos de recibir 15.5 millones de más el Estado, recibirá en 1962 \$7.453.125.00 menos. Veamos pues, para el cuadro loable del señor Borbón, que en forma global los ingresos por impuesto del café darán 7.5 millones menos. Y si se suprime el impuesto del todo, serán de 14.8 millones menos.

En sus cuadros sostiene el Ministro que el impuesto que le po-

ne a la exportación de bananos, que es un recargo cambiario de un 10% sobre la totalidad de la moneda local que obtengan como producto de los dólares que los exportadores vendan en el país, le dará alrededor de 4.0 millones de colones de ingreso nuevo al fisco. Los números son dudosos, pero más dudoso aún es el nuevo ingreso, según comunicación que la Compañía Bananera de Costa Rica ha enviado a esta Comisión, y que nos permitimos adjuntar como Anexo III a este dictamen, según la Compañía, de acuerdo con los contratos ley vigentes y las sentencias de Casación que se pueden citar como precedente, este recargo cambiario es contrario a sus contratos, y no acepta pagarlo. Personeros de la Compañía lo hicieron saber así, repetidas veces, al Banco y al Ministro, y en la última visita a este funcionario, la respuesta que obtuvieron es de que él cobraría el impuesto de todas maneras, y que fueran a los tribunales a ver qué pasaba. Ya sabemos de antemano lo que va a pasar. El señor Borbón cobra el impuesto de este año, si pagan sus planes, la Compañía recurre a los Tribunales y gana su caso, como lo ha ganado siempre. El próximo Gobierno tendrá que devolver el impuesto que cobró el señor Borbón, agravando su déficit fiscal, para 1962, en 4.0 millones de colones. Los cuadros del señor Borbón, de acuerdo con la nota citada, no pueden poner 4.0 millones como ingreso nuevo al fisco, para su "loable" política de equilibrio fiscal permanente.

Veamos como quedan los cuadros del señor Borbón, en cuanto al problema fiscal, de aprobarse el dictamen de minoría que acoge los planes del Banco y del Ministro, rebajando de acuerdo con ellos las escalas del impuesto al café:

CALCULO ESTIMADO DE AUMENTO DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO COMO RESULTADO DEL PLAN ECONOMICO GENERAL

Concepto:	Monto	Totales
Elevación de aforos	39.9	
Impuesto al azúcar	1.5	
Aumento Bruto		41.4
Menos:		
Rebajas de aforos	14.0	
Rebajas de ingresos aduana	19.6	
Rebajas Impuesto café	7.4	
Mayor costo dólares al Estado	6.5	
Rebajas		47.5
PERDIDA NETA		€ 6.1

Estas cifras también son estimadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, y se utilizan como base para la preparación de los cuadros los números de ese Ministerio y sus oficinas especializadas, así como la información adicional que da en su memorándum el propio Banco Central, y la información de grupos de cafetaleros, Compañía Bananera y los profesores de Economía de la Universidad de Costa Rica.

La maniobra fiscal del Ministerio, con la complicidad del Banco Central, tiene por objeto engañar a la Asamblea Legislativa y a la opinión pública sobre el posible balance del presupuesto. La reiterada negativa del Banco Central a entregar certificación de los impuestos aduaneros ordinarios provenientes de la lista C, para determinar la verdadera reducción de ingresos fiscales con la merma del 50% de importación de esos artículos, demuestra bien a las claras el deseo de obtener firmas de diputados de buena fe, como lo hicieron, prometiendo balancear el presupuesto y arreglar en forma definitiva el problema de balance presupuestario. Nada más lejos de la verdad. Está demostrado en nuestro cuadro anterior que hay una pérdida neta de 6.1 millones de colones por año de pasar los planes del Gobierno y del Banco Central, pero para efectos del señor Borbón, eso no lo afecta. Su plan es el siguiente:

- a) Obtener la aprobación de proyectos ley por la Asamblea;
- b) Obtener autorización del Central para emisión de 20.0 millones de colones en bonos fiscales a un año plazo, con garantía del pretendido aumento de 40.0 millones de ingresos, según su

cuadro demostrado falso. Obtener apoyo de la Mayoría de la Asamblea a su proyecto, ya en Comisión de Presupuesto;

c) Giro completo de las diferencias cambiarias. Ya hay girados 5.6 millones de colones, pero se calcula que de aprobarse los planes en el mes de agosto se producirán 6.0 millones adicionales, por las medidas del Banco Central de pasar todas las mercaderías de 567 a 665%;

d) Cobrar el Impuesto Cambio a la Bananera, aunque tenga que ser devuelto por el próximo Gobierno;

e) Obtener ingreso de 10 millones adicionales de aduanas, según sus cálculos, que se convierten en 6.3 en un año según los nuestros.

Esas medidas le producen:

Bonos Fiscales	20.0
Utilidades cambiarias	6.0
Impuesto Bananera	4.0
Aduanas	3.0
TOTAL	€ 33.0

En esta forma balancea el señor Borbón su presupuesto de 1961. Pero veamos la situación del año 1962 calculando que los ingresos ordinarios serán los mismos que este año, 345.0 millones, como punto de partida, y que las obligaciones sean las mismas, 380.0 millones aproximadamente.

Para el año entrante no habrá diferencia cambiaria, si se aprueban los planes del señor Borbón, y no habrá posibilidad de emisiones de bonos, ya que los valores del Estado están en estos momentos en la bolsa con una cotización de un 33% de descuento. El café baja a \$37.50 como promedio nacional, según lo esti-

mó el señor Borbón, en lugar de 14.8 millones de colones serían 7.4 millones. El Estado tendrá que pagar sus dólares al 665, lo que significa 6.5 millones de colones más en atención de la deuda externa y diplomáticos, así como costos mayores en el valor de artículos que compra que no

INGRESOS:	Ingresos Ordinarios Mayor ingreso aduanas Impuesto azúcar
EGRESOS:	Egresos Ordinarios Menor ingreso café Pago bonos fiscales Devolución impuesto Bananera Mayor costo \$ Gobierno

Déficit 1962
Las rentas están estimadas de acuerdo con lo estimado como ingresos ordinarios para 1961. Los egresos ordinarios normales, de acuerdo con el cálculo para este año, sin varias obligaciones que deberán ser atendidas en 1962, ya que no parece ser que van a ser atendidas este año; tales como prestaciones sociales y sentencias judiciales.

En esta forma, si la mayoría de los señores diputados aprueban el plan Borbón, legará al próximo Gobierno, para iniciar sus labores, un déficit de 65.0 millones, y habrá elevado el costo de vida, para las clases de menores ingresos, en proporciones incalculables. Esos son los loables esfuerzos del Ministro de Economía y Hacienda, a que se refiere el Banco Central en su memorándum explicativo que introduce el plan Borbón a la Asamblea Legislativa. Para llegar a hacer en la forma más exacta posible los cálculos anteriores tuvimos que esperar 20 días para que el Banco Central nos diera los datos del ingreso aduanero que producen los artículos importados de la Lista C. No fue sino hasta que el señor Director de Estadística y Censos dio a conocer públicamente el hecho de que los datos los tenía el Banco Central desde muchos días antes, que esa institución se vio obligada a enviarnos lo solicitado. Esos datos eran indispensables para nuestros números, y el atraso

AÑO 1961	
Déficit aproximado	
ADUANAS	
Aumentos	
Lista B	29.0
Lista C	21.8
Mermas	
Lista C aforos ordinarios	19.6
Lista C 30% recargo A. V.	10.9
Aumento Neto Anual	
Aumento Neto Agosto-Dicre.	
UTILIDADES CAMBIARIAS	
Aumentos	
Ingresos normales	12.0
Ingresos extraordinarios junio-diciembre	18.0
Mermas	
Compensación cafetalera (Saldo cosecha 60-61)	1.8
Ya utilizado	5.6
Aumento Neto	
Aumento Neto Total aproximado	

Los números de ingresos aduaneros son conservadores si se estima la mayor importación en los meses venideros, y la facultad del Ministerio de Economía de fijar los recargos aduaneros, para fines monetarios, de acuerdo con su criterio.

Ingresos:	Ingresos Ordinarios Aumento aduanas Ingresos utilidades cambiarias
------------------	--

Egresos:	Egresos Ordinarios Compensación cafetalera cosecha 61-62
-----------------	---

SUPERAVIT

Los números de ingresos ordinarios, tal como lo hicimos en nuestros cuadros anteriores, se basan en ingresos y egresos similares a los de 1961 (Presupuesto Ordinario). Pueden ver los señores diputados que de aprobarse el dictamen

RESUMEN DEL RESULTADO DE LAS MODIFICACIONES DE AFOROS Y RECARGOS

	Monto importaciones		% s-Total	Recar-go	Varia-ción Aumento	Aforos Dismi-nución
	Millones Dólares	Colones (665)				
LISTA A						
1) Artículos con rebaja de aforos	20.3	135.0	19.8	—	—	14.0
2) Artículos sin modificación	42.4	282.0	41.3	—	—	—
LISTA B	29.1	193.5	28.3	15%AV	29.0	—
LISTA C	10.9	72.5	10.6	30%AV	21.8	—
Merma en disminución de importaciones	—	—	—	—	—	10.9
Beneficio Neto	—	—	—	—	—	25.9
Totales	102.7	683.0	100.0	—	50.8	50.8

Notas: 1.—La parte de la lista A que no tiene ajuste de aforos (2) se obtuvo por diferencia en el total de importaciones.

2.—Se anota una supuesta merma en las importaciones del grupo C del 50% según criterio del señor Ministro de Economía y Hacienda.

Este es el cuadro base para presentar los números sobre la situación fiscal, enviados por el Banco Central y el Poder Ejecutivo a los señores Diputados. Nótese que se enfatiza el criterio del Ministro en cuanto a las mermas de importación, por mayores aforos de mercaderías suntuarias (lista C). Pues bien, los números finales con falsos y los diputados dictaminadores tuvieron que esperar veinte días para obtener los datos necesarios para corregir este cuadro, y echar abajo los cálculos fiscales del Banco Central y del señor Borbón. Véase la lista C y nótese que la disminución de la importación de esos artículos se reducirá en un 50%. Pues bien, si se reduce al 50% esa importación se reducirían en la misma proporción no sólo los ingresos aduaneros que va a dar el nuevo impuesto del 30% (10.9 millones) sino los ingresos aduaneros normales que provienen de los impuestos que pagan actualmente esos artículos. Esto es, de la suma actual que pagan por aforos esos artículos de la lista C, debe

rebajarse un 50%, ya que va a ser importado a Costa Rica sólo la mitad de lo que hoy se importa.

En carta del 24 de julio de 1961 el Banco Central, con posterioridad a la denuncia que por la prensa se le hiciera de estar ocultando números, envió a estos dictaminadores la suma de impuestos que en 1960 pagaron los artículos de la lista C. La certificación en 39.2 millones de colones, lo que trae el dato que buscábamos. Si los artículos de la lista C van a disminuir en un 50% en su importación, se deben rebajar del cuadro anterior el 50% de los ingresos aduaneros que ellos producen, y el 50% de los nuevos impuestos. De manera que faltan 19.6 millones de colones (50% de 39.2) de rebajar en el renglón "merma en disminución de importaciones" que trae el cuadro anterior. En vez de 10.9 millones con 30.5 millones, lo que deja el beneficio neto, por razones de impuestos en 6.3 millones por año. Veamos el nuevo cuadro, hecho con corrección:

	Aumento	Disminución
LISTA A		
1) Artículos con rebajas de aforos	—	14.0
2) Artículos sin rebajas de aforos	—	—
LISTA B	29.0	—
LISTA C	21.8	—
Merma en disminución de importaciones:		
Lista C Aforos ordinarios	—	19.6
Lista C Nuevos aforos	—	10.9
Beneficio NETO	—	6.3
	50.8	50.8

Nota: Se anota una supuesta merma en las importaciones del grupo C del 50% según criterio del señor Ministro de Economía y Hacienda.

La "loable" política fiscal del señor Ministro Borbón empieza a ser frágil, al analizar las repercusiones en los ingresos aduaneros que va a tener su plan. En lugar de mejorar ese renglón en 25.9 millones como la promete su primer cuadro (39.9 menos 14.0), vemos que mejora únicamente en 6.3 millones (39.9 me-

nos 33.6).

Los cálculos del señor Borbón de que el impuesto al café a producir 15.5 millones más al Fisco están también deliberadamente incorrectos. Veamos la situación actual:

5% sobre 1.200.000 fanegas a venta de \$40.50 de promedio nacional € 13.500.000.00

En el artículo 47 del Presupuesto Ordinario para 1961 esa renta se calcula en €14.886.000.00. De acuerdo con los cálculos actuales del señor Borbón, afirmados en la tesis de la Comisión de la Universidad de Costa Rica que se llevó a cabo en el mes de mayo, el mismo señor Ministro afirmó que

como margen de seguridad el calculaba el precio promedio para la próxima cosecha en \$37.50 como promedio nacional, para una producción de 1.200.000 fanegas. Y los proyectos ley que envía el Banco Central y el Poder Ejecutivo tienen la siguiente escala:

están incluidos en esos 6.5 millones. Para 1962, de acuerdo con el Plan Borbón, el Gobierno tendrá que pagar los 20.0 millones de la Emisión Fiscal de este año, y tendrá que devolver los 4.0 millones de colones a la Bananera. El cuadro general, para el próximo presupuesto, será así:

Table with columns for 'Ordinarios 1961' and 'Ordinarios 1962', listing various financial items and their corresponding values in colones.

de este dictamen se debió a esa tardanza, que nosotros consideramos inexplicable en una institución del Estado, salvo que se dieran cuenta que con esos datos todo el Plan Borbón se venía al suelo, en lo que al arreglo definitivo de la cuestión fiscal se refiere. Adjuntamos copia de esa carta como Anexo IV a nuestro dictamen, por la necesidad de que los señores diputados, que creyeron en las cifras dadas por el Ejecutivo y el Banco, se den cuenta del verdadero origen de la tardanza.

Para terminar nuestra exposición general, que ampliaremos al discutirse nuestro dictamen en la Asamblea, queremos dar datos aproximados de las posibles soluciones al problema fiscal para 1961 y 1962, en la convicción de que no es sino a base de aprobación de reformas concretas a los impuestos directos y de su universalización, que deben ser conocidas lo antes posible, que se puede hablar de una solución definitiva del problema de los ingresos fiscales, y a base de una reestructuración del Gobierno y sus programas, que puede obtenerse una mayor eficiencia en el Gobierno Central, y una mejor utilización de los gastos públicos.

Table titled 'AÑO 1961' showing financial data for various categories, with a total value of 33.0 million colones.

de mayoría, como base de discusión, evitamos que la carga fiscal vaya a las clases de menores ingresos o a los productores agrícolas e industriales del país, protegemos momentáneamente nuestras reservas monetarias y entablamos negociaciones nuevas

con el Fondo Monetario Internacional; esperamos los resultados de la Conferencia de Montevideo —vital para nuestros programas— y números— compensamos momentáneamente los malos precios del café a los productores, y evitamos un déficit monstruoso para el próximo Gobierno. Si los señores banqueros hacen caso a nuestras peticiones se podrá mejorar la actividad de innumerables empresas al borde de la ruina por falta de créditos adecuados y falta de estímulo estatal, lo que puede venir a significar un mejoramiento notable de la demanda de empleo en el país. A probar los planes del Banco Central y del Gobierno es hacer caer un peso de más de 75.0 millones de colones en el costo a los consumidores de menores ingresos, de los artículos de consumo indispensable a los costarricenses. Por las razones expuestas rendimos dictamen negativo sobre los proyectos del Banco y del Poder Ejecutivo, acogemos parcialmente ciertos programas de protección de reservas del Banco, y solicitamos apoyo a la justa compensación de los productores de café.

El texto de nuestros tres proyectos es el siguiente:

LA ASAMBLEA, ETC., DECRETA:

a siguiente

LEY DE DEFENSA DE RESERVAS MONETARIAS

ARTICULO 1º.— Se modifica el artículo 41 de la Ley de Pagos Internacionales, N° 1351 de 29 de setiembre de 1951, en los términos que a continuación se indican:

ARTICULO 2º.— Las listas a que se hace referencia en el artículo anterior comprenderán las siguientes clases de mercaderías y el respectivo trato aduanero que en cada una de ellas se indique:

a) Lista A — Preferencial. — Debe comprender los artículos cuyo pago se hará en divisas del mercado oficial, lo cual no podrá ser modificada antes de los seis meses siguientes, y contendrá por lo menos los rubros incluidos en las clases 3, 5, 6, 7, 9, 10 y 12 de la Lista de Artículos de Primera Necesidad establecida en la Ley de Pagos Internacionales, No. 1351 de 29 de setiembre de 1951, según los propósitos siguientes:

- Clase 3. — Artículos para agricultura y ganadería, no sujetos a financiación a mediano plazo por programas de importación de bienes de capital;
Clase 5. — Artículos y productos químicos, farmacéuticos y médico — quirúrgicos;
Clase 6. — Géneros y manufacturas, cuando sean de consumo popular;
Clase 7. — Instrucción y servicios públicos;
Clase 9. — Materias primas;
Clase 10. — Materias secundarias;
Clase 12. — Productos alimenticios.

Es entendido que los artículos comprendidos en esta lista preferencial deberán ser excluidos de la misma cuando se solicite o demuestre que la producción nacional es capaz de abastecer el mercado interno con el propio artículo de buena calidad o con otros similares también producidos en el país; o cuando se considere que artículos originalmente incluidos en la citada lista de la Ley de Pagos Internacionales no forman los fines previstos en los conceptos anteriores.

b) Lista B — Los artículos incluidos en la Lista B, considerados no esenciales, serán pagados con divisas del mercado libre y adicionalmente a los aforos del Arancel, pagarán un recargo del 15% sobre esos aforos.

c) Lista C — Comprende los artículos considerados de lujo o superfluos. Se pagarán con divisas del mercado libre y tendrán un recargo adicional a los aforos del Arancel, del 30% sobre esos aforos.

d) Todos los demás artículos no incluidos en las listas anteriores serán pagados con divisas del mercado libre, y tendrán los aforos del Arancel de Aduanas, sin recargos de orden arancelario.

ARTICULO 3º.— En tanto no entre en vigencia el nuevo Arancel de Aduanas, se faculta al Ministerio de Economía y Hacienda para determinar los artículos que deben ser incluidos en las listas B y C de la presente ley, y determinar el recargo aduanero para cada uno, todo de acuerdo con la consulta previa a la Comisión Arancelaria. Dichas listas deben ser publicadas en el diario oficial.

ARTICULO 4º.— El Ministerio de Economía y Hacienda, previa consulta con el Banco Central y la Comisión Arancelaria, podrá en cualquier momento, modificar o aclarar las listas del artículo 2º, anterior, trasladando artículos de una a otras o incluyendo nuevos artículos en cualquiera de ellas. Tales cambios deberán ser publicados en el diario oficial. Los cambios y aclaraciones que graven artículos con mayores recargos aduaneros entrarán en vigencia desde el día de su publicación, pero los importadores podrán acogerse a las condiciones antes existentes siempre que comprueben por conocimiento de embarque marítimo o terrestre o por guía aérea o postal, que la mercadería estaba en tránsito o ingresada en las Aduanas del país a la fecha de la reforma. Los otros cambios no surtirán efecto sino sesenta días después de publicados en el diario oficial.

ARTICULO 5º.— Las solicitudes de cambios, inclusiones o aclaraciones deberán ser resueltas en un término de treinta días. No obstante lo expuesto, una vez publicada por el Ministerio de Economía y Hacienda la Lista A de mercaderías de importación, tal lista no podrá ser ampliada con nuevas mercaderías por un periodo de seis meses contados desde la fecha de promulgación de esta ley.

ARTICULO 6º.— Para lo dispuesto en la aplicación de los recargos aduaneros mencionados en el artículo 2º, de esta ley, no regirán las disposiciones del artículo 10 de la Ley N° 1489 de 8 de agosto de 1952.

ARTICULO 7º.— Esta ley es de orden público y rige a partir de su publicación.

TRANSITORIO.— La Comisión Arancelaria deberá proceder a una revisión total del Arancel de Aduanas, a fin de incorporar al mismo las modificaciones de partidas y aforos que se consideren convenientes, tomando en cuenta la situación de la Balanza de Pagos y procurando la defensa de las reservas monetarias internacionales del país.

El proyecto de Arancel deberá estar listo para su promulgación a más tardar el 1º de diciembre de 1962. Los recargos aduaneros a que se refiere el artículo 2º de esta ley regirán hasta el momento en que entre en vigencia la promulgación del nuevo Arancel.

DADO ETC., LA ASAMBLEA ETC., DECRETA:

La siguiente LEY DE COMPENSACION A CAFETALEROS

ARTICULO 1º.— De acuerdo con las disposiciones de los artículos 35 y 36 de la Ley No. 2762 de 11 de junio de 1961, la Oficina del Café deberá actuar

como organismo estabilizador de precios del café.

ARTICULO 2º.— La Oficina del Café hará uso de sus facultades estabilizadoras por lo que se refiere a los saldos pendientes de exportación de la cosecha 1960—1961 y a la exportación total de la cosecha 1961—1962, dentro de las prescripciones de la presente ley.

ARTICULO 3º.— La Oficina del Café presentará al Banco Central un plan estabilizador de acuerdo con esta ley y el Banco Central pondrá a la orden de la Oficina, las sumas necesarias provenientes de las utilidades cambiarias o de cualquier

Table showing 'Ventas a \$ 42 o Fracción' with corresponding values in colones.

ARTICULO 5º.— La Oficina del Café confeccionará un catálogo de todos los beneficios del país, indicando a qué zona pertenece el café que recibe. El país será dividido en cuatro zonas cafetaleras, a saber: altura, meseta, atlántica y bajura.

ARTICULO 6º.— La certificación del recibo extendido por la Oficina del Café, al beneficio, sobre el monto del subsidio que le corresponde, tiene carácter de título ejecutivo, al cual el beneficiario no podrá oponer ninguna excepción, salvo la de pago. Los fondos no utilizados por la Oficina del Café, seis meses después de la liquidación provisional, serán devueltos al Fisco.

ARTICULO 7º.— El Poder Ejecutivo, oyendo al Banco Central y a la Oficina del Café, dictará el reglamento de esta ley.

ARTICULO 8º.— Rige a partir de su publicación.

DADO ETC., LA ASAMBLEA ETC., DECRETA: AUMENTO DE CUOTA DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

ARTICULO 1º.— Apruébase un aumento de siete millones y medio de dólares (\$ 7.500.000.00) en la participación de Costa Rica en el Fondo Monetario Internacional, para elevarla así a quince millones de dólares (\$ 15.000.000.00); y una suscripción adicional por cuatro millones de dólares (\$ 4.000.000.00) en acciones del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, para completar a ocho millones de dólares (\$ 8.000.000.00) la participación de la República en el capital del mismo.

ARTICULO 2º.— El Banco Central de Costa Rica, de acuerdo con la Ley No. 55 de 24 de diciembre de 1945 y sus reformas y con su propia Ley Orgánica, efectuará las suscripciones correspondientes y realizará su pago, a nombre del Gobierno de la República y de conformidad con los convenios internacionales existentes.

Los aumentos autorizados por esta ley los pagará el Banco con fondos propios y por consiguiente los mantendrá, al igual que las aportaciones actuales, como un activo suyo, aunque la participación en el Fondo Monetario Internacional y las acciones en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento aparezcan a nombre del Gobierno de la República.

ARTICULO 3º.— Esta ley es de orden público a partir de su publicación.

DADO ETC., Sala de Comisiones de la Asamblea Legislativa, COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA. San José, 31 de julio de 1961.

Daniel Oduber Alfonso Carro u.

otra fuente que juzgue... da, para el pago que se hará, como subsidio, a los productores de café.

ARTICULO 4º.— La Oficina del Café, de acuerdo con la escala siguientes, incluirá en la liquidación de cada beneficio, de acuerdo con los promedios de venta de café de exportación de cada una de las zonas cafetaleras del país, una compensación para el café exportado. Esa suma será girada por la Oficina del Café, en el momento de hacerse la liquidación provisional a cada beneficio, que estará obligado a trasladarlo íntegramente al respectivo productor, la escala es la siguiente:

Table showing 'Ventas a \$ 42 o Fracción' with corresponding values in colones.

ANEXO 1 ESTADO DE LAS CARTERAS DE LOS BANCOS AL 31 DE MARZO INCLUYENDO SOLICITUDES EN TRAMITE

En los cuadros anexos que incluimos en esta parte podrán apreciar los señores Diputados detalladamente a cuánto asciende el número y monto de las solicitudes de crédito pendientes en relación con cada tope, según lo solicitan en su atenta excitativa.

Obsérvese que el tope general (cuadro No. 3) que se encuentra sobrepasado en 2.6 millones de colones, tiene 3368 solicitudes en trámite por 57.9 MILLONES. Al desglosar estas solicitudes puede apreciarse cómo la difícil situación es general para todos los bancos: el Banco Nacional posee 17995 solicitudes por 18.2 millones; el Banco de Costa Rica 651 solicitudes por 19.5 millones; 389 solicitudes el Banco Anglo por 16.2 millones y el Banco Crédito Agrícola de Cartago 533 solicitudes por 3.9 millones. La clasificación de las solicitudes nos indica que 2615 son "no reproductivas", por un monto total de 34.6 millones y las 753 restantes pertenecen a los renglones "reproductivos" ascendiendo a 23.3 millones de colones.

Con respecto a los topes específicos nótese que las Juntas Rurales de Crédito Agrícola y Similares tienen 2746 solicitudes en trámite por 10.4 millones, teniendo disponibilidades por únicamente 2.0 millones, es decir, tienen un faltante de 8.4 millones (cuadro No. 3 a).

El tope recuperaciones de los empréstitos del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) muestra que únicamente un banco tiene un margen de 0.3 millones, mientras los otros están sobrepasados en 0.7, 0.3 y 0.3 millones. En total el faltante llega a cerca de un millón de colones, habiendo 129 solicitudes en trámite por 3.4 millones (cuadro No. 3 a).

El tope específico para la importación de bienes de capital, con fondos provenientes del tercer empréstito del BIRF, tenía a la fecha 49 solicitudes por un total de 7.1 millones de colones, existiendo un faltante de 4.6 millones (cuadro No. 3 b).

En Desarrollo Económico las solicitudes (309) alcanzaban casi los 17 millones, siendo el faltante total de 12.9 millones (cuadro No. 3 b).

El tope Adecuación de Plazos tenía 44 solicitudes tramitándose por 5.2 millones. El faltante total pasaba de los diez millones y medio de colones (cuadro No. 3 c).

Dentro del tope de Industria Familiar y Artesanía se tramitaban 107 solicitudes por 1.3 millones, y había un disponible de 1.9 millones (cuadro No. 3 c).

El tope Empréstito Chase, Empréstitos Mayores, mostraba 100 solicitudes en trámite por 3.4 millones, con un margen de 1.1 millones. El tope Empréstito Chase, Pequeño Agricultor, te-

nia en trámite 772 solicitudes por 3.5 millones de colones, con un margen total de 4.3 millones (cuadro No. 3 d).

El tope del Consejo Nacional de Producción tenía disponibles \$ 750.000.00 y un millón el de la Zafra 1960-61. (Actualmente desapareció la disponibilidad en el tope de la Zafra 1960-61, al haberse formalizado la operación que al 31 de marzo estaba en trámite en el Banco de Costa Rica, por \$ 1.000.000.). El tope Préstamos con Emisión de Bonos muestra 13 solicitudes en trámite en el Banco de Costa Rica (Fomento Económico) por \$ 254.137.50, con un faltante de \$ 5.201.07. El margen total disponible de \$ 173.635.26 del Banco Nacional no se puede usar por estar reservado para atender las amortizaciones de los bonos Rehabilitación Económica (cuadro No. 3 c).

Antes de dar nuestra opinión en relación con las manifestaciones del Banco Central sobre la existencia de amplios topes para las necesidades de la economía nacional, hemos creído oportuno manifestar a Uds., lo siguiente:

El Banco Central hizo su exposición al 28 de febrero y nosotros la hacemos al 31 de marzo. Esto es interesante porque si al 28 de febrero anterior las disponibilidades de topes de los bancos alcanzaban la suma de 54.9 millones de colones, al 31 de marzo esta suma había descendido a 45.6 millones, según cuadro anexo No. 4 que muestra la distribución de esa disponibilidad de topes a fines de febrero o de marzo, de 54.9 millones y 45.6 millones respectivamente, si bien son ciertas y matemáticamente comprobadas en re-

portes de todos los bancos, no incluyen dos importantes partidas que modifican sustancialmente la situación. Estas partidas son los "compromisos" (operaciones aprobadas y formalizándose o detenidas por falta de tope o límite), y las "solicitudes en trámite".

Vimos ya que la suma de 54.9 millones disponible al 28 de febrero, había descendido a 45.6 millones al 31 de marzo. De esa partida hay que rebajar 3.3 millones correspondientes a Bonos Fomento Económico (que el Banco de Costa Rica tiene que pagar en noviembre próximo). A esa fecha los "compromisos" totalizaban 21.7 millones quedando un saldo disponible de 20.6 millones. Pero, el 31 de marzo venían los 10 millones del tope comercial, que es de carácter estacional. O, en otras palabras, al día siguiente el total de los topes iba a bajar automáticamente en esa suma. De los 10.6 millones restantes hay que rebajar, además, 3.1 millones correspondientes a las amortizaciones del 1 de abril a los empréstitos Nos. 1 y 2 del BIRF.

En resumen, de los 54.9 millones disponibles al 28 de febrero del corriente año, por las razones anteriores, quedan al 1 de abril únicamente 7.5 millones con los que hay que hacer frente a 7637 solicitudes en trámite por un monto total de 109.3 millones de colones. Es decir, hay un exceso de solicitudes de más de cien millones de colones sobre las disponibilidades.

Estas disponibilidades de 7.5 millones bajarán a 4.2 millones el 1 de octubre cuando se cumpla con las amortizaciones de esa fecha a los empréstitos números 1 y 2 del BIRF.

El resumen de las deducciones que hemos explicado, es el siguiente:

(millones de colones).

Suma disponible al 31 de marzo	45.6
Menos: bonos que vencen en noviembre	3.3 42.3
Menos: compromisos (solicitudes aprobadas)	27.7 20.6
Menos: tope temporal que vence 31 de marzo	10.00 10.6
Menos: amortizaciones al BIRF del 1 de abril	3.1
Total disponibilidades en todos los bancos al 1 de abril	7.5
Menos: amortizaciones al BIRF del 1 de octubre	3.3
Total disponibilidades de todos los bancos al 1 de octubre	4.2

El resumen de los cuadros de cartera de esta segunda parte relacionados con las disponibilidades anteriores, es como sigue:

millones de \$)	
Usado	554.0
Comprometido	21.7
Sub-Total	575.7
Topes autorizados	596.3
Saldo al 31 de marzo de 1961	20.6
Menos: reducción del tope temporal de 10 millones y amortizaciones al BIRF	13.1
Disponibilidad al 1 de abril	7.5
Menos: solicitudes en	

trámite al 31 de marzo 109.3

Faltante: 101.8

Nota: Obsérvese que no se han incluido las amortizaciones al BIRF, del 1 de octubre. Además, debe tomarse en cuenta que los Bancos no pueden disponer de la totalidad de los topes, pues necesitan un margen de trabajo u operación. Como los bancos asignan internamente topes a sus sucursales y agencias para sus operaciones de crédito, este margen de trabajo u operación a una fecha determinada, se encuentra distribuido entre todas las oficinas.

Las solicitudes en trámite de acuerdo con la clasificación se distribuyen así:

5 022 solicitudes para agricultura, ganadería, industria y electricidad (reproductivo por	\$ 74.706.283.40
2.615 solicitudes para bienes urbanos, comercio, servicios y TRANSPORTES, crédito personal y otros (no reproductivos), por	34.612.375.25
7.637 solicitudes por	\$ 109.320.658.65

Las solicitudes que se clasifican como "reproductivo" incluyen las correspondientes del tope general, y además topes específicos con excepción del tope del Consejo Nacional de la Producción, que el Banco Central lo clasifica fuera de este grupo. Consecuentemente las "no reproductivas" incluyen este último y las correspondientes del tope general.

Es necesario aclarar que algunos topes específicos, como su-

nombre lo indica, tienen un fin determinado; pero aún dentro de ellos hay divisiones o sub-topes que los hacen más rígidos al no ser intercambiables entre sí. Por ejemplo, el tope específico Empréstito Chase, Empresarios Mayores, puede tener margen en el sub-tope "arroz", o en "ganadería" y estar agotadas en otros, como "algodón", "fomento industrial", etc.

La situación de las colocacio-

nes de los departamentos de Cooperativas e Hipotecario del Banco Nacional, que no están regidas por topes, sino que dependen de los propios recursos

Colocaciones	\$ 6.261.956	\$ 89.732.022.31
No hay limite		
Saldo disponible	\$ 110.045.33	\$ 620.422.02
Solicitudes en trámite (13)	4.423.000.00 (5203)	86.497.350.00 (en trámite y turno)
Faltan	\$ 4.312.954.67	\$ 85.876.927.98

Las cifras anteriores demuestran la gran necesidad que tienen esos departamentos de que sus recursos se vean incrementados sobre todo para la atención del crédito a LARGO PLAZO y para el desarrollo cooperativo. En cuanto a los Bancos de Costa Rica, Anglo y Crédito Agrícola de Cartago, no obstante que la Ley de Fomento Económico (No. 2466 del 9 de noviembre de 1959) los autorizaba a abrir departamentos hipotecarios y pese a la gran demanda del público por esa clase de préstamos, no han podido hacerlo por falta de recursos efectivos, ya que la citada ley asignó a esas instituciones el capital inicial de dichos departamentos en bonos que, con la excepción del Banco Nacional, no han sido colocados en su totalidad.

Estos bancos, que disponen de cantidades apreciables en bonos, no han considerado prudente venderlos con pactos de retroventa que es la forma como son más aceptados en el mercado de valores, por lo que han hecho gestiones ante el Banco Central para que se les permita venderlos con esta condición; pero mediante algún respaldo, en el caso eventual de que pudieran ver se afectados sus topes al hacerse efectivos los mencionados compromisos. Esta petición está aún pendiente.

ANEXO II
ALGUNAS IDEAS

PARA ATENUAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS DEL CAFE

(José Figueres a Cafetaleros de Costa Rica. Diciembre de 1958).

Se toma como base un precio de \$ 40.00 por quintal.

Se ha procurado ajustar los números de manera que se obtengan los siguientes:

OBJETIVOS

- 1º. — Asegurar al productor un mínimo de \$ 200.00 por fanega.
- 2º. — Ofrecer al consumidor interno un café bueno a \$ 2.00 la libra, aproximadamente.
- 3º. — Aumentar el consumo interno, dando el ejemplo a otros países productores.
- 4º. — Mantener el 50% de la capitalización llamada "metafísica" en favor de los Bancos.
- 5º. — Adelantar a los Bancos una suma (por ejemplo, 30 millones), sobre esa capitalización, para que refinancien a los cafetaleros que lo necesitan, en las secciones de largo plazo. Esto no tiene relación con el financiamiento estacional.

6º. — Comprar la "retención" de café, dejándola totalmente amortizada. Cualquier suma que se obtenga después por posibles ventas de una reserva de café, será capitalización adicional.

7º. — Disminuir moderadamente el ritmo de aumento de las importaciones de segunda categoría, y hasta en algo las de primera. Esto es indispensable. De todos modos sucederá, y tal vez en forma menos ordenada y menos justa, salvo que venga un cambio favorable de situación.

8º. — Mantener el cambio llamado oficial a \$ 5.60 con razonable seguridad de que no habrá que alterarlo. Esto tiene dos finalidades específicas, entre otras de carácter general: a) no dis-

minuir el ingreso de dólares bananeros; b) hacer posible la emisión de bonos bancarios en dólares, con poco riesgo de pérdidas cambiarias. Es conveniente, y hasta urgente, emitir esos bonos, para disminuir la fuga, y hasta para recuperar buena parte de los dólares que ya se han ido.

Todo esto se basa en subir el llamado cambio libre los puntos, al 760%, dando a los exportadores de café el 50% de las divisas. En las circunstancias de momento, estas son medidas moderadas.

Probablemente las fincas de café quedarán en situación de no dar renta, pero de mantener su asistencia, en espera de mejores precios o de costos más bajos por fanega.

Lo último que se debe hacer es desatender el cultivo, causando desocupación y echando atrás el estado de las plantaciones.

EL SALDO DE LA RETENCION sería 63.000 quintales, con un costo neto de \$ 75.00 por quintal.

Se espera que los organismos internacionales no objetan este resutado relativamente favorable, puesto que procede en parte del esfuerzo que hace Costa Rica por aumentar su consumo interno, que ya es muchas veces mayor que el de otros países productores.

TIPO DE CAMBIO PROMEDIO PARA EL CAFETALERO

Durante la Emergencia	
\$ 0.50 al tipo oficial de 5.60	\$ 2.80
\$ 0.50 al tipo libre de 7.60	3.80
\$ 1.00 produciría, como tipo promedio	\$ 6.60

Con una producción real de	900.000 fanegas
Con un rendimiento de 106 libras Retención	954.000 quintales
Exportación	158.000 quintales
	796.000 quintales
	954.000 quintales

Esto corresponde a 20 libras retención por cada 100 libras exportadas.

Costo de 158.00 quintales a \$ 120.00	\$ 19.000.000.00
Venta en el país, 95.000 quintales a \$ 150.00	14.250.000.00
Costo de la retención	\$ 4.750.000.00

Es de suponer que se venderían en el país al menos 95.000 quintales. El precio bajo fomentaría el consumo. Además, muchas partidas pequeñas que ahora no pasan por la estadística de consumo, serían adquiridas por los exportadores para entregarlas como parte de las 20 libras de retención.

EL SALDO DE LA RETENCION sería 63.000 quintales, con un costo neto de \$ 75.00 por quintal.

Se espera que los organismos internacionales no objetan este resutado relativamente favorable, puesto que procede en parte del esfuerzo que hace Costa Rica por aumentar su consumo interno, que ya es muchas veces mayor que el de otros países productores.

PAGO DE LA RETENCION Suponiendo que la diferencia cambiaría llamada "metafísica" ascendiera solamente a \$ 9.500.000.00

Se destinaría el	
Exportación 88.64 libras, a \$40.00 al 6.60 promedio	\$ 234.00
Retención 17.40 libras, a \$1.20	21.00
Gastos beneficio	255.00
	10.09
9% para el beneficiador	245.00
	22.00
	223.00
Impuesto ad-valorem, 5% sobre la exportación, \$ 234.00	12.00
Neto para el productor, por fanega	211.00

MECANISMO DE RETENCION

Es conveniente fundir el mecanismo de retención con el sistema regulador del mercado interno de café.

Tal vez la manera más sencilla de evitar todas las posibles maniobras de los exportadores en perjuicio de los demás, así como de dar confianza internacional es ésta:

Todo exportador debe entregar 20 libras de café por cada 100 libras que efectivamente exporta.

Es de suponer que tal proporción satisface las exigencias del convenio internacional.

EL PRECIO DE COMPRA de esa retención de 20 libras podría ser, como promedio, \$ 1.20 por libra. Habría que establecer al menos 3 calidades, tal vez tan separadas como \$ 1.00, \$ 1.20, \$ 1.40 por libra, puesto que entrarían desde calidades más bajas hasta las más altas.

La Oficina del Café puede establecer al precio de las diferentes partidas de retención, buscando un promedio de \$ 2.00 por libra.

EL PRECIO DE VENTA para los tostadores, para el consumo interno, podría ser de \$ 1.50 como promedio. Habría que establecer también una escala de calidades, para Primera, Segunda y Tercera, con precios que dieran un promedio de \$ 1.50 por libra.

Esto permitiría ofrecer al público cierta cantidad de café tostado y molido, aproximadamente de \$ 2.00 por libra.

Como principio, los países cafetaleros, que tienen poblaciones de bajo ingreso familiar, siempre debieran mantener un precio bajo para el consumo interno. A la vez, les conviene un mercado interno grande, que sirva de estabilización.

FINANZAS DE LA RETENCION

50% a amortizar la retención	4.750.000.00
Y el 50% a amortizar un adelanto de \$ 30.000.000.00 que se haría a los bancos, para refinanciación de largo plazo a los cafetaleros que lo necesitan	\$ 4.750.000.00
	\$ 9.500.000.00

Con estos números, quedaría totalmente autorizada la retención. Cualquier suma que se obtuviera después por posibles ventas de café, sería utilidad.

Si las ventas de dólares libres del Banco Central sólo fueran de \$ 5.000.000.00 por año, la "metafísica" sería \$ 10.000.000.00.

PRECIO PARA EL PRODUCTOR DE CAFE

Con base en \$ 40.00 - 160 libras por fanega. 20 libras de retención por cada 100 exportadas.

Producto bruto por fanega:

Exportación 88.64 libras, a \$40.00 al 6.60 promedio	\$ 234.00
Retención 17.40 libras, a \$1.20	21.00
Gastos beneficio	255.00
	10.09
9% para el beneficiador	245.00
	22.00
	223.00
Impuesto ad-valorem, 5% sobre la exportación, \$ 234.00	12.00
Neto para el productor, por fanega	211.00

NOTA: Con esta fórmula:
Un precio de \$45.00 daría ...
¢ 236.00 por fanega.
Un precio de \$50.00 daría ...
¢ 261.00 por fanega.

COMENTARIOS SOBRE LA REFINANCIACION.

La cantidad de \$30.000.000.00 para la refinanciación de créditos cafetaleros de largo plazo (no los anuales, o de cosecha), es arbitraria. Ese monto depende en realidad de los ajustes que puedan hacer los Bancos comerciales, con sus recursos actuales, sin desatender otros servicios crediticios igualmente importantes.

Lo cierto es que, para no abandonar fincas de café que están en proceso de mejoramiento (y de reducción de costo por fanega), no hay más que dos caminos: o se refinancian por el tiempo que no renten, o se sube el tipo de cambio lo necesario para que renten, aunque sea en colonias papel. Para el país es preferible la refinanciación.

Se dirá que esa ayuda del Banco Central a los Bancos comerciales es inflacionaria de momento, mientras se amortiza en 5 o 6 años con las utilidades cambiantes. Es cierto, pero no en una proporción que pueda afectar mucho la economía, en su tamaño actual. Además, los efectos inflacionarios reparten la carga sobre toda la población, mientras que el desempleo (que es la otra alternativa), comienza por castigar el sector más pobre del país.

En cuanto a la Balanza de Pagos, esos treinta millones no harán más que agrandar en algún tanto un mal que ya existe, que es la tendencia a las importaciones excesivas. Esa tendencia de todas maneras debe contrarrestarse, tomando las medidas necesarias.

Además de restringir importaciones, conviene procurar que los bienes de capital se importen a crédito, y que se pare la fuga de dólares, emitiendo bonos apropiados.

ANEXO III

ESTUDIO LEGAL QUE SE MENCIONA EN CARTA PARA LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1961, DE LA COMPAÑIA BANANERA DE COSTA RICA Y CHIRIQUI LAND COMPANY.

Señores Miembros:
Comisión de Economía y Hacienda
Asamblea Legislativa
CIUDAD.

Sin entrar en la consideración detallada de las consecuencias económicas que habrían de derivarse para el país y para las compañías Bananera de Costa Rica y Chiriqui Land Company, de ser aprobado por la Asamblea el plan de equilibrio económico preparado por el Banco Central y que en la actualidad, por recomendación del Poder Ejecutivo, se encuentra en estudio de la Comisión respectiva, con el debido respeto me permito manifestar que dicho plan, en lo que se refiere al proyecto de ley encaminado a gravar la explotación de banano, obligando a las Compañías que operan en el país a pagar "un recargo cambiario equivalente al 10% sobre la totalidad de la moneda local que obtengan como producto de las divisas extranjeras que, para satisfacer sus costos e impuestos locales, estén obligadas a vender en el país", constituye modificación unilateral, inaceptable legalmente, de los Contratos-Leyes vigentes celebrados entre el Estado y la Compañía Bananera de Costa Rica y la Chiriqui Land Company.

Son tres, por lo menos, las razones de orden puramente legal en virtud de las cuales mis representadas consideran que el proyecto de ley encaminado a gravar la explotación de banano en la forma dicha, resulta violatorio de las contrataciones existentes. Seguidamente, voy a permitirle exponer, lo más brevemente posible, esas razones:

1.—Por Decreto Legislativo N° 2, de 4 de setiembre de 1930, artículo 1°, se dispuso que:

"Artículo 1°—Desde la promulgación de la presente ley y hasta el 29 de octubre de 1950, la explotación de banano, hágase por las fronteras terrestres o por los puertos habilitados o que en el futuro se habiliten, quedará

sujeta a un impuesto de dos centavos oro americano por racimo de cualquier clase o tamaño.

El Estado garantiza que durante todo el lapso antedicho, no gravará la exportación ni la industria de bananos con ninguna otra contribución o impuesto nacional o municipal, cualquiera que sea el nombre con que se le asigne, aun cuando se trate de un servicio nacional, como el de muellaje u otro semejante; y que en caso de hacerlo (el Estado) indemnizará los daños y perjuicios que sufran los interesados..."

De acuerdo con la Cláusula IX del Contrato aprobado por Decreto Legislativo N° 3 de 4 de setiembre de 1930, se convino lo siguiente:

"El presente contrato no se considerará existente ni obligatorio entre las partes (el Gobierno de la República y la United Fruit Company) sino en la inteligencia de que llegue a ser ley de la República el proyecto que en esta misma fecha somete el Poder Ejecutivo al Congreso, en el cual se propone fijar en dos centavos oro americano, el impuesto de exportación de bananos por racimo de cualquier clase y tamaño, y en el cual el Estado garantiza la estabilidad de este tributo hasta el 29 de octubre de 1950. Será pues, condición de este contrato que se mantenga— el referido impuesto por todo el período antes dicho, y que la industria bananera no se grave en la República durante el mismo lapso, con ninguna otra contribución nacional o municipal, cualquiera que sea el nombre con que se la designe, aunque sea el pago de un servicio nacional como el de muellaje u otro semejante y que dicha industria no quede sujeta a otro gravamen que el de la contribución territorial".

Según Cláusula VII del Contrato aprobado por Ley N° 30 de 10 de Dic. de 1934, que se celebró entre el Poder Ejecutivo y la United Fruit Company, se acordó que:

"Hecha excepción de todo lo dispuesto en las cláusulas anteriores, el decreto N° 2 de 4 de setiembre de 1930, el contrato aprobado por decreto N° 3 de igual fecha, así como el contenido de los anexos de este último, continuarán en pleno vigor y efecto..."

La Cláusula VI del Contrato aprobado por Ley N° 133 de 23 de julio de 1938, entre el Estado y la Compañía Bananera de Costa Rica, dispuso lo siguiente:

"Este contrato estará en vigor durante un período de cinco años, contando a partir de la fecha en que el mismo sea ley de la República, y hasta esa fecha, la exportación de bananos quedará sujeta al impuesto fijo de dos centavos moneda de los Estados Unidos de América, por racimo, y por consiguiente, la Compañía seguirá gozando hasta la fecha dicha de todos los derechos, exenciones y privilegios establecidos para la industria y exportación de bananos en el decreto N° 2 de 4 de setiembre de 1930, y de los derechos, privilegios, franquicias y demás ventajas concedidos en las cláusulas III y IX del contrato aprobado por decreto N° 3 de igual fecha, los cuales se tienen por adicionados con las disposiciones convenidas en el presente contrato".

En relación con lo estipulado en la Cláusula VI antes inserta, en el artículo 2° del Decreto N° 133 de 23 de julio de 1938, se dispuso que:

"Para los efectos de lo que dispone la cláusula VI del contrato preinserto, modifícase el artículo primero del decreto N° 2 de 4 de setiembre de 1930 en el sentido de que el impuesto de dos centavos allí decretado continuará en vigor hasta la fecha fijada en la mencionada cláusula VI".

En la cláusula VIII del Contrato aprobado por Ley N° 1126 de 31 de diciembre de 1949, celebrado entre el Estado y la Compañía Bananera de Costa Rica se estipula, concretamente, que:

"Las Compañías tienen el derecho de continuar, durante el término de este contrato, en el dominio, posesión, administración y goce de sus bienes, negocios y empresas en la República, así como la libre exportación

de sus productos y la importación de los artículos que necesiten para sus empresas, sin que el Estado pueda dictar disposiciones que lo menos caben (el derecho apuntado) en forma alguna, o revisar, renegociar o modificar las estipulaciones de éste o demás contratos celebrados por las Compañías, sino es por mutuo acuerdo de las partes..."

La Cláusula XII del Contrato N° 1126 antes mencionado, establece que:

"El presente contrato se considera como una adición a los aprobados por los decretos N° 3 de 4 de setiembre de 1930, N° 133 de 23 de julio de 1938 y N° 37 de 12 de marzo de 1942, los cuales continuarán en su pleno vigor y efecto hasta la fecha de sus respectivas vencimientos, sin más modificaciones que las contenidas en el presente contrato".

La Cláusula IV del Contrato aprobado por Ley N° 1842, de 24 de diciembre de 1954, modificó el párrafo tercero de la Cláusula V del Contrato aprobado por Ley N° 1126, para que la misma quedara redactada en la siguiente forma:

"Las Compañías no estarán sujetas a ninguna otra disposición legal presente o futura que establezca un impuesto, contribución o gravamen calculado a base de rentas, utilidades o ingresos o que pueda gravar los dividendos que las compañías paguen a compañías que estén afiliadas, o los fondos que remita fuera de la República, ni podrán ser obligadas a repartir utilidades u otorgar participación en las mismas".

Finalmente, en la Cláusula XIII del propio Contrato aprobado por Ley N° 1842, se estipuló que:

"Este contrato estará en vigor desde la fecha de publicación de la ley que lo aprueba (28 de diciembre de 1954) hasta el vencimiento del contrato aprobado por Ley N° 133 de 23 de julio de 1938, o sea el día 3 de agosto de 1988, y se considerará como una adición a los contratos aprobados por los decretos N° 3 de 4 de setiembre de 1930, N° 133 de 23 de julio de 1938, N° 37 de 12 de marzo de 1942 y N° 1126 de 31 de diciembre de 1949, los cuales continuarán en todo su vigor y efecto hasta el 3 de agosto de 1988... sin más modificaciones que las contenidas en el presente contrato".

La transcripción de las cláusulas contractuales que se han dejado insertas y que, dicho sea de paso, constituyen preceptos inviolados en la legislación vigente, ha tenido por objeto evidenciar, en forma clara y que no admite duda, el hecho de que, hasta el 3 de agosto de 1988, el Estado tiene la obligación ineludible, de no gravar la industria y exportación de bananos, con otros impuestos que no sean aquellos que las contrataciones examinadas, taxativamente establecen (\$0.02 por racimo exportado y la contribución territorial).

Además, por Decreto Legislativo N° 2038, de 26 de julio de 1956, artículo 2°, se estableció lo siguiente:

"Artículo 2°— Durante el mismo lapso a que se refiere el artículo 1° (hasta el 24 de julio de 1988) y por todo el tiempo que la Compañía Bananera de Costa Rica disfrute de esta garantía, el Estado no gravará la industria ni la exportación de bananos con otro impuesto de exportación que no sea el establecido por el Decreto Legislativo N° 2 de 4 de setiembre de 1930, o sea la suma de dos centavos oro americano por racimo de cualquier clase o tamaño".

En consecuencia, el proyecto de ley encaminado a gravar a las compañías bananeras con un recargo cambiario equivalente al 10% sobre la totalidad de la moneda local que obtengan como producto de las divisas extranjeras provenientes de sus exportaciones, que estuvieren obligadas a vender en el país, para satisfacer sus costos e impuestos locales, contraviene y modifica en forma unilateral y, al margen de la ley, las estipulaciones contractuales aquí examinadas, con gra-

ve perjuicio para los intereses de las Compañías que representan.

Además, el recargo cambiario que el proyecto de ley pretende sea pagado por las Compañías Bananeras que operan en el país, constituye una carga o impuesto nuevo que habría de gravar la exportación de bananos y que, por estar en abierta pugna con las numerosas disposiciones legales vigentes que garantizan a mis representadas el normal desarrollo económico de sus actividades, según lo estipulan los contratos dichos, no puede llevarse a la práctica, si no es con el consentimiento previo de las empresas contratantes.

2.— Otra de las razones en virtud de la que mis representadas consideran el proyecto de ley sobre recargo cambiario como opuesto a los Contratos-Leyes celebrados entre ellas y el Estado, consiste en lo que seguidamente paso a exponer:

De conformidad con la Cláusula VIII del Contrato aprobado por Ley N° 1126 de 31 de diciembre de 1949, se convino que:

"Salvo lo previsto en este contrato y en los otros contratos celebrados entre las partes, el Estado dará a las compañías (Compañía Bananera de Costa Rica y Chiriqui Land Company) un trato igual, en sus diversas actividades, al que corresponde el mayor número de agricultores y negociantes de productos agrícolas del país, y por lo tanto no podrá imponerles otras o mayores obligaciones o disposiciones que las que se imponen a esa mayoría, ni imponerles tampoco obligaciones, condiciones o gravámenes de escala progresiva, por razón del monto de su capital, extensión de sus tierras, volumen de sus negocios o de utilidades, número de empleados o trabajadores u otro motivo".

Para ponerse a cubierto, como se ve, de cualquier medida o disposición que en forma discriminada el Estado pretendiera imponerles, la Compañía Bananera de Costa Rica y la Chiriqui Land Company, según la cláusula transcrita, exigieron que, bajo ninguna circunstancia o pretexto, el Estado, unilateralmente, podría imponerles un trato diferente al trato que correspondía darle a la mayoría de los agricultores y negociantes en productos agrícolas del país.

No obstante la aludida prohibición, el proyecto de ley sobre recargo cambiario que la Comisión de la Asamblea estudia ahora, pretende obligar a las compañías bananeras que operan en el país, al pago de un impuesto, gravamen o sea cualquiera la palabra con la que se le designe, que no afecta a la mayoría de los agricultores y negociantes de productos agrícolas del país, pero que sí afecta a una minoría infima dedicada a tales actividades.

El artículo 1° del proyecto de ley en comentario resulta, pues, violatorio de la Cláusula VIII del Contrato aprobado por Ley N° 1126, ya transcrita porque, como se dijo, está encaminado a obligar a las Compañías que representan, al pago de un gravamen o impuesto que perjudica única y exclusivamente a quienes se dedican a la industria y exportación de bananos.

No podría alegarse, para desvirtuar lo antes afirmado, que el proyecto de ley dicho, no implica medida discriminatoria en daño de mis representadas, por cuanto grava a todas las compañías bananeras que operan en el país, por la sencilla razón de que, en la Cláusula VIII tantas veces citada, las compañías que representan exigieron del Estado, no un trato igual al que debe darse a compañías bananeras, sino un trato semejante al que el Estado deba darle a la mayoría de los agricultores, sea cual fuere la actividad a que se dediquen, y negociantes de productos agrícolas, en el país. Resultaría absurdo pensar de distinta manera porque es conocido de todos el hecho de que la Compañía Bananera de Costa Rica y la Chiriqui Land Company, con excepción de otra empresa, la Standard Fruit Company, son las únicas que operan en Costa Rica en la industria y exportación de bananos y, mal podría pensarse que mis representadas habrían aceptado el hecho de que, el Estado, que es

parte en los contratos vigentes, quedara en libertad de imponerles cargas o gravámenes no previstos en las contrataciones, que vinieran a afectar precisa y exclusivamente, la actividad particular que ellas mismas desarrollan en el país.

No cabe la menor duda, por otra parte, que en el proyecto de ley comentado, por lo que hace a su artículo 1°, viene referido, especialmente a la Compañía Bananera de Costa Rica y la Chiriqui Land Company, según se demuestra de sus párrafos 7°, 8° y 9° de los Considerandos, haciéndose con ello, la evidente parcialidad del mismo.

Por las razones dichas, el recargo cambiario que se trata de imponer a mis representadas, siendo contrario a lo estipulado en la Cláusula VIII del Contrato aprobado por Ley N° 1126 de 31 de diciembre de 1949, no puede ser promulgado, si no es con la aceptación previa de mis representadas.

3°—Seguidamente, me permito exponer la tercera razón, por la cual considero que el proyecto de ley viola las contrataciones vigentes, celebradas entre el Estado y la Compañía Bananera de Costa Rica y Chiriqui Land Company.

De conformidad con la cláusula II del Contrato aprobado por Ley N° 1842 de 24 de diciembre de 1954, el párrafo tercero de la Cláusula VII del Contrato aprobado por Ley N° 1126 de 31 de diciembre de 1949, en cuanto a operaciones de las compañías con divisas se refiere, quedó redactado en la siguiente forma:

"Las Compañías durante el curso del año obtendrán de las instituciones bancarias del país, mediante la venta de divisas a los mismos tipos de cambio que reciben y en las mismas proporciones exigidas a los demás exportadores de productos del país, los fondos en moneda nacional que ellas necesitan obtener para el mantenimiento y desarrollo de sus empresas..."

La contratación mencionada consigna, como se ve, el procedimiento claro y expreso que las compañías contratantes deben observar en materia de divisas y, por ello, el Estado no puede introducir, como ahora lo hace en el proyecto de ley comentado, variación alguna al sistema que se viene observando en virtud de lo que se convino en el contrato dicho, por más que se afirme que la modificación habrá de reportar nuevos beneficios económicos a las empresas contratantes.

Cabe apuntar, además, que el recargo cambiario sobre la totalidad de la moneda local que las Compañías Bananeras obtengan como producto de las divisas extranjeras que están obligadas a vender en el país para satisfacer, sus costos e impuestos locales, en la forma que se pretenda establecer, constituye una medida discriminatoria que viola, por ese hecho, la Cláusula VII del contrato mencionado porque, como vimos, en ella las partes convinieron que la venta de divisas realizadas por mis representadas se efectúe "en las mismas proporciones exigidas a los demás exportadores de productos del país", y, como quedó demostrado, el proyecto afecta exclusivamente, a las compañías bananeras y no a la totalidad de los exportadores de productos del país.

Vale la pena hacer mención, por otra parte, del hecho que el Banco Central, en el mismo plan de equilibrio económico sometido a conocimiento ahora de la Asamblea, en el Capítulo Octavo, al indicar las medidas tendientes a la resolución del problema que aborda, en cuanto a "Recargos Cambiarios" se refiere, dijo lo siguiente:

"Ante la última consideración se pensó en la posibilidad de volver al sistema de recargos cambiarios en forma transitoria... Sin embargo, es reconocida la impopularidad de ese tipo de tributos..."

Sobre esta materia cabe agregar, además, que el sistema de "Recargos Cambiarios" se conoció y aplicó siempre, cuando hubo necesidad de hacer uso de ellos, a la importación de ciertas mercaderías para limitar, en lo posible, la fuga de divisas pero, en ocasiones alguna, antes de aho-

POR QUE DEBE SUSPENDER SUS ACTIVIDADES ASOC. DE JUNTAS PROGRESISTAS

La Asociación Democrática de Juntas Progresistas entregó ayer a la prensa para su publicación el siguiente comentario:

POR QUE DEBE SUSPENDER ACTIVIDADES LA ASOCIACION DEMOCRATICA DE JUNTAS PROGRESISTAS DURANTE LA CAMPAÑA POLITICA?

Analizando serenamente el panorama nacional, se llega a la conclusión de que no conviene, por ningún concepto, la labor activa de la Asociación Democrática de Juntas Progresistas (A. D.) dentro del mare magnum que resultan nuestras campañas políticas, sobre todo en el estado actual de nuestra organización, que está dando los primeros pasos en la vida pública, no obstante la pujanza con que ha estado creciendo, posiblemente en mérito a los sinceros ideales que hemos sustentado de luchar por el bienestar económico-social de las comunidades, en un tipo de labor conjunta y solidaria de los vecinos de nuestras barriadas urbanas y zonas rurales.

La mayoría de nuestros dirigentes, por la misma inquietud cívica que les abunda y por su capacidad de organización que la han puesto de manifiesto en las tareas de la A. D., tienen compromisos particulares con los distintos bandos políticos que se disputarán el poder en la próxima campaña. Eso peligrará de crear una confusión nada provechosa para las tendencias y propósitos de nuestra A. D., malogrando la

sabiduría política de equilibrio y de neutralidad verdadera que hemos mantenido hasta el momento.

No se justifica, pues, que una

TODO ESTO

escritores, pintores, escultores famosos. Nosotros no. Honduras hace presentaciones internacionales de arte sumamente valiosas. Costa Rica no. Todo Centroamérica tiene concursos artísticos y literarios. Costa Rica no. En Europa y Suramérica citan a los artistas y escritores de Centroamérica. A Costa Rica no.

Y podría seguir por este camino, rebatiendo los argumentos de La Nación. Pero esto se está haciendo largo.

Quiero terminar esta carta a vuelo de pluma diciéndole, don Ricardo, que Costa Rica ha sido para los que se dedican a las artes, una arena movediza. Ningún estímulo los ha llevado a producir y todos los capacitados, solamente en los ratos libres que la lucha por la vida les da, han podido dar una que otra manifestación de sus posibilidades.

El cuadro romántico del artista bohemio y muerto de hambre ya pasó a la historia y sólo los que viven en el siglo pasado lo mantienen. El artista es un creador y tiene que vivir sano, física y mentalmente, para que sus obras respondan a la misión que tiene: crear. Marcar las pautas para el progreso. Darle rumbo al intelecto. Confor-

mar el futuro.

—(VIENE DE LA PAGINA 6)—

Si al artista se le excluye del conglomerado económico, se le destina a la miseria, a la enfermedad y a la frustración, que es lo que ha estado pasando en Costa Rica, a pesar de que el editorialista de La Nación no lo crea así.

Atentamente,

Oscar Bákít

NUEVO OFICIAL EJECUTIVO DEL PUNTO CUATRO

La Administración de Cooperación Internacional (Punto Cuatro) de los Estados Unidos ha nombrado Oficial Ejecutivo Asistente de su Misión de Operaciones acreditada en Costa Rica al señor Harold D. Bishop, quien llegó en días pasados a nuestro país acompañado de su señora esposa para fijar su residencia en San José.

El señor Bishop reemplaza en Costa Rica al señor Henry Brandt quien fue trasladado recientemente a la Misión del Punto Cuatro en la Guayana Británica.

Antes de su nombramiento como Oficial Administrativo en Costa Rica, el señor Bishop trabajó con el Gobierno de los Estados Unidos en su misión de asistencia técnica acreditada en Surinam, Sur América.

El señor Bishop tiene una larga experiencia en asuntos administrativos. Antes de ingresar al Punto Cuatro, trabajó con varias empresas manufactureras en los Estados Unidos y en el exterior.

El señor y la señora Bishop tienen tres hijos. Peter, de 17 años, que vive con sus padres en San José; David que es miembro de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos y Susan, que estudia actualmente en una universidad americana.

Suscríbase a LA REPUBLICA

te por su razón de ser, vaya a sufrir quebranto, quizá mortal, por una contienda electoral, que como tal es pasajera.

De seguro que ninguno de los luchadores de la A. D. se negará a dar esta evidencia de la sinceridad de nuestra lucha, salvando así la Asociación de la contaminación partidista.

Que cada uno de nosotros intervenga como a bien lo considere en el proceso electoral, sin compromisos por eso de la Asociación y que, una vez concluida la campaña, retorne con más brío que nunca a hacer la conciencia comunal que hemos asumido la responsabilidad de crear.

Habrán quien diga que con esto damos oportunidad a la Federa-

ción de Juntas pro-roja para crecer. Eso no será posible, porque los errores de ellos fueron mortales.

Si algún camino ganará durante esos seis meses de receso nuestro, rápidamente recobraríamos el terreno perdido y seguiríamos adelante, con impulso irre-frenable, porque a nosotros nos guía el espíritu del pueblo todo.

"Progreso, Libertad y Dignidad".

Roberto R. Güell,
Presidente.

Asociación Democrática de Juntas Progresistas (A. D.)

PLAN BORBON COSTARA... —(VIENE de la Pág. 19)—

24 de julio de 1961.

ra, se ha pretendido establecer ese recargo cambiario, que contempla el proyecto de ley comentado a operaciones con divisas que exportadores de productos del país, se vean en el caso de negociar para satisfacer las necesidades de sus empresas. El hecho, pues, sale de las normas usuales y legales que regulan la materia, para convertirse en un procedimiento discriminatorio y arbitrario que grava, con perjuicio evidente, las operaciones que realizan mis representadas en el país, razón ésta además, para considerar como inaceptable, la imposición de ese recargo.

Con sobrada amplitud se ha demostrado, en esta exposición, que el proyecto de ley tendiente a gravar con el recargo cambiario tantas veces mencionado, a las compañías bananeras que operan en el país, es violatorio de los Contratos-Leyes celebrados entre el Estado y las Compañías Bananera de Costa Rica y Chiriquí Land Company porque, en forma unilateral, aquél pretende introducir modificaciones sustanciales a dichos contratos. En este respecto, la sentencia N° 105, dictada por la Sala de Casación a las 15 horas del 26 de octubre de 1960, publicada en el Boletín Judicial de 14 de junio en curso, estableció, entre otras cosas, refiriéndose precisamente a dichos contratos, lo siguiente:

"Considerando 3°— También esa tesis del Tribunal Superior de Trabajo o sea de la atribución que tiene el Poder Legislativo, en uso de su soberanía, de modificar y derogar leyes anteriores por él emitidas, no tiene discusión cuando esas leyes contemplan situaciones jurídicas generales, o sean aquellas que son dictadas para mantener la cohesión del consorcio político-social, y que vienen a ser normas que determinan los derechos y obligaciones de las personas... Pero esa tesis es inaplicable cuando se trate de situaciones jurídicas individuales, como las que se originan, frecuentemente en los contratos, ya sean éstos convenidos entre particulares, o entre el Estado y los individuos —que no sean concesiones de servicios públicos— porque situaciones de esa especie difieren de las generales, en que sus características son: la particularidad, la temporalidad, y la no modificabilidad..."

Con base en ese importantísimo precedente, sentado por nuestro más alto Tribunal de Justicia, la Sala de Casación, queda debidamente probada y respaldada la tesis de que, en forma unilateral, el Estado no puede, legalmente, variar en ningún aspecto, los Contratos-Leyes que con él han celebrado mis representadas y, por ello, de aprobarse el proyecto de ley que establece el recargo cambiario tantas veces citado, en daño de las compañías bananeras que operan en el país, se habrían infringido y modificado dichas contrataciones, con la consiguiente responsabilidad derivada de ese incumplimiento.

R. R. GRONBLAD

San José, 30 de junio de 1961.

ANEXO IV

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

Gerencia G-138-51

San José, Costa Rica.

Lic. don Daniel Oduber, Presidente Comisión de Economía y Hacienda Asamblea Legislativa Presente.

Estimado señor:

Nos permitimos remitirle los datos solicitados en su atenta carta del 4 del corriente, relativos a importaciones e impuestos recaudados por concepto de las mercaderías que se agruparán dentro de las listas "B" y "C" del "Plan General de Equilibrio Económico" presentado a consideración de la Asamblea Legislativa, datos que nos fueron pedidos por usted, según lo afirma en su carta: "con el objeto de tener a mano esa información".

1. Lista B del Proyecto

- Monto de las importaciones en el año 1960: 30.0 millones de dólares.
- Impuestos efectivos recaudados en 1960 para ese grupo: 68.8 millones de colones.

2. Lista C del Proyecto

- Monto de las importaciones en el año 1960: 11.1 millones de dólares.
- Impuestos efectivos recaudados para ese grupo de mercaderías: 39.2 millones de dólares.

3. Valor de la importación total en 1960: 675.8 millones de colones.

Los citados datos han sido obtenidos de la Dirección General de Estadística y Censos y algunos de ellos fue necesario sacarlos de las hojas preliminares de trabajo, lo que les da carácter de provisional, y además ha hecho que no pudiéramos suministrar a usted la información con la premura deseada.

La Dirección General de Estadística y Censos nos ha prestado en todo momento su cuidadosa y efectiva ayuda. Así, por ejemplo, cuando se alistaba esta carta para ser enviada, el Jefe de la Sección de Comercio Exterior de la referida Oficina, informó que la cifra global de recaudaciones no es la correcta, la que puede variar en 8.0 millones de colones aproximadamente, de lo que le rogamos tomar nota.

Repetimos, lo laborioso de la investigación y el hecho de tener que trabajar sobre documentos provisionales, parte de los cuales no fueron de nuestro conocimiento sino hasta hace algunos días, hicieron que nos viéramos obligados a retrasar el envío de la información solicitada.

Con toda consideración, nos es grato suscribirnos de usted atentos y seguros servidores,

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

Alvaró Castro J., Gerente.

Depto de Secretariado:

EHV.—
sd.—
adech.—
gfm.—
ajc.—
ehch.—

Mimeógrafo: JJch.—

Volkswagen de Costa Rica Ltda.

Estas gangas a precio de contado durante la presente semana:

Ford sedán, 1954	6.000.00
Ford sedán, 1947	2.500.00
Buick sedán, 1950	2.500.00
Pontiac sedán, 1950	3.500.00
Pontiac sedán, 1947	2.500.00
Lincoln sedán, 1950	2.000.00

Todos estos vehículos en perfecto estado de funcionamiento y debidamente revisados los pueden ver en nuestro nuevo local Edificio Autofores, teléfonos 6950 y 4845.

AMANECER CAMPESSINO EN ATENEA



—HUMORISMO
—NOTICIAS
—MUSICA
—CONCURSOS
—SORTEOS
—DEPORTES

Todo esto y mucho más, en su ATENEA

CANCIONES RANCHERAS

en la emisora

QUE NO APAGA NUNCA

LIBERACION NACIONAL

"TRABAJO" DE LIBERACION Y LA MENTIRA DE TRES DIRIGENTES



**LIBERACION
hace su inventario**



**En el trabajo de Censo hecho el
municipio de Dos Rios.**

De San José
A Francisco J. Orlich
Partido Liberación Nacional

Nunca podrá Ulate manchar su magnífica trayectoria política y democrática, pues carece de autenticidad moral para ello.

RODRIGO SANABRIA SOLIS

De Alajuela

A Francisco J. Orlich

Orgulloso de pertenecer al Partido Liberación Nacional, más orgulloso de tenerlo a usted como candidato de ese Partido,

OSCAR MEZA

De Desamparados

A don Francisco J. Orlich

Club Partido Liberación Nacional

Felicítelo discurso anoche, ver sacadas a relucir artimañas de Otilio Ulate. Afectísimo servidor,

BASILEO MONGE F.

De Desamparados

A don Francisco Orlich B.

Partido Liberación Nacional

Felicitaciones por su discurso de anoche. Ese señor sólo así entiende. Atte.

MANUEL QUESADA E HIJOS

De San Ramón

A don Francisco J. Orlich
Candidato a la Presidencia de Costa Rica.

Felicítámosle por su trascendental discurso del 27-61 ante la maniobra caldero-comunista-Ulate.

Siempre listos como un sólo hombre para defender nuestros principios democráticos.

**MIGUEL ANGEL ZAMORA
JOSE MARIA CHAVES
VICTOR JULIO ULATE
LUIS ANGEL CHACON
LUIS ANGEL CHAVES
ENRIQUE CASTRO
YAMIL ARTAVIA**

De Tilarán
A Francisco J. Orlich
San José

Nunca he felicitado a nadie, por un discurso, pero por el pronunciado anoche por usted, es digno hacerlo, por tantas verdades expuestas con valentía. Es imposible quedarse callado. Affmo.,

MARCIANO CAMPOS E.

De Nicoya
A Francisco J. Orlich
San José

A quien por casualidad llegó a la presidencia, por conseguir otra ofende, perdónelo don Chico, porque no sabe lo que hace. Nos basta saber quién es usted. Saludámoslo afectuosamente.

ARNOLDO ESTRADA Y SRA.

De Colonia Carmona
A Francisco J. Orlich
Partido Liberación Nacional
San José

Felicítolo por vibrante discurso anoche, adelante don Chico que la victoria es nuestra. Atte

**CARLOS LUIS CHAVES
BONILLA**

De Palmares
A don Francisco J. Orlich B.
San José

Lo felicito por su brillante discurso de anoche. Atte.,

**MANUEL ANTONIO SAGOT
ARIAS**

De Palmares

A don Francisco J. Orlich B.
San José

Lo felicitamos por su brillante discurso de altura. Atte.,

**ANTONIO SAGOT MONGE
MARINO SAGOT ARIAS**

De San José
A don Francisco J. Orlich B.
Club Partido Liberación Nacional

Pláceme felicitarle vibrante discurso anoche. Affma.

**ANITA CROCERI Vda.
DE CORDERO**

CUPERARA EL TIEMPO PERDIDO!

HOY A LAS DOS DE LA TARDE COMENZARAN LAS PELEAS INTERNACIONALES DE BOXEO EN EL GIMNASIO NACIONAL

deportes

— Por LUIS CARTIN —

Sapriisa venció anoche a Cartaginés 2 a 0

Los morados volvieron a su uniforme tradicional y jugando a base de un nuevo sistema táctico lograron amarrar por completo a la fogosa delantera brumosa y en definitiva salieron ganadores de la cancha anoche por 2 goles contra cero para situarse otra vez de líderes a la par del Herediano.

El encuentro por ser típicamente de fútbol de amarre fue poco lucido y además se jugó demasiado brusco en muchos tramos del cotejo, por lo que su calidad dejó mucho que desear.

Con sólo el siguiente dato podrán nuestros lectores formarse una idea de la forma cómo se emplearon la mayoría de los jugadores de ambos equipos: se cometieron nada menos que 35 foules.

El árbitro señor Carlos Luis Monge aunque sancionó con acierto y buen ojo la mayoría de las faltas, pecó sin embargo de tolerancia con jugadores que debie-

ron ser expulsados por su futbol mal intencionado que hizo degenerar el espectáculo hasta terrenos realmente repudiados.

Los brumosos no supieron encontrar la verdadera fórmula para sacudir aquel estricto marcaje y se dejaron despojar además del dominio de la media cancha que fue donde precisamente gestó su triunfo el once capitalino.

El encuentro fue realmente una decepción para los aficionados que esperaban de dos equipos de tantos recursos técnicos, un partido de verdadera calidad, pues por el contrario debido tal vez a esa táctica de estricta marcación sobre los hombres de más peligrosidad y al cuadrado mágico de la media cancha que establecieron para los morados Marvin, Hernández, Cortés y Mata.

Perdió además el equipo provinciano a su organizador máximo Pelirrojo Córdoba que se lesionó en el segundo tiempo y

al abandonar la cancha desaparecieron ya por completo todas sus esperanzas de empatar al menos.

Hubo dos figuras extraordinarias: Miguel Cortés verdadero nervio motor de los morados y Largo Meneses arquero brumoso que hizo tapaos estupendos.

En ellos estuvieron puestos los ojos de la enorme cantidad de 11,706 espectadores que anoche dejaron en la quilla la mayor suma recaudada en este torneo de la Asofutbol: C\$ 35,845.00.

Los goles fueron marcados en la siguiente forma: a los cinco minutos de juego la defensa brumosa se embarulló y de ello sacó ventaja Vivó Gobán para llevarse el esférico por la banda derecha centrando raso para que el volante Miguel Cortés rematara bajo e imparable abriendo el marcador.

Ya en el segundo tiempo Vivó Gobán aseguró el triunfo de su cuadro en media vuelta por el centro rematando después a boca de jarro para batir a Meneses estableciendo el dos por cero oficial.

La puntuación al término de la segunda vuelta de los cinco equipos es la siguiente:

- 1°—Herediano y Sapriisa con 11 puntos.
 - 2°—Cartaginés y Alajuelense con 8 puntos.
 - 3°—Orión con 2 puntos.
- El próximo domingo comenzará la tercera vuelta con el partido entre Cartaginés y Alajuelense en el estadio brumoso a las diez y media de la mañana.
- En el preliminar de anoche la reserva morada ganó dos por uno a la brumosa con gol de última hora que les permite seguir de líderes absolutos de esa categoría.



Miguel Cortés el mejor hombre de la cancha

ESCOGIDOS JUGADORES DEL REAL MADRID

MADRID, España — El Real Madrid desplazará 18 jugadores en su próximo viaje a América, anunciado para el 6 de agosto: Dominguez, Bagur, Marquitos, Santamaria, Felo Casado, Vidal Pachin Zarraga Ruiz, Isjoro, Canario, Puskas, Gento y Bueno. Los directivos Méndez Cuesta y Sanjota, el entrenador Miguel Muñoz, un masajista y un encargado de material completarán el grupo.

Suscríbase a LA REPUBLICA

Los boxeadores estelares hablan en víspera de sus compromisos

HABLA TUZO PORTUGUEZ:



Anoche vino a visitarnos el campeón centroamericano Tuzo Portuguese y contestando a nuestras preguntas nos dijo lo siguiente para los lectores de LA REPUBLICA:

—¿Qué tal te sientes?
—Espléndidamente. Estoy pesando 160 libras y ese es mi mejor peso para pelear. Me siento más rápido y con más facilidad para dar en el blanco, ya sea arriba o abajo.

—¿Crees entonces segura tu victoria?

—Segura no. Porque sé que Gutiérrez es un buen peleador.

Lo único que aseguro es que su biré al ring esta tarde en mi mejor forma. Que buscaré la victoria por nocaut o por la vía de los puntos y que tengo mucha, pero mucha fe.

—¿Será esta tu última pelea?

—Sí. Esa es mi decisión. Comprenderás que para mí sería muy honroso cerrar mis dieciocho años de ring, reteniendo el título centroamericano.

Y si ganas y te piden la revancha en Managua después?

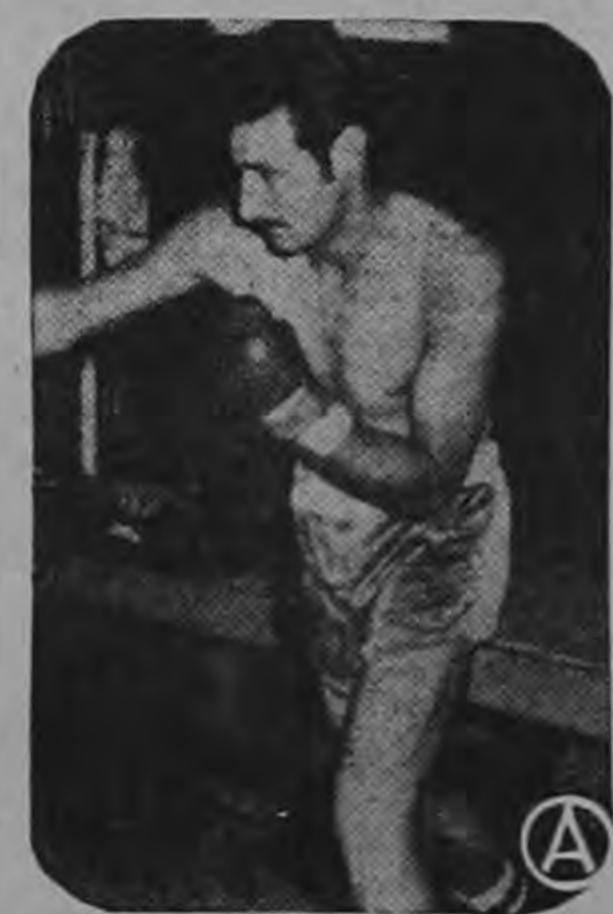
No creo que la aceptaría. He prometido a mi esposa y a los míos retirarme y del ring. Son muchos años de dura lucha frente a los mejores pesos welters y medios del mundo.

—¿Se han perjudicado estas posiciones de tu pelea?

—Sinceramente hablando quisiera haber salido ya del asunto. Pero estoy acostumbrado a posiciones porque la taquilla hay que cuidarla, pues es la base de todo. Creo que el Circulo de Periodistas y Locutores Deportivos ha tenido razón para correr las fechas. Estoy seguro de que mañana tendremos buen tiempo y que el público asistirá en gran cantidad. Eso quisiera pues será mi despedida del ring y quiero dar la mejor pelea de mi vida.

—¿Que tengas mucha suerte, Tuzo!

HABLA LOU GUTIERREZ:



—¿Qué nos dice Lou Gutiérrez?

—Pues como la canción tan popular "te sigo esperando"

—¿Te reflexas a las posposiciones de tu pelea?

—Claro. La lluvia ha sido nuestro peor enemigo. Pero todos esperamos que mañana el tiempo sea bueno. Yo por mi parte he estado haciendo con Caracol ligeros ejercicios para no perder la forma. Me mantengo bien en mis 160 libras.

—¿Esperas ganar el título mañana?

—Eso espero. No en vano he venido esta vez a Costa Rica con un mes de anticipación para entrenarme aquí mismo y adaptarme a la altura de San José.

—¿Y cómo esperas ganar, por K. O. o por puntos?

—Como sea. Lo importante es ganar. Tuzo es o fue un gran boxeador y necesito ganarle el cinturón. De eso depende mi futuro boxístico. Si le gano seguiré para Venezuela, Perú y Colombia, en donde con la credencial de Campeón Centroamericano se me abrirán todas las puertas.

Veremos si los deseos de Gutiérrez se convierten hoy en realidad o fracasa ante un zorro del ring, como Tuzo Portuguese.

CESADO EL ENTRENADOR FRANCISCO MEZZAROS POR LA DIRECTIVA DE LA LIGA DEPORTIVA ALAJUELENSE

Gran revuelo causó anoche en el estadio capitalino la noticia dada por altoparlantes de que la directiva manuda habla destituido al entrenador húngaro Francisco Mezzaros.

El acuerdo fue tomado en la sesión del lunes por la noche.

Le será dado al citado técnico el pasaje de regreso a España, de donde vino a prueba por seis meses.

Las tres derrotas sufridas por el cuadro campeón han influido en mucho para esta drástica decisión que ha sido motivo de muchas discusiones.

Fueron nombrados para hacer cargo del equipo Balín Gutiérrez y Nelson Morera



HABLA JULIO CESAR:



—¿Cómo te sientes para tu pelea de mañana?

Bien. He recuperado todas mis facultades y me siento muy bien.

—¿No te han perjudicado la espera debido a la lluvia?

A mí en absoluto. Me he mantenido haciendo ejercicios ligeros. He descansado bien. Estoy en mi mejor forma y espero subir al ring a desquitarme.

—¿Entonces vas tras el K.O.?

Espero ganar por la vía rápida me noqueó en Managua pero yo en esos días no me sentía tan bien como hoy. Por eso espero que las cosas ahora serán muy distintas. Si gano seguiré boxeando y si pierdo no volveré a subir al ring.

Yo nunca subo al ring con miedo. Si fuera así no boxearía. Pero no por eso se debe menospreciar a ningún rival por modesto que sea. Caracol es joven y fuerte, pega duro y como todo pugilista le gusta ganar. Pero yo considero esta pelea como algo de honor y por ello subiré al ring dispuesto a todo.

Y así habló Julio César que interpretando sus propias palabras, esta tarde se juega todo su porvenir boxístico.

HABLA KID CARACOL:



San José en las madrugadas.

Corri tres o cuatro kilómetros a las cinco de la mañana y el frío de esas horas es igual que la temperatura de aquí.

—¿Y qué piensas de la pelea de mañana?

Que espero sea una buena pelea por el público. Yo sé que Julio César es rival muy peligroso porque pega muy fuerte. Pero si ya le gané una vez allá en mi tierra por K.O. no veo por qué no le pueda ganar otra vez aquí.

—¿Y esas esperas debido a la lluvia?

Son chispas del oficio. Yo estoy acostumbrado a que por lluvia se posponga tres y cuatro veces una pelea. En Managua nos ha pasado más de una vez. Yo como no soy nervioso sólo me concreto a esperar y a llevarla suave.

—¿Y cómo es eso de llevarla suave?

Pues muy fácil. Comer bien y dormir a pierna suelta. Salir a dar una vueltita a ver tanta mujer bonita como las hay aquí. Después al hotel otra vez para descansar.

—¿Hay que acumular energías para darlas después en el ring?

Y con una sonrisa "colgate" se despidió Caracol para irse a descansar.

Cuando le tocó el turno a Kid Caracol la charla resultó más pimentada porque es un muchacho hablador y simpático. He aquí cómo contestó a nuestras preguntas. Yo muy bien. Este clima de San José me hace sentirme fresco y entero. Y no te afecta la altura en relación con la de Managua? En efecto. Porque yo me estuve entrenando para venir a

ELADIO PRADO

En aquellos tiempos, ya avanzada la Conquista de Costa Rica, pescaba un indio en la desembocadura del río Suerre (Reventazón) o del Pacuare. La mar estaba crecient. El indio, entretendido en sus oficios, dedicaba a ellos toda su atención. Sobre las olas, tranquilas y apacibles flotaba un objeto de no muy pequeñas dimensiones, a corta distancia

del lugar. El indio seguía en su tarea. El extraño objeto, al impulso de la corriente se acercaba más y más a la playa. De pronto lo divisa el indio, se sorprende, se admira de ver aquella extraña canoa, de forma cuadrilátera, que a nadie conduce, que avanza sola sin que remero alguno la

impulse, movida por una fuerza misteriosa, que se acerca más y más hacia él, como si fuera el punto hacia donde dirigiera la proa que no existe. Atónito, poseído de cierto temor rayano en miedo, reconcentra su atención en aquella caja misteriosa que ya casi besa sus plantas, y lanzándose

se él mismo dentro del agua, la ayuda a encallar en la playa. La aseguró entonces, con las redes usuales de los de su raza, y cargándola sobre las espaldas, sostenida de su propia frente con una amarra, emprendió viaje a Cartago, luego de haber hecho su primer descanso a orillas del Madre de Dios. El itinerario era bien marcado: siguiendo las vegas del Reventazón, descansaría en Turrialba, Santiago actual y Ujarrás, para doblar después hacia Cartago. En cada descanso quitaba la caja de las espaldas para colocarla en el suelo. Terminado el descanso, cargaba la caja como se ha dicho y proseguía su marcha.

El viaje lo hizo en esta forma sin ninguna novedad hasta Ujarrás. Pero he aquí que, cuando pretendió llevar el cajón a la espalda para proseguir su camino, le faltaron las fuerzas y no pudo moverlo del suelo. Cayéndose, extenuado por la fatiga del viaje, llamó en su auxilio a algún indio, siendo vano el intento; el cajón no se movía del suelo. Un tanto extrañado llamó a otros indios en su auxilio y llegaron dos, tres, cuatro, seis, ocho... y ni los ocho juntos conseguían el intento. El indio se

llenó de temor ante aquel fenómeno y por fin, mudo de asombro, corrió a Cartago dando parte a los frailes de San Francisco de lo que ocurría. Vinieron a Ujarrás uno o más frailes que, admirados acudieron a constatar el fenómeno: el cajón se había hecho pesado y ninguna fuerza humana podía moverlo. Creyendo que tan inusitado hecho encerraba algo de sobrenatural decidieron salir de dudas abriendo el cajón. Grande fue la sorpresa, inmensa la alegría y profunda la impresión que les causó encontrar dentro de la caja la pequeña y graciosa imagen de la Madre de Dios que se venera hasta hoy.

Una vez descubierto el precioso contenido del cajón, resolvieron llevarlo al Convento de Cartago para darle el debido culto, pero toparon con la misma dificultad: no había fuerza humana capaz de moverla de aquel sitio. Un poco temerosos y creyendo que la virgen quería ser llevada en procesión, mandaron a Cartago por los ornamentos del caso, ciriales, campanillas e incensario. Bendijeron la imagen y se aprestaron a llevarla triunfalmente a la capital de la Provincia, pero, sucedió lo de siempre, no era posible mover la imagen en ninguna dirección. Comprendiendo entonces, que la Virgen quería tener allí mismo su casa y ser La Señora de los Valles, dieron inmediatamente manos a la obra, levantando, sobre el mismo lugar un rancho pajizo e improvisando un rústico altar en el cual sí fue ya posible colocar la imagen. Todo esto mientras daban principio a la iglesia de adobes y horcones que poco después se bendecía, alojando con toda pompa la imagen aparecida.

—II—

Existe otra leyenda idéntica a la anterior con esta sola diferencia: los franciscanos al abrir la caja exclamaron: — ¡Madre de Dios!, de cuya exclamación nació el nombre del río, bien porque la pesca se efectuara en su desembocadura, subiendo el cajón hasta este lugar, en la unión del río con el Pacuare, bien por el primer descanso que hizo el indio en sus orillas.

—II—

Con poca variante encontramos esta otra leyenda: en vez de una caja fueron tres las que arrojó el mar, cada caja con una imagen de la Virgen, y las tres imágenes exactamente iguales. Sobre esta leyenda de las tres imágenes hay diversidad de opiniones, unos afirman que cada imagen venía en su caja; otros, que las tres imágenes venían juntas en una sola caja. Sea se ello lo que fuese, en lo que sí está se acerco la opinión es en lo siguiente: los franciscanos traían las tres imágenes con destino a alguna de las hoy repúblicas centroamericanas. El buque que las conducía fué perseguido por piratas y los franciscanos, viendo que era segura su caída en manos de aquellos, por temor de que profanaran las imágenes, resolvieron echarlas al mar y confiarlas a la Providencia para que las llevara a tierra. Dicese, de las otras imágenes, que una de ellas se veneró en Esparta, y la otra, conocida con el nombre de Nuestra Señora del Viejo, en Nicaragua. Alguien, en Paraiso, que conoció la del Viejo cuando la Guerra de Barrios, ha afirmado que es igual a la del Paraiso, es decir, a la antigua de Ujarrás.

Si en Esparta existió o no tal imagen, es dudoso, pues la Patrona de aquel lugar es bien diferente a la de Ujarrás, es una verdadera Candelaria, con el niño en los brazos. Si en realidad existen esas tres imágenes y ellas son iguales, esto viene a probar una vez más, la no desmentida devoción de los incultos hijos de San Francisco, al misterio de la Inmaculada.

(Tomado de Leyendas de Costa Rica)

Leyendas de la aparición de la Virgen de Ujarrás

Con ocasión

de la celebración de las Festividades de la Virgen de los Angeles, mucho nos complace participar espiritualmente de las mismas y enviar a la vez un atento saludo al esforzado y culto pueblo de Cartago.

Cartago, 2 de agosto de 1961.

BOTICA LOS ANGELES

todos lo dicen...

"LA FLOR DEL CAFE"

produce el mejor café:

"ESENCIA"

los deportistas dicen:

mi café...?

"ESENCIA"

sin duda alguna

el café más aromático es

"ESENCIA"

producido por

"LA FLOR DEL CAFE"

SALUDA A SU EXCELSA PATRONA, LA REINA DE LOS ANGELES, Y AL PUEBLO DE COSTA RICA EN EL DIA DE CUMPLIR SUS 325 AÑOS DE SU APARICION.

TEL. N.º 205

CARTAGO

AP. N.º 44



PROYECTOS DE LA AGENCIA DE EXTENSION AGRICOLA DE PACAYAS DE ALVARADO

La Agencia de Extensión Agrícola de Alvarado está contribuyendo a solventar la difícil situación de los agricultores de este Cantón por medio de una serie de investigaciones en el campo agrícola.

Como es bien sabido de la opinión pública, los Bancos del país han suspendido los créditos a los agricultores que siembran papa en el Cantón de Alvarado, lo que ha traído funestas consecuencias que adquiere día con día caracteres de un verdadero caos económico. La Agencia de Extensión A-

grícola de Alvarado ha emprendido una serie de ensayos de otros cultivos a fin de encontrar una solución a este gravísimo problema.

Hace próximamente año y medio se establecieron dos campos experimentales de frutales con variedades provenientes de los Estados Unidos y Guatemala, país este último que ha alcanzado un gran desarrollo en la producción de enlatados de frutas, que nosotros los costarricenses compramos en el mercado, a pre-

cios exorbitantes pudiéndolos producir perfectamente en nuestros suelos fríos de la zona norte de Cartago y Pacayas. Actualmente se desarrollan con éxito y muy pronto entrarán en producción variedades de Uva, Ciruela, Membrillo, Manzano, Durazno y Pera de las mejores variedades provenientes de los países antes citados.

El cultivo de la Avena se está popularizando y las variedades experimentales por la

Agencia de Extensión Agrícola de Alvarado tuvieron tanto éxito que gran cantidad de agricultores la siembran como alimento de su ganado aumentando grandemente la producción lechera.

Doscientas nueve variedades de frijol, de las variedades de altísima producción, obtenidas por el Ingeniero Guillermo Iglesias, Director de la Finca San Fernando de la Universidad Nacional a través de muchos años, se experimentaron

el año pasado en Pacayas, lográndose a obtener rendimientos hasta de 80 quintales por manzana.

Estos y otros ensayos que nos referiremos en posteriores ocasiones, están encaminados a solucionar la situación que ha creado la Banca Nacionalizada al suspender el apoyo económico y dejar al garete a los agricultores de Alvarado con la consecuente ruina y miseria de las familias de este Cantón.

Municipalidad de Cartago comparte nuestro criterio:

"Hay que salvar los árboles del Parque Central de Cartago"

Cartago, 1 de Agosto de 1961
Señor
Director de LA REPUBLICA
San José

Muy estimado señor:

En el seno de la Corporación Municipal de Cartago se ha convido y juzgado de gran importancia e interés el editorial que publica su periódico en la edición de hoy, referente a la desaparición supuesta de los árboles existentes en el Parque Central de Cartago.

Su periódico ha sido mal informado.

Como su editorial lo dice, la Corporación Cartaginesa, preocupada por el ornato y el embellecimiento de la ciudad, ha confeccionado planos para mejorar el parque citado a fin de hacer de él un lugar de esparcimiento y recreo en el que se reúnan armoniosamente "elementos de paz, de belleza y tradición", que, sin constituir peligro en lo que a los árboles se refiere, se constituya en un sitio de solaz para quienes a él concurren en busca de "la sombra y personalidad" que los viejos árboles le dan.

De lo que el editorialista no está informado es que algunos de esos "viejos árboles que los cartagineses aman y los que no lo son admiran", están dañados y enfermos y que cuando el fuerte viento los azota, enormes ramas se desprenden de ellos, amenazando peligros graves para la seguridad y salud y hasta la vida, de "sus amantes y admiradores", que a ese parque van a recrearse. Son los árboles ya cansados y podridos por la pesada carga de los años y seguramente también por la carga del descuido en que Municipalidades y hombres públicos anteriores, los tuvieron.

A estos árboles va dirigido el sacrificio que la Municipalidad se ha impuesto en aras de la sa-

lud de los niños y mayores que visitan el parque: "VOTAR LOS ARBOLES QUE SIGNIFIQUEN RIESGO", dice textualmente la disposición municipal.

Por lo que va expuesto, comprenderá el señor editorialista que su periódico fue mal informado.

Por lo demás, la Corporación Municipal de Cartago, comparte su criterio de que "hay que salvar los árboles del Parque Central que tienen algo de venerable, que son añosos y bellos y que forman parte inconfundible de la fisonomía de la ciudad"; igualmente comparte su criterio de que se ha de modernizar el parque "en torno a los viejos árboles que los cartagineses aman y los que no lo son admiran" porque "son parte de su vida". También comparte el criterio del editorialista al calificar de un crimen injusto la desaparición de "ese arbolado umbroso y bello del Parque Central", y le acompaña en su clarinada llamando al pueblo a la organización para su defensa.

Por comprensión o por cortés correspondencia, no está de acuerdo el editorialista con la Municipalidad de Cartago para que se eliminen o "arрасen" únicamente "los árboles que signifiquen riesgo"?

Por comprensión o por cortés correspondencia, no acompaña el editorialista a la Municipalidad de Cartago instando a los niños y a los mayores para que no expongan su salud y en el peor de los casos sus vidas, buscando la sombra de árboles viejos y bellos, pero dañados y podridos?

Por comprensión o por cortés correspondencia, colocado el editorialista ante la alternativa de escoger entre dos inapreciables valores: el de la belleza y personalidad aparentes de unos árboles vetustos y umbrosos, y el de la vida humana —tierna o madura— de niños y mayores que visitan el parque a diario, no estaría de acuerdo con la Municipalidad de Cartago, en sacrificar el primero para salvaguardar el segundo?

Agradeciendo su preocupación por los intereses de Cartago, nos suscribimos atentamente:

CORPORACION MUNICIPAL DE CARTAGO

Jorge Luis Villanueva B
Franklin Sancho
Augusto Coto
Gmo. Monge
Rubén Torres V.

Huelgas en Chile y Perú

SANTIAGO DE CHILE, 1. AP.—Una huelga de unos 6000 mineros comenzó hoy en las minas de El Salvador, Potrerillos y Barquito. Los mineros exigen un aumento del 40 por ciento en sus salarios.

FABRICA DE MOSAICOS Y BLOQUES DE CEMENTO

Industrias Gonzalo Sánchez

saludan a su distinguida clientela con motivo de la celebración de la fiesta de Aparición de la Virgen y Reina de los Angeles.

Cartago, 2 de agosto 1961.

el regalo del

DIA de la MADRE...



en el

almacén VILLANUEVA

EN CARTAGO y SAN JOSE

— EN SAN JOSE, 175 SUR TEATRO REX —

- Cocinas eléctricas
- Máquinas de coser
- Cepillos eléctricos
- Televisores
- Muebles, diversos
- Radios
- Relojes suizos, de pulsera.
- Juegos de aluminio
- Etc., etc.

EN FACILES ABONOS - CONSULTE

— TELEFONO N° 93 —

almacén VILLANUEVA

LA VIRGEN DE LOS MILAGROS

Avanza el tren millas y millas, rumbo hacia la capital. El turista se extasia en el paisaje que se contempla a ambos lados de la vía férrea del Atlántico. Su imaginación no alcanza a comprender cómo habiendo tantas tierras vírgenes, se abundan las poblaciones. Y en llegando a Juan Viñas, el valle de Orosí y Ujarrás les interesa. Más allá es la torre del templo de Paraíso que emerge entre la fronda. Entonces el gerente de la Junta Nacional de Turismo, que gusta de los relatos históricos y de las tradiciones legendarias del país, les narra las invasiones de Mansfield y Morgan, el robo de las indias y la matanza de sus varones; el saqueo de las bodegas de cacao; los rescates pagados en oro puro, y de todo ese tormento que sufrieron los pobladores de aquellos litorales allá por el año 1665, que los obligaron a abandonar sus predios. La leyenda tiene un sortilegio que a todos cautiva.

Reconstruimos el suceso tal lo recogimos de la tradición, que suele no ajustarse a la ver-

dad histórica, porque al revestirla con sus galas la fantasía popular, la desfigura en su esencia, pero la embellece el sentido mismo que le presta el alma campesina.

Los indios talamanca habían mantenido muy buenas relaciones con los piratas que frecuentaban la bahía de Almirante y sus contornos, donde los suplían con provisiones a cambio de implementos de guerra. El indio codicioso, ya no confiaba tanto en su flecha como en el arma de fuego, que parecía tener mayores efectos destructivos. Pero las relaciones se habían enfriado un tanto, porque en cierta ocasión, cuando los piratas llegaron a Bocas del Toro, e invitaron a hombres y mujeres de la tribu a un festín los embriagaron y aprovecharon el momento para matar a los indios indefensos y robarles sus mujeres. El plan les resultó, pero con ellos se fue la promesa de la venganza, que sería terrible porque la Justicia asistía a los nativos. Estaba decretada la guerra a muerte.

Y los piratas, que no sufrían

quebranto ante las embestidas del mar bravío, que jugaron la vida y los tesoros robados, en cada abordaje, sintieron el temor de aquellas tribus semisalvajes, a quienes habían causado el más hondo de los pesares: el robo de sus mujeres. Porque el oro se reponía, pero el corazón de una mujer, ese sí se olvida y no se perdona. Por eso no se atrevían a salir a tierra para hacer la aguada.

Pero tampoco podían resistir a la tentación de llegar en busca del cacao y el oro de los indios: era su negocio y ante la disyuntiva de abandonar el teatro de sus aventuras o jugar se la vida, se pronunciaron por exterminar a los indios, cazados como fieras del bosque, en celadas inhumanas.

Mansfield, talmado compañero de Morgan, concibió la idea de entrar al interior de Costa Rica, aprovechándose de los servicios del traidor Roque Jacinto Hermoso, quien puso a su servicio, también, a dos españoles y siete indios tariacas de los pobladores del litoral comprendido entre Moín y Bocas

del Toro. Tariaca significa diente de tiburón: era que esos indios llevaban siempre sus colares engalanados con los colmillos de la bestia marina.

Se intentó una alianza con los talamanca, aprovechando los parlamentarios nativos, pero tal proposición fue rechazada con energía; que para un criollo de aquellos tiempos, la perfidia sólo tenía un castigo: la muerte. Perdón, no. Y fue al comienzo del año, cuando reventan las guardias, que doscientos urinamas—los indios de la parte alta de Talamanca,—salieron con sus flechas y sus venablos envenenados a ponerse a las órdenes del gobernador de Cartago para rechazar la pretensión de los bucaneros.

En mayo de 1665 desembarcaron en Portete cerca del Limón actual, los piratas con sus huesos de ingleses y franceses, dispuestos a sojuzgar a nuestras tribus del interior del país. Pero sí les fue fácil sorprender a los pobladores de Matina y poner en desbandada a las avanzadas de Turrialba, no fue cosa de llegar y vencer, frente a los atrincheramientos de Quebrada Honda. La carabina de Alonso de Bonilla, el intrépido defensor del suelo patrio, puso en fuga a los setecientos hombres bragados en la lucha diaria, bautizados por las balas y sellados con las armas cortantes en los mil combates de otra.

La credulidad piadosa atribuye este magnífico éxito de las armas de los nativos a la intervención milagrosa y oportuna

de la Patrona de entonces, la Purísima Concepción del Rescate, o la Limpia Concepción de Ujarrás, como también se la designara, obsequio de uno de los monarcas españoles, quizás Felipe II. Los biógrafos de los piratas guardan silencio en lo concerniente a su derrota y sus párrafos son despectivos para los españoles y los indios que les inflingieron tan cruel batalla. ¿Se explica un pirata puesto en fuga?

Según un franciscano guatemalteco, los españoles e indios, unidos en su propia defensa, hicieron la captura de ocho bucaneros al salir de Turrialba y fueron ellos, en su declaración los que revelaron la razón de la fuga. Ni las armas españolas, ni las flechas indígenas obligaron la retirada; tampoco la sangre vertida, que para un pirata, la sangre reclamaba sangre y se pierde la vida en la lucha, pero se venga al compañero muerto. Era que las armas enemigas tenían una alianza poderosa, invencible: fue la fuerza de lo sobrenatural y por ende, desconocida, lo que puso en sus filas el terror y el miedo. Un ruido en el cielo, raro, impresionante y como entre las masas, en medio de una luminaria fantástica, una Real Señora, señalando con su índice el camino del regreso. Era una imagen desconocida; había en su faz una sonrisa, que tenía más de piadosa, que de acariciante; pero se apareció con tal esplendor, era tan severa su expresión, que lo que no lograron los hombres, lo conquistó esa mujer.

Saludamos

al pueblo cartaginés, con motivo de celebrar sus 325 años de la aparición de la venerada imagen de la Reina de los Angeles y hacemos nuestros todos los actos que en su honor se efectúen.

MAX BESEN

SIMON ROSENSTOCK

ISAIAS LIPIEC

— Tienda La Elegancia — — Tienda La Fianza — — Tienda el Buen Gusto —

ENRIQUE ROSENSTOCK

JOSE ROSENSTEIN

— Tienda La Fama —

— Tienda La Cubana —

ISAAC ORZINSKY

GABRIEL LANG

— Su Nueva Tienda —

— Tienda La Económica —

Diputados visitan lugar en donde se piensa instalar fábrica de cemento

En días pasados la Diputación en un número de más de veinte personas, visitaron, en compañía de la Municipalidad de Cartago y distinguidos miembros de la Cámara de Comercio, así como particulares, los terrenos en los cuales se proyecta instalar la fábrica nacional de cemento. En esta ocasión tuvimos la visita del distinguido Geólogo de la Compañía Petrolera de Costa Rica, el que manifestó que no había otro lugar en este país más adecuado que el de San Francisco de Agua Caliente, ya que, los otros lugares no presentaban las características económicas, así como la cantidad de materia prima de estos magníficos yacimientos. También resaltó el señor Geólogo, lo importante que es para una fábrica,

la energía eléctrica y sobre todo, las vías de comunicación, particularidad que sólo este proyecto instalado en Cartago le puede presentar.

Los honorables señores Miembros de la Asamblea Legislativa regresaron bastante impresionados, después de haber escuchado, las palabras de estos expertos en la materia y luego de haber admirado con sus propios ojos los fantásticos yacimientos dignos de admiración.

Problema sanitario en Cartago

Grave problema sanitario afecta a la comunidad cartaginesa: las instalaciones de cremación de basuras públicas.

Según informes obtenidos de las autoridades sanitarias locales, el Crematorio Municipal ha dejado de funcionar a causa del mal estado de sus instalaciones y la falta de espacio para el acondicionamiento de los residuos públicos.

Esas mismas fuentes están alarmadas por la constante y permanente descomposición de las basuras sin cremar, provocando con ello —como así se puede comprobar— innumerables criaderos de larvas de moscas y zancudos.

Los funcionarios municipales, quienes están al tanto de este grave problema local, no le han dedicado la atención que le merece, por el contrario, se han dedicado a otros problemas, —que si bien es cierto requieren solución— no la inmediata y urgente como la de este caso.

La Municipalidad de Cartago debe de inmediato efectuar el traslado del Crematorio a un lugar retirado del centro de la población o su perímetro urbano, pues cualquiera modificación o arreglo que se le haga al mismo, constituye y seguirá constituyendo seria amenaza para la salud pública.

Las autoridades sanitarias deben prohibir inmediatamente la cremación o acondicionamiento de basuras en las actuales instalaciones, ya que el espacio para ese efecto no reúne ninguna condición sanitaria.



BOTICA GARCIA

Y SUCURSAL BARRIO LOS ANGELES

Saludan a sus estimables clientes y público en general, con motivo de la tradicional celebración en honor de la Virgen de los Angeles, Patrona de Costa Rica.

BOTICA GARCIA

Cartago, 2 de agosto 1961.

AVANZA EL PROGRAMA DE NUTRICION EN EL CANTON DE ALVARADO

La Agencia de Extensión Agrícola de Alvarado en colaboración con las Escuelas del lugar, está llevando a cabo una magnífica labor en el Programa de Nutrición y Huertas Escolares.

Con la gran cantidad de equipos agrícolas que les han sido obsequiados a las escuelas incluidas en el Programa,

los niños escolares aprenden los más modernos sistemas de conservación de suelos, manejo de herramientas, confección de eras, abonamiento y siembra, así como los cuidados que demanda la atención de cada cultivo en particular. Los adelantos alcanzados por este programa son elocuentes. Actualmente todas las escuelas

del Cantón de Alvarado cuentan con sus propias huertas en las que se han sembrado las hortalizas que contienen mayor valor nutritivo.

El propósito fundamental es el de que los escolares aprendan el manejo completo de la huerta produciendo hortalizas seleccionadas a través de estudios minuciosos y que luego sean consumidas por ellos mismos en su comedor escolar. Esto se logra a través del método de "Aprender Haciendo" con lo que los niños escolares llegan a conocer cuáles alimentos son mejores para su salud, como asimismo cultivarlos y a que les gusten.

Mediante este método nutricional se combate con éxito la anemia muy característica y marcada en nuestras zonas rurales y se contribuye a que los niños crezcan sanos y fuertes y sus mentes sean ágiles y despiertas.

Los maestros de las escuelas

de esta zona han puesto un marcado interés en este programa con lo que su noble misión se ha ampliado, llegando a veces hasta el sacrificio de sus horas libres para lograr el adelanto de su huerta y con ello despertar en los niños el amor por la Madre Tierra.

El Personal de la Agencia de Extensión Agrícola de Alvarado ha contado siempre con el apoyo decidido de los Maestros y alumnos de las Escuelas, desde que se inició el programa. Con su concurso y ayuda se está logrando el objetivo trazado y en muy poco tiempo se podrán apreciar los resultados de este magnífico plan.

Antes de salir a vacaciones de medio año, los niños escolares del Cantón de Alvarado dejaron totalmente sembradas sus huertas y al regreso de nuevo a sus clases pudieron apreciar el fruto de su esfuerzo, encontrando que las semi-

llas plantadas por ellos se están convirtiendo en plantas frondosas acapulando nutrientes para su posterior alimentación.

En esta forma los niños de hoy aprenderán no sólo las técnicas modernas para producir hortalizas sino a consumirlas y a gustar de ellas. Continuarán prefiriéndolas cuando se conviertan aún en los padres de mañana y desarrollarán el hábito de surtir la mesa familiar con abundantes hortalizas para la alimentación de sus hijos. Para terminar queremos pedir a todos los maestros de las demás zonas del país seleccionadas en este programa, que imiten el cariño y esfuerzo con que han laborado los del Cantón de Alvarado, cuyo valioso contingente ha contribuido en forma eficaz al éxito alcanzado.

Ing. Rodrigo M. Cavallini S.
Agente Agrícola de Alvarado

EL GARDEN CLUB DE CARTAGO

Teniendo como presidenta a la bella y gentil señora Doña Dora Emilia Leiva de Mejía, se ha destacado esta honorable organización de las damas de Cartago, por su valiosa cooperación para el embellecimiento de la ciudad, trabajando incansablemente por proveer de jardines, parques y fuentes, a la vieja Metrópoli.

Las ruinas famosas y legendarias de la Parroquia, que permanecían en completo abandono, estas damas las han embellecido, con la ayuda de la Corporación Municipal para rodearlas de flores

y jardines, llamando la atención de los turistas que nos visitan de otros países.

Por las noches permanecen llenas de luz, por medio de reflectores que se colocaron frente a ellas, dándole un aire romántico y legendario, evitando también que las gentes incultas lleguen por las noches hacerles daños.

Cartago debe sentirse orgulloso de las cultas Damas que integran el Garden Club de la ciudad, porque a manera de artistas embellecen hasta los rincones más abandonados y llenan de belleza a la Metrópoli de antaño.

FERRETERIA LA FLORIDA

saluda al pueblo católico de Costa Rica, con motivo de celebrar 325 años de la aparición de la venerada imagen de Nuestra Señora la Reina de los Angeles.

Cartago 2 de 1961.—

BOTICA CENTRAL

SU BOTICA DE CONFIANZA

saluda

a su distinguida clientela en el día de celebrar la tradicional fiesta de la aparición de la venerada imagen de la Reina de los Angeles.

Cartago, 2 de agosto de 1961.

EL BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO

y su aporte al Desarrollo Económico de la Provincia

ESTADO DE LOS PRESTAMOS CLASIFICADOS POR SU DESTINO
AL 30 DE JUNIO DE 1961

AGRICULTURA	₡ 9.433.905.52	31.36%
Industria	₡ 6.887.245.45	22.89%
Ganadería	₡ 5.902.394.60	19.62%
Crédito Personal	₡ 2.665.018.15	8.86%
Inversión Bienes Urbano	₡ 1.600.468.38	5.32%
Comercio	₡ 1.588.065.75	5.28%
Servicios y Transportes	₡ 1.473.740.37	4.90%
Electricidad	₡ 360.000.00	1.19%
Créditos no clasificados	₡ 173.981.35	0.58%
	₡30.084.819.57	100 %

El Banco tiene, como puede observarse, un total de ₡ 30.084.819.57, en préstamos cubriendo todas las actividades de la Provincia, y de este valioso aporte, dedica un 31.36% a la agricultura, pues siendo nuestra Provincia eminentemente agrícola, ha puesto especial atención a esta actividad, constituyendo esta ayuda un factor determinante en su incremento y desarrollo.

BANCO CREDITO AGRICOLA DE CARTAGO

— Una Institución al Servicio de la Provincia —

MUNICIPALIDAD de CARTAGO

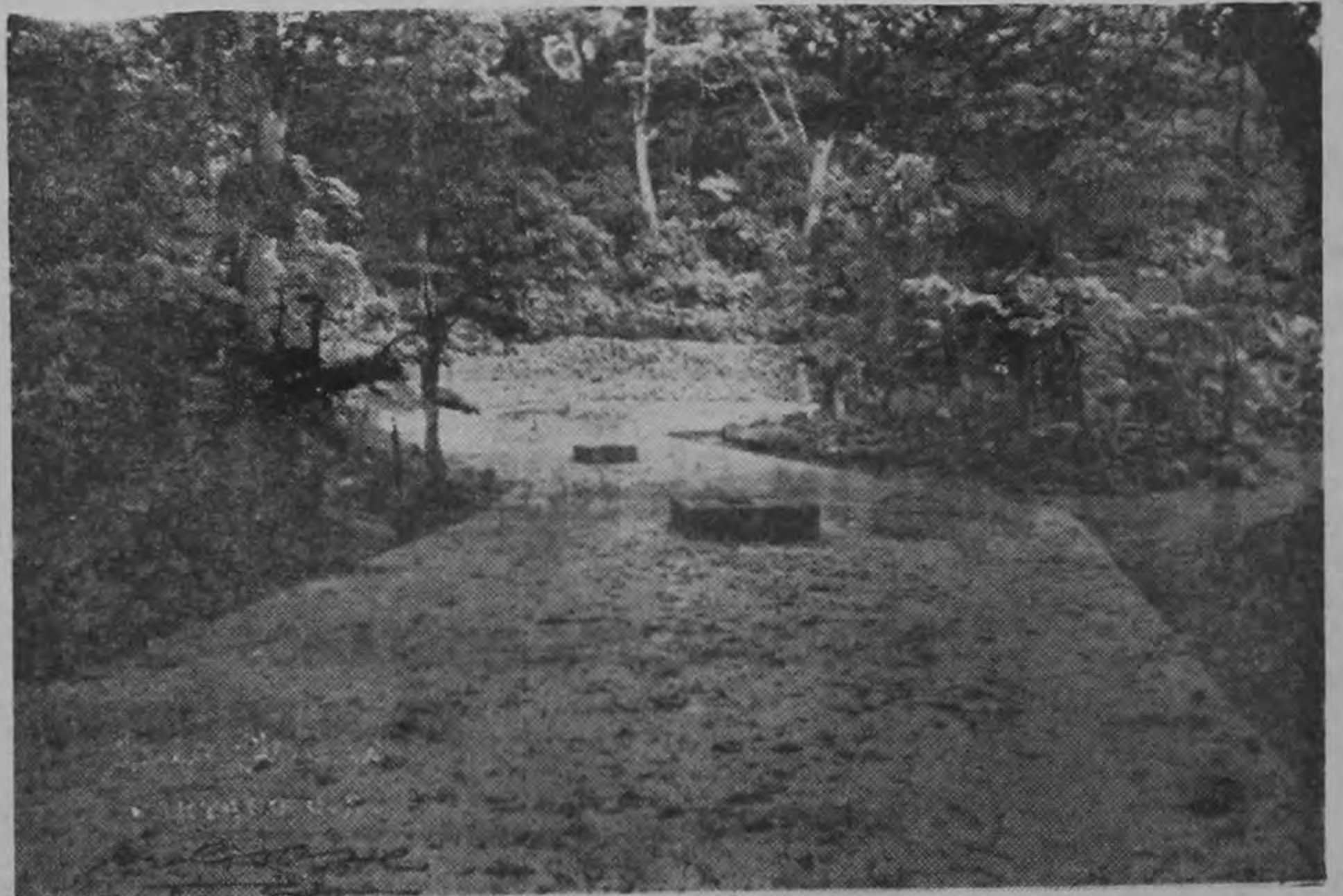


Puede verse en esta fotografía el estado de las Fuentes de Paso Ancho, situadas a diez kilómetros de Cartago, cuando la Municipalidad iniciaba los trabajos de captación, hace dos años. La Corporación cartaginesa, adquirió del I.C.E., —con recursos propios, los terrenos de las fuentes, en suma aproximada a los ₡ 60.000.00.

Con gran complacencia, la Corporación Municipal del Cantón Central de Cartago, informa que los trabajos tendientes a resolver el problema de carestía de agua, mediante la captación y conducción de las fuentes de Paso Ancho, están casi concluidos y que en un plazo muy breve, los cartagineses podrán disfrutar del mejor servicio de agua potable, de todo el país.

FUENTES de PASO ANCHO

Agua potable
en abundancia
para la población
Cartaginesa



La fotografía muestra la captación concluida de las Fuentes de Paso Ancho. Dieciocho ojos de Agua, de alta potabilidad, aforados en conjunto, en un principio, en 200 litros por segundo, constituirán el refuerzo a la cañería de Cartago, que resolverá por muchos años su problema de carestía.



En condiciones adversas, por la naturaleza difícil del terreno, ha tenido que trabajar la Municipalidad de Cartago, para la apertura de la zanja donde ha sido colocada la tubería. Cerca de 8 kilómetros de tendido han dado por terminada esta dura tarea.

Obras son amores...!!

Próxima ya, la conclusión de la obra, —cuyo proyecto fue acariciado por varias Corporaciones anteriores—, la Municipalidad de Cartago, informa que ha invertido en su realización, hasta el momento lo siguiente:

Compra de tuberías	₡ 317.853.03
Materiales y otros	₡ 54.265.75
Mano de Obra	₡ 144.727.25
Compra de terrenos, (aprox.) ..	₡ 60.000.00
TOTAL	₡ 576.846.03

DIAS TRISTES DE CARTAGO

(Laura Da Vinci)

El frío cierzo que en Cartago ha comenzado a llegar, nos ha traído la niebla que oscurece mi ciudad. Las flores se marchitan porque les falta el calor que les daba enamorado, el tibio rayo de sol...

Las mañanas están tristes y mustio está el rosal... Los pájaros en sus nidos ya no entonan su cantar, porque sus hijos se mueren sin calor en el nidal. Y es que en Cartago... ha comenzado a llegar, el viajero de la niebla que oscurece la ciudad.

POETISA DE LAS NIEBLAS GUARIAS

MORADAS



(De: Laura Da Vinci)

Sobre el techo de mi casa, y por mis manos plantadas, todos los años florecen, a manera de guirnaldas, como bellas amatistas, las lindas guarías moradas.

Las orquideas que en mi tierra son emblema de la patria, con que se adorna el Sepulcro donde el Redentor descansa.

Estas flores que recuerdan, al llegar "Semana Santa", las vestiduras de Cristo que Magdalena besara. Traen también de los campos el frescor de la montaña, el encanto que fascina de una fuente limpia y clara, que al volar las mariposas, alas purpúreas, retratan.

En la negra cabellera, de una moza campesina, o en los rizos de una reina de lindos cabellos blondos, esas flores nazarenas, lucrán siempre más bellas, que los preciados brillantes que encierran en sus facetas, esa magia de colores que hace brillar las estrellas

Los pétalos encendidos de esas flores delicadas, son la comunión de amores en que se juntan dos almas, cuando se besan los labios de los seres que se aman. Por eso adoro las guarías, que por mi amor cultivadas, todos los años florecen sobre el techo de mi casa!

Bella, como extractada de las más puras leyendas, de los libros antiguos, Laura Da Vinci emerge, victoriosa, mostrando su producción literaria que la coloca en sitio destacado de las intelectuales de América, poniéndola al lado mano a mano de Gabriela Mistral. A ella, en esta ocasión en que EL IRAZU abre sus páginas para rendirle pleitesía a la Reina de los Angeles, ofrecemos con el corazón abierto el tributo de nuestra admiración.

VIRGENCITA DE LOS ANGELES

(De Laura Da Vinci)

Allá en la cumbre lejana, bajo un cielo de tisú, cubierto de oro y de grana, se destaca el Irazú.

El gigantesco coloso que en sus entrañas encierra, todo el fuego de la tierra y su poder portentoso.

Hay en su cráter humeante tragedia y dolor eterno, que semejan el infierno en que se inspirara Dante, para escribir la tragedia de los seres condenados, por sus múltiples pecados, en la Divina Comedia.

Y abajo, en la llanura sobre un campo de esmeraldas, lucen su extraña hermosura las lindas casitas blancas, cual palomas fatigadas que detuvieron su vuelo, porque llegaron del Cielo de tanto volar cansadas.

Quiso Dios Omnipotente, que en ese lugar quedara, la Virgen que El nos enviara a la orilla de una fuente.

En Basílica sagrada guarda Cartago su gloria, y en los anales de la historia será siempre adorada...!

Reina de los Angeles, Virgencita milagrosa y buena, consoláis nuestra pena y mitigáis nuestros males

Ella está allí entronizada luciendo todo su encanto, como perla engarzada, por Dios, en un áureo manto.

Para nuestra patria amada, su presencia significa, la ventura más preciada con que cuenta Costa Rica.

Y los cartagos con celo, defendemos este tesoro; la Virgencita del Cielo, de más quilates que el oro!

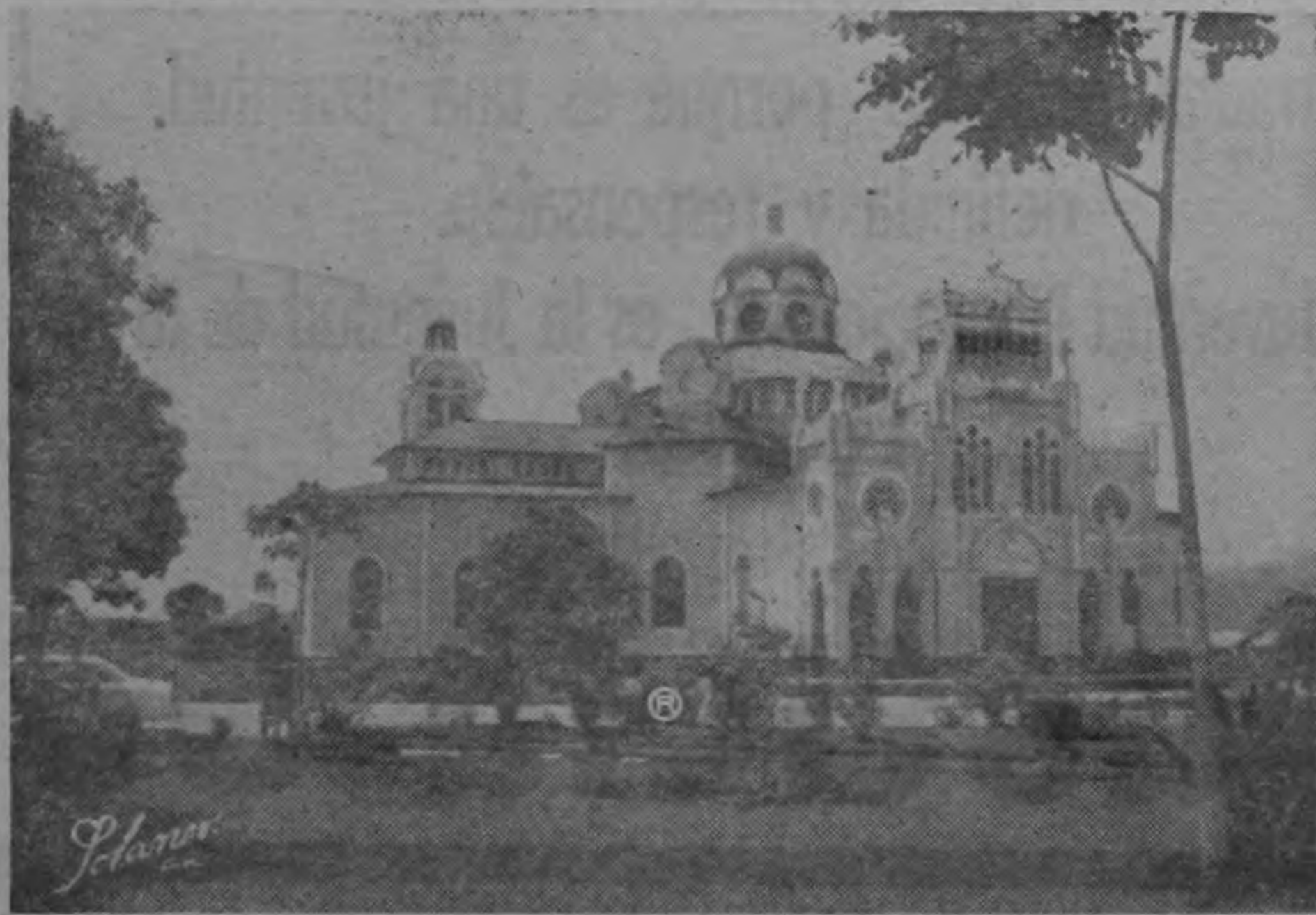
MAÑANAS GRISES DE CARTAGO

(Laura Da Vinci)

En esas mañanas grises cuando el temporal arrece y el frío hiende los huesos, haciéndonos tiritar, me he asomado a la ventana y al través de los cristales, empañados por la lluvia, he podido contemplar, con borrosas figuras que se esfuman tenuemente en pinceladas oscuras o en vaguedad de crayón cruzar cubiertos de andrajos a niños desamparados, que a pasos precipitados atraviesan la ciudad.

Nobles héroes del trabajo que en busca van del sustento, bajo la lluvia y el viento para ganarse su pan. Niños pobres que quisiera estrechar entre mis brazos y sentar en mis regazos para brindarles calor. Y enjutar sus cabellos con calor de mis besos, pobres niños que ambulan por las calles de Cartago como tímidos destellos! En esas mañanas grises yo no siento alegría... porque a esos niños quisiera proteger el alma mía...!

EMERGIENDO EN EL VALLE DEL GUARCO



Grave, con la arquitectura de pueblos que se superan en afán de poner sobre el materialismo lo espiritual, emerge fastuosa la Basílica de los Angeles. Allí, un millón de corazones, fervientes católicos, elevan sus preces a la Morenita de los Angeles, encomendándole el destino de nuestro país.

Insista en un Vino extra-fino

Pida en todas partes

La Parra

5 diferentes y deliciosos tipos de Vino

•OPORTO •JEREZ •MALAGA
•MOSCATEL •MARSALA

HOPEE

Holtermann & Pechtel Ltd.

—AVISO—

A los poseedores de acciones para la RIFA DE UN AUTO D. K. W. Junior que debía efectuarse hoy miércoles 2 de agosto en la Gobernación de la Provincia de Cartago, se les notifica que dicha rifa ha sido transferida definitivamente para el próximo 15 de setiembre del presente año.

GUILLERMO MEZA C.
Gobernador

Presidente del Comité Organizador
de la Feria de San Juan.

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE LA JUVENTUD LIBERACIONISTA

SAN JOSE 12 - 13 - 14 DE AGOSTO DE 1961

Liberación Nacional, primer Partido doctrinario y permanente en la historia política de Costa Rica, es el primero que ofrece una juventud organizada capaz de llevar a cabo un Congreso Nacional. La Juventud Liberacionista lanza un reto a las fórmulas gastadas, porque es una juventud definida y responsable.

La Juventud Liberacionista, es la Juventud de la Esperanza:



Justicia Social y

Pan con Libertad

JOVEN: LIBERACION TE OFRECE UNA TRINCHERA PARA LUCHAR POR LA JUSTICIA SOCIAL CON DEMOCRACIA Y POR EL PROGRESO CON LIBERTAD.

Día de la Patrona de Costa Rica, la Virgen de los Angeles! —HOY—

Miércoles 2 de Agosto de 1961

VARIEDADES

A las 2 y 7 entrada 5.00

Segundo día! Otros dos

llenos hasta las tejas!

Segundo glorioso triunfo

del gigante Metro

Goldwyn Mayer!

Las cuadrigas lanzadas

a la carrera de locura!

El Sermón de la Montaña!

La Crucifixión del Redentor!

LA MAS GRANDE EXPERIENCIA CINEMATOGRAFICA DE UNA EPOCA

METRO-GOLDWYN-MAYER presenta LA OBRA MAESTRA DE WILLIAM WYLER



UNA HISTORIA DE LOS TIEMPOS DE CRISTO

TECHNICOLOR FILMADA EN CAMARA 65



LA PELICULA MAS PREMIADA EN LA HISTORIA DE LA ACADEMIA

Jamás el cine logró un espectáculo de mayor grandiosidad ni de más fuerza dramática! Recomendada por el Arzobispo de Costa Rica a todos los católicos!

SOLO ₡ 25 POR FANEGA OTORGARAN LOS BANCOS PARA CAFE

De la "Información Económica Semanal" del Banco Central de Costa Rica correspondiente al 1º de Agosto en curso, tomamos lo siguiente:

Financiación del Café:

En la Sesión Nº 1093 de 26 de Julio próximo pasado la Junta Directiva del Banco Central acordó fijar en ₡ 25.00 el límite máximo de crédito para financiar la segunda etapa de la cosecha de café 1961-62.

Dicha suma en periodos anteriores fue de ₡ 50.00 y ahora se reduce a la citada cifra en vista de la situación económica que atraviesa el país. En efecto, si se fijara el límite acostumbrado, el crédito cafetalero correspondiente a las etapas de atención de cultivos (primera) y de recolección alcanzaría a ₡ 150.00 por fanega, el que, analizado con base en los precios internacionales del café y en los actuales tipos de cambio, resultaría excesivamente alto y riesgoso. En tales condiciones la liquidación del producto en algunos casos, en especial el de zonas bajas, no sería suficiente para cubrir la financia-

ción bancaria.

Por otra parte, el aumento de la circulación monetaria originada en los créditos que se otorgan para financiar "cogidas" de café, aun a base de un límite de ₡25.00 por fanega, significa un total aproximado de ₡ 25.0 millones que en las circunstancias actuales de expectativa en el público respecto a las resoluciones de carácter económico que tomará la Asamblea Legislativa, habrá de ejercer una muy fuerte presión sobre las reservas monetarias internacionales.

Así pues, la medida adoptada obedece al deseo del Banco Central de no agravar el serio problema de las reservas de divisas,

en tanto la Asamblea Legislativa acuerda las medidas tendientes a solucionar la actual situación económica.

Estadísticas Vitales:

De acuerdo con una publicación del Departamento de Estadísticas Sociales de la Dirección General de Estadística y Censos, la población del área metropolitana de San José a fines de 1960 era de 249.624 habitantes. Dicha cifra es el 20,8 por ciento del total para la república que alcanzó a 1.119.116. La mencionada área comprende "la ciudad de S. José y además otros 31 distritos pertenecientes a los cantones cir-

cunvecinos que están en la influencia inmediata de la ciudad".

Según el mismo estudio, la tasa de aumento anual de población para Costa Rica para el año pasado fue de 4.3 ligeramente inferior a la de 1959 pero superior en 0,5 a la de 1958. Dentro de este crecimiento, ocupa primer lugar la provincia de San José con una tasa de 4.7 siguiéndole Heredia con 4.5; en último lugar aparece Limón.

El aumento vegetativo para el país fue en 1960 de 49.436 personas originado en 59.499 nacimientos y 10.063 defunciones. En esta forma la tasa de natalidad se situó en 49.6 por 1.000 habitantes y la de mortalidad en 8.4

EL SAMARA SALON BAR

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO

— INVITA —

complacidamente a su distinguida clientela y amigos

a sus elegantes BAILES SOCIALES que, con motivo de los Festejos Patronales de esta ciudad, celebrará en su típico y distinguido local, los días:

VIERNES 4 DE AGOSTO.—9 p. m., TRAJE LARGO DAMAS — ORQUESTA MURILLO.

SABADO 5 DE AGOSTO.—8 p. m., CARNAVAL. ORQUESTA GIL VEGA.

¡ASISTA USTED! El Samara le ofrece siempre un ambiente decente y acogedor.

TEATRO GUADALUPE

— HOY —

Miércoles 2 de Agosto de 1961.—

A las 3 ₡ 1.00

Gaston Santos y Rayo de Plata

EL PANTANO DE LAS ANIMAS

A las 8 p.m. ₡ 2.00

Sigue el grandioso éxito de Jose-

lito, en:

ESCUCHA MI CANCION

En Colores.—

—MAÑANA—

Jueves 3 de Agosto de 1961

A las 8 p.m. ₡ 1.50

Viernes 4 de Agosto de 1961

A las 8 p.m. ₡ 1.50

Grandioso estreno mexicano. Un verdadero desfile de estrellas musicales... Una película llena de amor y melodías a granel...

ACAPULQUENA

Con María Antonieta Pons y el popular trío cómico: Chicote,

Mantequilla y Pulido...

En maravillosos colores.

Anúnciese en

"LA REPUBLICA"



4:57 p. m.—Patrón Canal 7. Himno Nacional. Saludo y lectura del programa del día.

5:00 p. m.—Fábulas.

6:00 p. m.—Telenoticias Canal 7 (vivo).

6:30 p. m.—El Cisco Kid.

7:00 p. m.—Buscando Estrellas (vivo).

7:30 p. m.—El Señor Fiscal.

8:00 p. m.—Cartel Económico de A.N.F.E. (vivo).

8:30 p. m.—Alma Máter y ciudad entre mineral y carbón.

9:00 p. m.—Presentando a Dick Powell.

9:30 p. m.—Marimba Huetar (vivo).

10:00 p. m.—Patrón Canal 7. Himno Nacional. Despedida.

MAÑANA JUEVES 3 DE AGOSTO DE 1961

3:57 p. m.—Patrón Canal 7. Himno Nacional. Saludo y lectura del programa del día.

4:00 p. m.—Academia de Cocina (vivo).

4:30 p. m.—Tele-Sociales (vivo).

5:00 p. m.—Fábulas.

6:00 p. m.—Telenoticias Canal 7 (vivo).

6:30 p. m.—La Gran América.

7:00 p. m.—El Niño del Circo.

7:30 p. m.—Miss Televisión 1961 (vivo).

8:00 p. m.—La Sombra del Destino.

8:30 p. m.—Legión Extranjera.

9:00 p. m.—El Show de Ida Lupino.

9:30 p. m.—Discurso del Presidente Kennedy.

10:00 p. m.—Patrón Canal 7. Himno Nacional. Despedida.



ANTIBIOTICOS

Para Uso Veterinario



contra gérmenes infecciosos...

- AMBISTRYN 5 g. y 25 g.
DESPACILINA PLUS 4,000.000 U
DICRYSTICINA N. F. 400.000 U
DICRYSTICINA N. F. 800.000 U
DICRYSTICINA N. F. 2,000.000 U
PENDISTRIN UNGUENTO, Tubo 6.5 g.
DICRYSTICINA F. 800.000 U



SQUIBB-MATHIESON

DIVISION AGRO-VETERINARIA



De NUEVA YORK a SAN JOSE para la GRANDIOSA
PREMIERE HISPANOAMERICANA
en celebración de nuestra Patrona la Virgen de los Angeles

HOY SOLO DOS FUNCIONES
A las 3 - \$ 3.00 7.30 - \$ 4.00

REX

ENTRADAS A LA VENTA desde las 10 de la mañana
LA MEJOR PELICULA del año en el MEJOR CINE de SAN JOSE:

EXODO

3 HORAS y 20 MINUTOS de ALTA TENSION con un maravilloso espectáculo filmico.

DE UN LIBRO FAMOSO LEIDO POR MILLONES DE PERSONAS EN TODO EL MUNDO, SURGE UN SUPERCOLOSO CINEMATOGRAFICO!

Un film en SuperPanaVisión y en bello Technicolor con un REPARTO verdaderamente SENSACIONAL y GRANDE. Vean a ARI BEN CANAAN, KITTY KAREN, DOV LANDAU,

JORDANA, AKIVA, genialmente interpretados.

REINA — 8 — \$ 1.50
Dedicada a todos los motoristas... ¡Un film de gran impacto y acción suicida!

HOMICIDAS EN RUEDAS

RAVENTOS LUX

A las 3, 7 y 9 — \$ 2.00 3.30 6.30-8.30 — \$ 2.00

ESTRENO del genial JOHN FORD

EL COLOSO QUE DIRIGIO LAS MAS SALVAJES LUCHAS INDIGENAS QUE VIVIERA EL OESTE BRAVIO Y BELLO. ¡La historia de un HOMBRE para quien el HONOR VALIA MAS que la propia VIDA!!
¡SUSPENSO! ¡CHOQUE! ¡IMPACTO! ¡APASIONANTE!

TODO EL SUSPENSO
TODA LA EXCITACION
QUE JAMÁS HAYA VISTO!



- ARANJUEZ -

A las 8 — \$ 2.00
Prohibida menores de 21 años
¡La mejor película de 1960 para público que le gustan las cosas SUPERIORES y BELLAS!

HIJOS y AMANTES

- CAPITOLIO -

A las 3, 7 y 9 — \$ 1.50
Cinemascope y colores
VICTOR MATURE y la bellísima RITA GAM en el coloso de los SIGLOS REMOTOS y su ejército de elefantes:

ANIBAL

ADELA PABLITO CALVO

3, 7 y 9 - \$ 1.50
¡VUELVE LA MARAVILLA ESPAÑOLA de DULZURA INOLVIDABLE, con el pequeño creador de "MARCELINO"!!

MI TIO JACINTO

CID — 8 — \$ 1.25

En colores. James Garner y Natalie Wood en la comedia:

EL POTENTADO

- PUNTARENAS -

4, 6.30 y 9 — \$ 2.00
Joya Disney en colores:

EL TERCER HOMBRE EN LA MONTAÑA
¡Maravilla!

ALTAMENTE PROVECHOSA FUE LA CONFERENCIA INDUSTRIAL INTERAMERICANA

CHICAGO — La conferencia Industrial Interamericana terminó sus sesiones en esta ciudad el viernes, y los hombres de negocios procedentes de varias repúblicas latinoamericanas han expresado su punto de vis

ta en el sentido de que esta conferencia ha sido altamente provechosa.

Thomas H. Coulter, primer funcionario gerente de la asociación de comercio e industrias de Chicago, uno de los

patrocinadores de esta conferencia, dijo que los participantes creen que la próxima conferencia de este carácter deberá celebrarse en un país latinoamericano. Esta conferencia fue celebra

da en conjunción con la tercera feria internacional de comercio de Chicago.

Virgilio Garza (hijo) de Monterrey, México, dijo que a juicio de él la principal significación de la conferencia consistía

en que había sido posible celebrar una reunión de tantos hombres de negocios de este hemisferio en una época en que el capitalismo está bajo ataque en esta parte del mundo.

BRIGITTE BARDOT — GLORIA SWANSON — ALBERTO SORDI — VITTORIO DE SICA, en la Chunga del año. ¡NERON, PUESTO EN SOLFA! EL MAS COMICO DE LOS ESPECTACULOS DE EPOCA!

- PALACE -

3, 7 y 9 — \$ 2.50 6.30 y 8.30 — \$ 2.00

- IDEAL -

"METRO GOLDWYN MAYER" presenta en colores, la vacilada del año!



MI HIJO NERON

En Cinemascope y Technicolor

HOY, MIERCOLES, 2 de Agosto FERIADO! DIA DE LA VIRGEN DE LOS ANGELES!

- MODERNO -

3, 6.45 y 8.45 — \$ 2.00

- LIBANO -

3, 7.15 y 9.15 — \$ 2.00

- ZAIDA -

8 — \$ 2.00

Inconveniente para menores de 18 años.

Ava Gardner — Dick Bogarde
EL ANGEL VESTIA DE ROJO
¡Sensacional! ¡Pasional!

- ROXY -

3 — \$ 1.25 7 y 9 — \$ 1.50

Dorothy MacGuire y Stephen MacNally en:

"NEGRO ES MI PASADO"

- CASTRO -

7.30 — \$ 1.50

"PAN, AMOR Y CELOS"

- RIO -

3 — \$ 1.50 8 — \$ 2.00

Richard Widmark en:
"CAMINOS SECRETOS"

¡LOS VOLATINEROS DE LA MUERTE, EN UN ESPECTACULO DE CRISPANTE EMOCION! ¡LOS TRAPECISTAS JUGANDO CON LA MUERTE, EN UN SOBERBIO ESTRENO EN COLORES!

- CALIFORNIA - | **- COLON -**

4, 6 y 8 — \$ 3.00 6.30 y 8.30 — \$ 2.50

¡CRISPANTE PRE ESTRENO "COLUMBIA" DE ATERRORIZANTE SUSPENSO, CUANDO LOS VOLATINEROS Y TRAPECISTAS SE BURLAN DE LA MUERTE!



VEA ANUNCIO DE "BEN HUR" en el VARIEDADES, aparte. — SEGUNDO DIA HOY A TEATRO LLENO EN LAS DOS TANDAS DE 2 y 7 — Entrada \$ 5.00